

14-09-2020



SÍNTESIS DE
NOTICIAS
DIGITAL



GERENCIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN

ARBA
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

Merval 45.839,99 ▼ -2,19 — Dow Jones 27.665,64 ▼ 0,48 — Dólar BNA Mayorista 74,91 ▲ 0,09 — Euro 1,18 ▲ 0,17 — Real 5,32 ► 0,00 — Riesgo país 1108 ▲ 0,36

LUNES — MARTES — MIÉRCOLES — JUEVES — VIERNES
14 DE SEPTIEMBRE DE 2020

BUENOS AIRES

PRECIO: \$ 80 — WWW.CRONISTA.COM
Nº 33.706. REC. ENVÍO AL INTERIOR: \$ 12 • URUGUAY: \$ 40 • PARAGUAY: GS 9.500 • BRASIL: R\$ 8

El Cronista

GALENO
SEGUROS



Asumió Mauricio Claver-Carone
El Gobierno espera que la puja previa por el BID no afecte los créditos — P. 12

GALENO
SEGUROS

LA PULSEADA POR LA COPARTICIPACIÓN

La Ciudad espera que la Corte acepte frenar una sangría de ingresos de \$ 13.000 millones en 2020

Covid. Larreta no romperá el diálogo sanitario por el AMBA

El jefe de gobierno porteño tiene puestas todas sus esperanzas en la Corte Suprema de Justicia. La Ciudad recurrirá el decreto que le quitó 1,18 puntos de coparticipación por "inconstitucional", pero antes espera contar con un amparo precautorio que inhíba el recorte. Para el gobierno porteño,

la decisión del Poder Ejecutivo implica perder \$ 13.000 millones hasta fin de año, lo que equivale aproximadamente a \$ 150 millones por día. Eso implica menos recursos para la gestión, que se notará sobre todo en el presupuesto de obras de infraestructura. Aunque la oposición rechazó la

medida, el equipo porteño aseguró que Horacio Rodríguez Larreta no interrumpirá el diálogo semanal que tiene con Alberto Fernández para determinar las políticas que se aplican en CABA para enfrentar la pandemia. No se descarta que en ese frente también aparezcan cortocircuitos. — P. 6 y 7

Arranque moderado



Fuente: CEP XXI sobre la base de CAMMESA e INDEC

El Cronista/C. Castelnuovo

PASÓ LA RECOMPOSICIÓN DE LOS STOCK

Informe oficial confirma que en agosto se frenó la tibia recuperación de la actividad

Datos privados revelan caída en la producción de alimentos. — P. 9

PALABRA DE CEO

Fernando Gorbarán
Messe Frankfurt

"Sin congresos y exposiciones, el sector pierde este año casi \$ 50.000 millones" — P. 15



ZOOM EDITORIAL

El péndulo de la coparticipación, otra vez a merced de la puja política

Hernán de Goñi
Director Periodístico
— P. 4



ANÁLISIS

El Presupuesto, otra obra de arte de pintores argentinos

Guillermo Laborda
Periodista
— P. 5

RESCATES

Fondos atados al dólar sufren por el destino de las reservas

Desde que en la City se habla del desdoblamiento cambiario como una posibilidad que ayude a defender las reservas, los fondos dólar linked sufrieron rescates por la incertidumbre que se abre sobre su valor de cobro. El Gobierno dice que no pretender profundizar el cepo. — F&M Tapa

ACREEDORES

Discuten una propuesta para sanear deuda de Vicentin

Desde el momento en que el Ejecutivo renunció a intervenir Vicentin, los acreedores volvieron a discutir opciones que garanticen el cobro de la deuda y la viabilidad de la empresa. La opción más probable es una refinanciación bancaria atada a un fideicomiso. — P. 10

LA ENTREVISTA

Jorge Horacio Brito

Presidente Banco Macro

"Hay que cerrar el cepo, hay que cortar todos los subsidios al dólar"

El banquero celebró la reestructuración de la deuda pero cree que aún hay que dar más señales fiscales.

— F&M P. 2 y 3



Suplemento
Fiscal & Previsional

Legalidad
Examen judicial del impuesto al cheque

LAS GUITARRAS, UN FUROR POR LA PANDEMIA. CRECIERON LAS VENTAS
ESPECTÁCULOS

EL FUTURO LLEGÓ Sin el "Big Three", Dominic Thiem reaccionó tras dos sets de desventaja y conquistó el US Open
DEPORTES



ACECHA A SCHUMACHER Volvió a ganar Hamilton en la F1 y, con 90 victorias, quedó a una del récord de la leyenda
DEPORTES | Página 4

LA NACION

Lunes 14 de septiembre de 2020

MANIFESTACIONES EN TODO EL PAÍS

El Gobierno enfrentó un nuevo banderazo que se replicó en varias ciudades

Incluyó consignas contra la reforma judicial, la corrupción y la inseguridad; convocada por las redes sociales, la protesta fue menos numerosa que la del 17-A; el Obelisco fue el epicentro

Tras una convocatoria sorpresiva a través de las redes sociales, que ganó fuerza el sábado por la tarde y ayer por la mañana, el Gobierno enfrentó otro banderazo, que se replicó en numerosas ciudades del país, con epicentro en el Obelisco porteño. La protesta, que duró más de tres horas, incluyó varias consignas, como las críticas contra la reforma judicial, la corrupción, la prolongada cuarentena y la inseguridad. Aunque fue menos numerosa que la del 17 de agosto, la protesta se sintió en

muchas ciudades, desde Bariloche hasta Mendoza y Mar del Plata. Además, cerró una semana atravesada por la decisión de Alberto Fernández de quitarle recursos a la ciudad, las protestas policiales, los avances contra la Justicia y la liberación de Lázaro Báez. La quinta presidencial de Olivos fue otro de los epicentros del banderazo. No hubo símbolos partidarios ni figuras políticas. Los manifestantes enarbolaron banderas argentinas y pancartas. **Páginas 14 y 15**

Cristina activa en el Senado su embestida judicial

Con el Senado convertido en su centro de operaciones, la vicepresidenta Cristina Kirchner impulsará esta semana la aprobación de una denuncia contra el procurador general Eduardo Casal y el rechazo a los traslados de los camaristas Pablo Bertuzzi y Leopoldo Bruglia.

Contra Casal, el kirchnerismo pretende aprobar esta semana un proyecto de resolución que se transforme luego en una denuncia penal. Ante la falta de votos suficientes para apartarlo, el objetivo del kirchnerismo es sumar presión para forzarlo a renunciar. **Página 12**

EL ESCENARIO

Un presidente asintomático y dos ex crónicos

Claudio Jacquelín
-LA NACION-

Los números de los contagios, las internaciones y las muertes por el nuevo coronavirus siguen rompiendo récords en todo el país. Una verdadera tragedia inocultable. Sin embargo, la pandemia acaba de ser desplazada a empujones de la agenda pública por otras urgencias, emergencias, demandas, impericias y miserias, que están agrietando el sistema político todo. El mantra que reza que "de esto solo salimos juntos" tiene cada vez menos profanes en la Argentina. **Continúa en la página 16**

EL PULSO DEL CONSUMO

Sentados sobre una ruleta rusa emocional

Guillermo Olivetti
-PARA LA NACION-

Debajo de la superficie es mucho lo que se está rompiendo. Que no lo veamos (todavía) no quiere decir que no esté sucediendo. El estado de ánimo de los argentinos se resquebraja de manera creciente y peligrosa. Estamos sentados sobre una ruleta rusa emocional. ¿Es la pandemia o la cuarentena? ¿La salud o la economía? ¿La preocupación por el país o por lo personal? ¿El cansancio o la angustia? ¿El miedo o el estrés? Peor: todo eso junto. Los avances de nuestra última investigación cualitativa sobre el humor social señalan un profundo deterioro en las vigas que sostienen la psiquis colectiva. **Continúa en la página 19**



La avenida 9 de Julio fue el epicentro de la manifestación en la ciudad; entre las consignas, un pedido a la Corte Suprema **FABIÁN MARELLI**

Rodríguez Larreta busca avanzar con más aperturas

COVID. Volverá a pedir autorización para abrir gabinetes informáticos y otras consultas médicas

Página 2

Temporada. Preocupa la situación del sistema de salud de la costa bonaerense

Darío Palavecino
CORRESPONSAL EN MAR DEL PLATA

MAR DEL PLATA. Los principales distritos de playa, que deberían transcurrir estos días entre reservas de alojamiento, promoción de sus ofertas y confirmación de pro-

gramación de atracciones, están asfixiados por una ola de contagios de Covid-19. Si bien la sola mención de la palabra temporada abre en la costa atlántica un interrogante enorme, preocupa que la histórica y limitada infraestructura sanitaria—reforzada estos meses con

algunas herramientas y recursos adicionales—deba dar respuesta a residentes que hoy ocupan hospitales y clínicas al límite de la saturación, y además, a corto plazo, turistas que dejarían el sistema en situación de colapso en el caso de un rebrote. **Continúa en la página 3**

Vuelos: creen que la oferta no se recuperará en lo inmediato

CIERRE. Las líneas aéreas advierten que, además de la reapertura, se necesitan otras condiciones

Página 18

PSG - Olympique A trompada limpia

Hubo cinco expulsados y acusaciones de racismo. Neymar, Paredes, Benedetto y Di María, involucrados. **P. 32**



Trampas para saltar la nueva ley de alquileres

Hay denuncias de abusos. Qué dicen inquilinos e inmobiliarias. **P. 29**

Tema del día • Después de la quita de fondos a la Ciudad

Banderazos contra el Gobierno en distintos puntos del país

La gente se volcó nuevamente a las calles para protestar contra la gestión de Alberto Fernández. Con mayores recaudos, más autos y menos manifestantes

de a pie, las consignas iban contra la reforma judicial, la corrupción, la inseguridad, la impunidad, las tomas de tierras y toda clase de abusos. Muchos car-

teles pedían respeto a la Constitución. Además de en la Ciudad, marcharon en Bariloche, Córdoba, Mar del Plata, Rosario, Tucumán, Mendoza y La Plata. **P. 3**

GERMÁN GARCÍA ADRASTI



Avenida 9 de Julio. El Centro porteño, uno de los lugares clave de la protesta. Hubo manifestación también frente a la Quinta de Olivos.

DETECCIÓN PRECOZ

Cáncer de mama: advierten que bajaron hasta un 70% los chequeos

Es el tumor más común en las mujeres y provoca más de 18 mil casos y 5.600 muertes anuales en el país. Una de las claves es detectarlo a tiempo, en los primeros estadios, a través de la consulta con el ginecólogo y estudios como mamografía y ecografía. Pero por la cuarentena, en distintos cen-

tros médicos consultados por Clarín aseguraron que el nivel de consultas cayó hasta un 70% en los últimos cinco meses. Los especialistas recomiendan no postergar este tipo de controles. Y recuerdan la importancia de realizarse el autoexamen mamario regularmente. **P. 10**

OTRO FOCO DE TENSIÓN

La Nación se niega a alojar en sus cárceles a detenidos por la Justicia porteña

Son unos cuatrocientos, alojados actualmente en comisarías y alcaldías porteñas, que no están preparadas para albergar a presos. Por convenios con la Nación, deberían ser alojados por el Servicio Penitenciario Federal. Pero, según la Ciudad, les bloquean ese acceso. **P. 7**

EDUARDO CASAL

La trama secreta de la ofensiva de Cristina Kirchner contra el jefe de los fiscales

Es el cargo que obsesiona a la vicepresidenta. Puso a todo su equipo jurídico y político a trabajar en su desplazamiento. Si lo logra, su candidato sería Víctor Abramovich, ex director del CELS. **P. 14**

El Personaje

ANDERS TEGNELL

El padre del modelo sueco contra el Covid-19

Quién es y cómo piensa el médico que se convirtió en héroe nacional.

P. 12

De la Editora

Silvia Fesquet

El verdadero Alberto F., cada vez más recargado

P. 2

La no-Morsa

Alberto Fernández escribió un tuit y fue categórico: "Parte de la Justicia, de la política y de los medios acordaron difamar y perseguir opositores". ¿Por qué hizo esto el Presidente? Hay que leer un artículo en la sección policiales del diario Clarín para entender. Acá un resumen: "Numerosas fuentes sostienen que Pose es 'La Morsa', apodo que se le atribuyó a Aníbal Fernández para incriminarlo en el tráfico de efedrina". Y "La Morsa" es Julio César Pose, exagente de la ex-Side. Eso publicó el medio. Fin de la historia (5 años después una elección perdida). Faltando una semana para las elecciones a gobernador, Aníbal Fernández debió ir a las urnas enfrentando las acusaciones mediáticas, todo a pesar de que las incriminaciones provenían de un preso y un expolicia sentado en el living de Elisa Carrió. Martín Lanatta, condenado por el triple crimen de General Rodríguez, lanzó afirmaciones que luego su abogado desmintió, y el otro, José Luis Salerno, que se desdijo en la Justicia. Una operación sucia para ir contra un candidato político. Como se pregunta Maeri, ¿queremos República o república?

Soja toca récord y esperan que agro liquide u\$s6.500 M

En un contexto donde la tensión continúa en el mercado cambiario, podría existir una buena noticia para las arcas nacionales. El viernes pasado, en el mercado local, la tonelada de

soja alcanzó los u\$s265 un precio récord para los últimos dos años. Esto podría traducirse en un importante aliciente para que los productores comiencen a liquidar los granos. Según las

estadísticas nacionales, en total restan por venderse unos 18 millones de toneladas de la oleaginosa, que sumarían alrededor de u\$s6.500 millones en divisas. Las complicaciones climáticas en los

Estados Unidos y la mayor demanda de China han motorizado los incrementos en los mercados internacionales. La noticia ha generado no poca expectativa en el Gobierno. P.6

Dólar: semana clave por la suerte de parking de bonos P.5

En el BCRA advierten que valor del liqui es excesivo P.6

Deuda en pesos: Guzmán bajó 10 p.p. la tasa

En una combinación que luce intuitivamente contradictoria, el Ministerio de Economía consiguió en las últimas licitaciones

dos resultados: obtener financiamiento genuino a través de colocaciones de distintos instrumentos en pesos, al mismo

tiempo que convalidó una compración de las tasas de interés que pagó por endeudarse. Según un informe de la Secretaría de Fi-

nanzas, que reveló que el costo del endeudamiento en moneda local bajó alrededor de 10 puntos porcentuales desde enero. P.4

P. Máximos: empresas piden que se terminen

Los empresarios de la industria alimenticia nucleados en la COPAL pidieron al Gobierno el fin del programa de Precios Máximos. El

argumento principal es que los precios que registra el Programa están atrasados un 25% y que los costos presionan. P.8

Pandemia y después: la logística tiene mucho para aportar al país

Carlos Círmelo
CEO de Andreani



La pandemia del covid secundó al mundo. Nos afectó como sociedad. Cambió nuestras vidas de un día para el otro. Pero en esta columna no quiero

ahondar en los impactos negativos que ya todos conocemos, sino en el aporte que un sector al que pertenezco hace para mejorar nuestra calidad de vida.

La logística se hizo visible en el día a día de las personas. Los productos llegan a cada domicilio y materializan emociones.

Continúa en página 7

Procuración, dictamen pro Molinos y M. Quintana P.10

Juego de la "Copa", saga "B&B" y Justicia inflamada

Entre mañana y pasado Ciudad presenta demanda ante Corte. Final abierto y judicialización "extrema". P.14

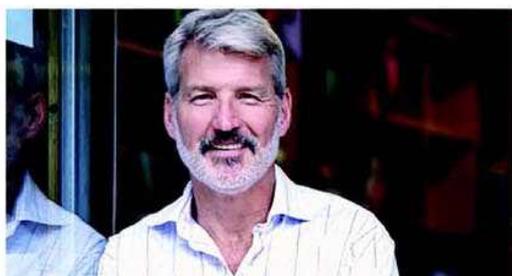
Río Negro: "Explotan recursos, pero tributan en CABA" P.20

SEPT 14

Con esta edición:



- Créditos: propuestas de los bancos para la cosecha gruesa
- Este año no será el mejor para la soja temprana



El crédito online que responde a las necesidades de tu negocio.

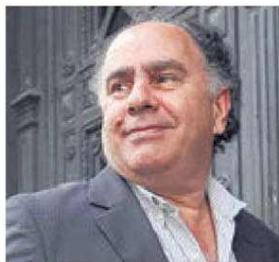
Garantizar
digital

www.garantizar.com.ar



Tras la muerte del dirigente, desde todo el arco político coincidieron en despedir a "un hombre con coherencia y convicciones". La familia pidió donaciones al hospital Ana Goitia de Avellaneda P/7

Adiós a Mario Cafiero



Encontraron la mochila que podría ser de Facundo Castro. Se confirmó que los dos celulares y la licencia de conducir que había adentro pertenecían al joven P/15

Hallazgo y denuncia

Página 12

Buenos Aires
Lun 14 | 09 | 2020
Año 34 - Nº 11.456
Precio de este ejemplar: \$65
Recargo venta interior: \$12
En Uruguay: \$40



Suple
Libero

GLORIA

Entre las postales que dejó ayer la raleada marcha opositora en todo el país, una captada en Mendoza despertó el repudio generalizado. "24/03/76 día de gloria", llevaba inscripto, bien visible en su remerita y junto a una gran escarapela, un manifestante que fue captado por las cámaras de TN en la esquina de Peatonal Sarmiento y San Martín de la capital provincial. "Vine a la marcha porque realmente estoy en contra de todo el sistema, no me banco más al peronismo. En mis 66 años, los últimos 40 que reconozco desde esta fecha en adelante, son una mugre", denunció, señalándose la leyenda en el pecho. No hubo repreguntas.

4

Policía, golpismo, acciones y trampas, por **Eduardo Aliverti**

Diálogo con Alicia Stolkiner, especialista en salud mental y una de las expertas que asesoran al Presidente P/16/17

"Preocupa la naturalización del riesgo"

8

¡Araca la cana!, por **Mempo Giardinelli**

A cien años del nacimiento de Mario Benedetti P/26/27

Poesía de Uruguay al universo

32

La canilla y el llavero, por **Eiina Malamud**

Preocupado por el lugar que va tomando Rodríguez Larreta, Macri intentó eclipsarlo difundiendo una carta que busca arrastrar a Juntos por el Cambio a la confrontación total con el Gobierno. Asegura que las medidas sanitarias contra la pandemia atacan la Constitución y convoca a resistir en las calles. En eso no tuvo mucho éxito, las marchas opositoras de ayer fueron bastante menos concurridas a lo esperado P/2/3

PROBLEMAS DE CARTEL



Pati-Jordi

BAE HACIA UN CAPITALISMO NACIONAL

NEGOCIOS

SIN INDUSTRIA NO HAY NACIÓN

Buenos Aires - Año XXIII, N° 6030 - Precio: \$70 - Recargo envío al interior: \$10,00

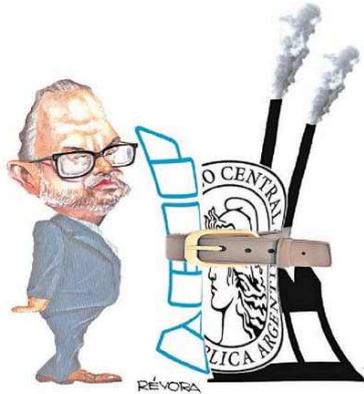
Lunes 14 de septiembre de 2020



www.baenegocios.com

El BCRA dispone de USD15.000 M en busca de convergencia cambiaria

Con el fin del parking de los bonos del canje, la autoridad monetaria puede usarlos desde hoy para cerrar la brecha con el CCL y el MEP

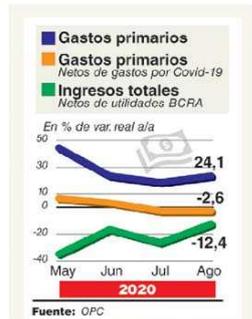


El ministro de Economía, Martín Guzmán, adelantó que se podrían utilizar los nuevos títulos en dólares emitidos como parte de la reestructuración de deuda cuando sea necesario intervenir para achicar la brecha cambiaria. En el mercado apuntan que el Central quiere la triple convergencia entre el dólar solidario, el CCL y el MEP.

Presupuesto 2021, con foco en la prudencia fiscal

ATP: la reactivación inicial hizo caer 70% la demanda de auxilio

Industria y Comercio son los sectores que menos ayuda requirieron para pagar los salarios



Menos rojo
El déficit fiscal siguió moderándose en agosto a pesar del pago del tercer IFE.

Un modelo de desarrollo económico (Cuarta parte)

Por Lic. Guillermo Moreno
Lic. Pablo Challú
Lic. Walter Romero
Lic. Alejandro Álvarez (h)

La Corte Suprema avala los acuerdos de cese laboral con la intervención de escribanías

El Gobierno salió a polarizar con Macri después de su reaparición

— negocios —

Una plataforma argentina de series y juegos que acepta cripto

Santa Fe pone límite a las comisiones de PedidosYa

Lunes
Perder el empleo, el principal temor
Por Héctor Medina

Derecho económico
Síndrome de Estocolmo
Por Alberto Biglieri

Escenario político
Macri aprovechó el callejón de la grieta
Por Gabriela Granata



EVOLUCIÓN SEGUROS
Codo a codo con vos

- ✓ PÓLIZA DIGITAL DE CAUCIÓN.
- ✓ EMISIÓN DE TODOS LOS RIESGOS.

Quedate en casa, quedate cuidado.

(54 11) 5278-3600
www.evolucionseguros.com.ar



comerclat@evolucionseguros.com.ar



@evolseguros



/EvoluciónSeguros

N° Inscripción en SSN
0236

Atención al asegurado
0800-666-8400

Organismo de control
argentina.gob.ar/ssn

SSN SUPERINTENDENCIA DE
SEGUROS DE LA NACIÓN

Muiño Zarpazo a fondos de CABA frena rebelión policial, pero alienta reclamos **DP13**

El Economista

Lunes
14.09.2020

MERVAL 45.839,99 ▼ 2,19% | DOW JONES 27.565,64 ▲ 0,48% | PETROLEO (BRENT) 39,88 ▼ 0,45% | US\$ MINORISTA 79,131 = 0,00% | EURO 1,1845 ▲ 0,27% | REAL 5,3189 ▼ 0,04%

LUNES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020 / BUENOS AIRES, ARGENTINA / AÑO LXX / NUMERO 4461 / \$40

www.eleconomista.com.ar

A LA BAJA El exitoso canje de la deuda no tuvo el efecto esperado: en septiembre, el BCRA ya vendió cerca de US\$ 800 millones y las reservas netas (con oro) están en US\$ 7.300 millones

BCRA analiza medidas para contener reservas

El plan del BCRA no está funcionando y así lo demuestra la evolución de las reservas. La autoridad monetaria no para de vender y el masivo canje no revirtió, como se esperaba, ese drenaje. En lo que va de septiembre, ya vendió casi US\$ 800 millones (US\$ 80 millones al día) y, si

bien las reservas brutas están arriba de US\$ 40.000 millones, el mercado mira otra cifra: las reservas netas, que están en US\$ 7.300 millones (incluyendo el oro). El plan oficial, con buen criterio, es administrar la devaluación del oficial y no admitir saltos bruscos en la paridad que alimenten una inflación que ya se está

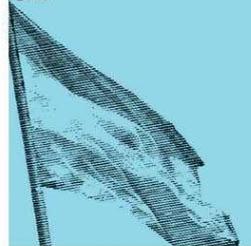
▶▶▶ Otro dato que alerta al mercado es que la temporada alta de liquidación de agrodólares está quedando detrás

acelerando por otros motivos. Por eso, en el mercado especulan con qué hará el BCRA para revertir o, cuanto menos, aminorar una dinámica insostenible. Desdoblar el mercado, ajustar aún más el cepo, activar el swap con China y/o vender los nuevos bonos del canje son algunas de las opciones **DP4**

La política exterior necesita una fuerte ducha de sensatez

POR JORGE RIABOI

DP14



TIEMPO DE CAMBIOS EN EL BID: ILEGÓ CLAVER-CARONE

REGION El estadounidense tiene la tarea de licuar la creciente influencia de Beijing en América Latina **DP11**



IPC SERÍA DE 4% MENSUAL EN EL ÚLTIMO CUATRIMESTRE

ECOLATINA La inflación ya comenzó a subir y estiman 4% (promedio) para los últimos meses de 2020 **DP5**



Congreso, entre aporte solidario y Presupuesto



ACTIVIDAD El martes, la Cámara Baja empieza a discutir el impuesto a patrimonios de \$200 M y llega el Presupuesto **DP8**



CABA ultima presentación judicial ante Corte Suprema

TENSION Entre hoy y el miércoles pedirá una cautelar para revertir la quita (que ya arrancó) **DP9**

FRANCISCO EGGERS DECRETO 735/2020: UN MODESTO PASO EN LA DIRECCION CORRECTA **DP12-13**

Sacá tu Préstamo o pedí tu Adelanto de Sueldo o Haberes

Te damos opciones desde App Macro / desde Banca Internet

[Conocé más en macro.com.ar/prestamos o preguntale a eMe, tu asistente virtual.]

Vos elegís, nosotros estamos cerca.



CARTERA DE CONSUMO. VÁLIDO DESDE EL 01/07/2020 HASTA EL 31/12/2020 PARA TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. EL OTORGAMIENTO DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS ESTÁ SUJETO A APROBACIÓN CREDITICIA, CONDICIONES DE CONTRATACIÓN Y REQUISITOS EXIGIDOS A SATISFACCIÓN DE BANCO MACRO S.A. CONSULTE MONTO, PLAZOS, CUOTAS, TASA DE INTERÉS, GASTOS Y COMISIONES, SERVICIOS ACCESORIOS, COSTO FINANCIERO TOTAL, EJEMPLOS REPRESENTATIVOS DE LA FINANCIACIÓN Y TODA INFORMACIÓN ADICIONAL DE LOS PRODUCTOS EN MACRO.COM.AR O LLAMANDO AL 0810 555 2355.



TENÍA 64 AÑOS Pág. 4

MURIÓ EL DIRIGENTE PERONISTA MARIO CAFIERO

HIJO DE ANTONIO Y TÍO DEL JEFE DE GABINETE, FALLECIÓ VÍCTIMA DE CÁNCER. ALBERTO FERNÁNDEZ Y CRISTINA EXPRESARON SU DOLOR

Firme junto al pueblo

11 40423503

Crónica

HOY MAX 18° MIN 6°
Soleado.

Crónica

@cronica.com.ar

@cronicaweb

@cronica

cronicadiario



EL REZO DE MIGUEL

HISOPADOS PARA TODOS

Aunque no viajaría a Paraguay, Russo volvió a dirigir el entrenamiento el día que el plantel de Boca fue sometido a nuevos controles, e implora no tener más bajas de cara al partido del jueves ante Libertad por la Copa. Hoy será el turno de River **Págs. 6-7** **AC**

CRECE LA GRIETA

GUERRA ABIERTA ENTRE EL GOBIERNO Y MACRI

EL OFICIALISMO DEFINIÓ COMO "DESTITUYENTE" Y "VULGAR CONSPIRADOR" AL EX PRESIDENTE, QUE HABÍA ACUSADO AL EJECUTIVO DE "ATACAR LA CONSTITUCIÓN" Y CRITICADO EL AISLAMIENTO. OPOSITORES MARCHARON AYER EN VARIAS CIUDADES

Pág. 3



JONATAN MORENO

RECÍEN OPERADA DEL CODO, SUSANA VOLVIÓ A IRSE A PUNTA DEL ESTE

UN APOSTADOR GANÓ 33 PALOS EN EL QUINI REVANCHA

CORONAVIRUS

11.352 TOTAL DE MUERTOS

9.056 NUEVOS CASOS

555.537 INFECTADOS

419.513 RECUPERADOS

OJOS EN PELIGRO

LAS PANTALLAS, OTRA AMENAZA DE LA PANDEMIA

EL AUMENTO DE LA EXPOSICIÓN DE LOS PÍBES A LOS DISPOSITIVOS DISPARÓ LAS CONSULTAS OFTALMOLÓGICAS. LA ADVERTENCIA DE LOS ESPECIALISTAS

Pág. 17



UNA AVENTURERA

BISABUELA RECORRE AMÉRICA EN MOTORHOME

SARA ES TUCUMANA, TIENE 82 AÑOS, Y YA LLEVA TRANSITADOS MÁS DE 75.000 KILOMETROS

Pág. 16



AGUIRRE LE HIZO HONOR

A SU APODO

UN TORPEDO ARRASÓ SAN NICOLÁS

EL ARRECIFEÑO, CON DODGE, GANÓ DE PUNTA A PUNTA LA SEGUNDA COMPETENCIA DEL TC Y ES EL LÍDER DEL CERTAMEN

Pág. 9 **AC**



HOY, SUPLE ESPECIAL NÉLIDA ROCA

LUNES 14 **Diario POPULAR**

\$ 50,00 Interior \$50,00 + \$10,00 recargo Uruguay \$20 Setiembre 2020 www.arba.gov.ar

STREAMING CALIENTE
"SOY CORNUDA",
PROCLAMO YANINA
EN UN MONOLOGO
Y AVERGONZO
A SU HUA LOLA 
→ VER 27

FOTO MYR SOUTO
SE SACO EL YESO
SUSANA VOLVIO
A URUGUAY PARA
ARREGLAR SU
RESIDENCIA
DEFINITIVA
→ VER 28



CONMOCION POR FAMILIA ARROLLADA EN LAFERRERE DURANTE UNA PICADA: MURIO NENE DE 6 AÑOS Y SUS PADRES HERIDOS → VER 21

▶ ATACA FUERTE AL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL ◀

**ALARMA POR "VENUS",
NUEVA DROGA QUE YA SE
FABRICARIA EN EL PAIS**

La muerte de una joven estudiante brasileña que cayó por el hueco de un ascensor desde el piso 13 disparó una investigación en la que se analiza si habría consumido estupefacientes antes de su trágico deceso. Una bolsa hallada en su departamento es objeto de pesquisa y sospechan que podría ser "Venus". → VER 21

FOTO CABJ



TRAS EL AISLAMIENTO

**EL DT DE BOCA
VOLVIO AL RUEDO**

Miguel Angel Russo se había aislado al estallar múltiples casos en la burbuja xeneize. Todavía no está confirmado que dirija al equipo en Paraguay el jueves por la Libertadores. → SUP. DEP.

CONTRA EL GOBIERNO

**NUEVO BANDERAZO EN EL
OBELISCO Y EN DISTINTAS
CIUDADES DE LA ARGENTINA**



→ VER 6

TRAS LOS DOS POSITIVOS

**EXPECTATIVA EN RIVER
POR LOS HISOPADOS QUE
HARAN ESTA MAÑANA**

Preocupación porque Casco y Bologna participaron de las prácticas con 19 compañeros, lo que obligó a test generales. → SUP. DEP.

ROJAS A PAREDES Y EL PIPA

**CLASICO FRANCIS MUY
CALIENTE: 5 EXPULSADOS,
2 DE ELLOS ARGENTINOS**

→ SUP. DEP.



RECLAME LA GUIA DE LA COPA LIBERTADORES



TINELLI PUSO FECHAS PARA LA VUELTA DEL FUTBOL

El TC rugió en San Nicolás.

Una de las jóvenes promesas, Valentín Aguirre, ganó la carrera de punta a punta

SUPL. DEP.

El Lobo y el Pincha esperan por refuerzos.

Maradona y Desábato quieren definir la integración de sus planteles

SUPL. DEP.

Boca y River, en la cuenta regresiva por la vuelta copera

SUPL. DEP.



INCREMENTOS EN PLENA PANDEMIA

Expensas llegan con aumento en la Ciudad

Será entre un 5 y 10 por ciento y se debe al impacto de la suba salarial acordada con los encargados de edificios. El ajuste se aplicará en la próxima liquidación

En los departamentos de nuestra ciudad las facturas por las expensas pueden tener un aumento de hasta el 10 por ciento y es en consecuencia por la liquidación de los aumentos a los encargados de edificios.

La paritaria de los encargados se homologó el 19 de agosto pasado y el impacto del primer aumento del 15 por ciento en sus salarios se registrará para los dueños o inquilinos en la liquidación de este mes o en la próxima, dependiendo de si el sueldo al portero se paga en el último día del mes o los primeros días.

El impacto del primer tramo del aumento a los encargados, retroactivo a julio, y la interrupción del acceso al programa de asistencia al trabajo y la producción (ATP) y los

créditos a tasa 0 para los consorcios forma parte de la suba.

"En La Plata puede rondar entre el 5 y el 10 por ciento", confirmó a este diario uno de los administradores de consorcios de la Ciudad. Y remarca que es menor, por ejemplo, a expensas que se pagan en capital, que llegan con subas de hasta el 40 por ciento. **PÁG. 13**

Morosidad

En nuestra ciudad ronda entre el 30 y 35 por ciento, según los datos de la Cámara de Administradores de Consorcios. Mejoró el pago en los últimos meses

ESCÁNDALO INSTITUCIONAL

Desplazan a la presidenta del Colegio de Odontólogos

En medio de una crisis dentro del Colegio de Odontólogos de La Plata, el Consejo Directivo de la entidad destituyó a su titular, Natalia Weiler, a quien acusó de presuntas irregularidades. **PÁG. 14**

INSEGURIDAD

Vecinos de Abasto hartos de los asaltos violentos

Un centenar de pobladores que vive entre las calles 208 a 216 y 498 a 509, salió a visibilizar el drama generado por una banda de "rompe-puertas", que se mete en las casas de la zona. **PÁG. 19**



DEMIAN ALDAY

Platenses se sumaron a otro banderazo nacional

En el Obelisco y en varios puntos importantes del país -como La Plata, foto- se vivió ayer domingo una nueva jornada de manifestaciones, donde centenares de ciudadanos protestaron contra las recientes decisiones del Gobierno de Alberto Fernández. Los reclamos esta vez fueron varios; además de la reforma judicial, la corrupción, la inseguridad, se sumaron la coparticipación -entre los porteños- y las usurpaciones de tierras. **PÁG. 5**

CORONAVIRUS Y NUEVO ALERTA SOBRE LAS TERAPIAS INTENSIVAS: 5° EN EL MUNDO

Los casos en el interior del país ya son tantos como en el AMBA

El informe que ayer brindó el Ministerio de Salud de la Nación arrojó un dato que no puede pasar desapercibido: por primera vez desde el inicio de la pandemia de coronavirus, allá por el mes de marzo, una provincia del interior del país ocupó el segundo lugar en contagios. Se trata de Santa Fe que, con 1.055 casos positivos nuevos, se ubicó por debajo de Buenos Aires (3.689), aunque por encima de

CABA (843). Según los especialistas, es evidente que el virus está pegando muy fuerte en el interior, que en las últimas 24 horas tuvo a la mitad de los infectados, cuando no hace mucho esa situación era compartida casi en exclusividad por los dos distritos más poblados de la Argentina.

A nivel general, fueron detectados 9.056 contagios, la cifra más

baja de la semana.

Si la mirada es más abarcativa, el país lentamente está trepando en el podio de las naciones más complicadas por el COVID-19. A tal punto que estamos quintos en cantidad de personas internadas en terapia intensiva.

En cuanto a la Región, La Plata registró 170 casos y cuatro fallecimientos. Ensenada informó 17 afectados y Berisso 12. **PÁGS. 11 Y 12**

UNO DE LOS EFECTOS NEGATIVOS DEL AISLAMIENTO

Denuncian la proliferación de bingos clandestinos por las redes sociales

El juego ilegal existe desde tiempos inmemoriales. Incluso en épocas de pandemia, esta actividad clandestina está a la orden del día. Lo novedoso, de acuerdo a un reciente informe de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, es que ahora todo se maneja

por canales virtuales. Tanto las apuestas como el propio pago.

La problemática, según el documento, se extiende por todo el territorio bonaerense y La Plata no es la excepción. Los sorteos se transmiten en vivo durante las 24 horas y pueden ge-

nerar premios suculentos, de hasta 70 mil pesos.

Desde el Instituto de Lotería y Casinos encendieron las alarmas y ya anunciaron la creación de un formulario digital para hacer denuncias por Internet.

PÁG. 18



OTRAS
NOTICIAS
IMPOSITIVAS



GERENCIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN

ARBA

AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

ZOOM EDITORIAL**Hernán de Goñi**
hdegoni@cronista.com

El péndulo de la coparticipación, otra vez a merced de una puja política

Con el reciente decreto que le quitó a la Ciudad de Buenos Aires un porcentaje de su coparticipación, Alberto Fernández volvió a mover el péndulo de una discusión que lleva décadas de reformas, cambios y parches. Cada vez que el gobierno nacional mueve esta aguja, desata reclamos y pleitos que se prolongan por años. Nada hace prever que la medida que tomó el Ejecutivo para resolver la crisis salarial de la policía bonaerense tenga un final distinto.

Sin embargo, hay algunos factores que deben ser tenidos en cuenta antes de levantar apuestas sobre cómo va a terminar esta pulseada. El argumento más fuerte que tiene Horacio Rodríguez Larreta a su favor es político, ya que la Casa Rosada aplicó una decisión inconsulta que daña las finanzas del distrito (en caso de que no se resuelva alguna otra compensación). El problema es que este fundamento no sirve en la Justicia, que tiene que limitarse a evaluar si la Nación tiene el poder legal para hacer lo que hizo. A priori, en esta cuestión el Ejecutivo tiene puntos a su favor.

La Ciudad es un distrito independiente, pero no es una provincia. Desde que se la declaró autónoma, su coparticipación se restaba del porcentaje de Nación, con lo cual no afectaba el reparto que reciben el resto de los distritos.

Apenas asumido, Mauricio Macri sorprendió con un decreto de necesidad y urgencia que llevó la cuota del gobierno porteño

del 1,4% que tuvo entre 2003 y 2015, a 3,75%. El motivo de ese cambio era proveerle los recursos necesarios para garantizar su autonomía. El subtítulo decía que los fondos debían solventar la transferencia de parte de la estructura de la Policía Federal a la ciudad.

La medida fue objetada políticamente por los gobernadores peronistas y por el kirchnerismo. Pero quedó firme porque la ley de 1988 dispone que la Nación fije el porcentaje de los territorios que dependían de ella, que en ese momento eran Tierra del Fuego y la Capital Federal.

Con el decreto 735, Alberto Fernández movió el péndulo en el sentido contrario. Y si esta vez buena parte de los jefes provinciales respaldaron la jugada, fue porque los acuerdos firmados durante la gestión de Macri le permitieron recuperar recursos y acercarse al 50% de la torta. Tampoco cuestionaron que la beneficiaria sea Buenos Aires. Su asignación sigue intacta y la diferencia con el reparto previo es que crea un nuevo fondo específico.

María Eugenia Vidal ya había conseguido, en 2017, la actualización del histórico Fondo del Conurbano. Pero ese beneficio se diluyó cuando la provincia y la ciudad tuvieron que hacerse cargo de parte de los subsidios a las tarifas eléctricas y el transporte.

Alberto Fernández necesita reestablecer el vínculo con la oposición si quiere tener Ley de Presupuesto. Queda ver si en esta pulseada con los porteños vuelve a apelar a una solución política, tapando el agujero con uno nuevo.

●●
La Nación le quitó a Larreta recursos que Macri le había dado del mismo modo: con un sorpresivo DNU

ANÁLISIS

Guillermo Laborda
Periodista



El Presupuesto, otra obra de arte de pintores argentinos

Podría decirse que la presentación del Presupuesto 2021, al igual que sus antecesores, debería hacerse en el marco de lArteBA, en lugar de hacerlo frente a los diputados de la Comisión de Presupuesto y Hacienda. La diferencia entre lo que en realidad ocurre y lo que esbozan, cada 15 de septiembre, los ministros de Economía argentinos es tan amplia que derivan en que estos proyectos de ley de Presupuesto sean simples bosquejos, dibujos y en algunos casos obras maestras del surrealismo. Los pronósticos sobre la inflación, el crecimiento (o no) del PBI y el tipo de cambio promedio suelen tener diferencias notorias con lo que al año siguiente sucede. Pero aún acertando milagrosamente la evolución de esas variables, -hoy ya es casi imposible pronosticar con rigor a un mes en la Argentina-, el Poder Ejecutivo tiene a mano diferentes herramientas como para reasignar partidas como desea y reemplazar financiamiento. Arte por donde se lo mire.

Alberto Fernández, antes asumir el 10 de diciembre, descartó la presentación de un presupuesto para este año al señalar que “hemos tenido muchas dificultades para hacer un presupuesto seriamente en tan poco tiempo; vamos a prorrogar el presupuesto que existe y en abril o mayo poder mandar el presupuesto 2020”. La pandemia igual, desde marzo, lo alteró todo, y en todo el planeta. De todas maneras, en lo fiscal, las mayores partidas se aprueban en el Congreso; basta ver las luchas en Washington entre demócratas y republicanos por el monto y destino del auxilio fiscal. Ni en la histórica crisis actual Donald Trump puede disponer a su arbitrio los fondos de los contribuyentes.

Un exhaustivo trabajo de la ASAP (Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública) realizado en diciembre de 2017 coordinado por Gustavo Sibilla y Jorge Vega, analizó la discrecionalidad presupuestaria entre 1994 y 2016. El poder del Congreso Nacional para cambiar montos de gas-

tos y el endeudamiento se fue deshilvanando con el correr de los años a través de delegaciones de los legisladores para el Poder Ejecutivo (por ejemplo, los “superpoderes”) y la aplicación de los Decretos de Necesidad y Urgencia. La ley de Presupuesto, llamada usualmente la ‘ley de leyes’ por su importancia económica y política, fue mutando al actual ‘dibujo de dibujos’. En no pocas ocasiones, entre 1994 y 2016, ni siquiera estaban en detalle de las normas bajo las cuales se modificaban partidas, trabándose desde el sector público el acceso a la información.

Según el trabajo de la ASAP, entre 1994 y 2004 las modificaciones presupuestarias representaron el 5,5% del crédito original, mientras que entre 2005 y 2015 trepó al 24,3%. El 2016 representa el porcentaje más alto de la serie, con el 41,1% de diferencia. Así el tratamiento por diputados y senadores del Presupuesto, del destino del dinero de los contribuyentes, es simplemente testimonial; luego cada presidente puede hacer lo que disponga. Puede por ejemplo en el proyecto disponerse un fuerte aumento de partidas para Salud o Educación, que luego no se verifiquen. Lo mismo para obra pública. Marqueteo presupuestario.

¿Será Martín Guzmán un nuevo artista, moderno, con el Presupuesto? En la iniciativa a presentar mañana se incluye una proyección de crecimiento del PBI de entre 5% y 6%. Es cumplible dado que con la apertura de la economía tras la feroz cuarentena, jugará a su favor el arrastre estadístico. Es decir que manteniendo los niveles de producción de diciembre, más un leve incremento, el 2021 puede mostrar un aumento del 5,5% frente a todo el 2020. Pero un detalle no menor puede arruinar esa proyección: no hay ninguna crisis cambiaria en el medio. El gobierno es exitoso en mantener el actual esquema con el dólar esta estimación.

Analizando el ADN kirchnerista en lo financiero, los cambios en el ritmo de crecimiento del dólar se dan en forma desordenada, no planeada. Y cuando llegan esos cambios, se atribuyen a “golpes de mercado” o “especuladores” cuando en realidad, casi ocurren por los “golpes de emisión” o a la “Casa de la Moneda”. Estimando en u\$s 7.500 millones las reservas

●● **El Gobierno tiene a mano diferentes herramientas como para reasignar partidas como desea y reemplazar financiamiento. Arte por donde se lo mire**

●● **Estimando en u\$s 7500 millones las reservas de libre disponibilidad, el ADN K muestra que intentarán resistir con más controles y restricciones**



hoy de libre disponibilidad (incluyendo el oro y los DEG del FMI), ese ADN muestra que intentarán resistir con más controles y restricciones.

Enero de 2014 muestra un antecedente cuando el entonces ministro Axel Kicillof debió convalidar una devaluación del peso de 12% en un día, tras varias jornadas de constante suba. Miguel Pesce estaba en el BCRA y ahora tiene el pasado por delante. Se viene dos trimestres (el cuarto del 2020 y el primero del 2021) en los que el ingreso de dólares es escaso y es de prever déficit de cuenta corriente en ambos períodos. ¿Cuánto más puede sobrevivir los 200 dólares en este contexto? ¿Se despedirá en la primavera? En septiembre, las ventas de dólares del Banco Central en el mercado cambiario sumarán alrededor de u\$s 1600 millones. Continuar con la venta de dólares sin vender oro ni DEG puede ser complejo en términos legales para funcionarios del BCRA dado que puede implicar que se está utilizando dólares de encajes de depósitos de ahorristas, por ejemplo.

Tampoco es muy simple cumplir con el déficit primario

de 4,5% del PBI, que es de 7% incluyendo el pago de intereses de la deuda. Guzmán ayer anticipó en una entrevista en La Nación que desaparecen el IFE, el ATP y otras medidas para paliar el COVID-19. ¿Es creíble? Resta saber cuánto más se animarán a licuar el gasto en jubilaciones a lo ya efectuado en 2020. En un año clave en lo político para Alberto Fernández por las elecciones legislativas, cuesta creer que se vaya a una reducción de 4 puntos en el rojo fiscal primario. Los NDF, operaciones a futuro en Nueva York sobre el dólar oficial, se pactan con una tasa implícita del 80% anual. En el ROFEX, esa tasa es de 55% (la diferencia es por riesgo regulatorio y de contraparte mayormente). La tasa en pesos no cubre esas expectativas. Los mercados no creen. El riesgo país en 1100 puntos refleja estas dudas.

Así veremos si mañana se presentará otra obra surrealista argentina o bien Guzmán pertenece el hiperrealismo, la tendencia artística surgida en EE.UU. que reproduce la realidad con más precisión que una fotografía. Las chances le juegan en contra hoy.

Inconstitucionalidad del Impuesto a Débitos y Créditos Bancarios

La normativa que regula el impuesto no resiste el control de legalidad, vulnerando así la CN, por lo que no debería tener ninguna posibilidad de prosperar en un país republicano

Marcos González
cr.marcosgonzalez@gmail.com

El objetivo del presente artículo es demostrar cómo la normativa que regula el impuesto a los débitos y créditos en cuentas bancarias y otras operaciones contiene preceptos que se encuentran en clara violación del principio de legalidad o reserva de ley, vulnerando disposiciones de nuestra Constitución Nacional.

Somos conscientes que se trata de un tributo que aporta cuantiosos recursos tributarios a las arcas fiscales, sin embargo entendemos que esto no debe ser óbice para prescindir del control de legalidad que, indefectiblemente, tienen que superar todos los impuestos creados y a crearse.

Según datos de la recaudación brindados por la Oficina de Presupuesto del Congreso (OPC) (1), en el acumulado del primer semestre del año, mediante este impuesto se obtuvieron \$ 201.663 millones, con una variación interanual del 33,3%, representando el 7% del total de la recaudación del Organismo Fiscal (Impuestos + Recursos Aduaneros + Recursos de la Seguridad Social), ubicándose en el tercer impuesto más recaudado después del IVA y Ganancias.

Teniendo en cuenta los antecedentes de este impuesto, y las sucesivas prórogas y modificaciones que ha sufrido desde su creación (el impuesto nace el 21/09/1976 por medio de la Ley 21415), consideramos que no persiguió otro objetivo más que el de ser un instrumento de recaudación rápido y eficaz con el que cuenta el Estado para cubrir erogaciones públicas urgentes.

I. El Impuesto en su actual versión.

El 26/03/2001 se publicó en el

Boletín Oficial la Ley 25413 denominada Ley de Competitividad, la cual creó el Impuesto a los Débitos y Créditos Bancarios, ideada por el ex ministro de economía de la Alianza, Domingo Felipe Cavallo, con el principal objetivo de mejorar las arcas estatales e intentar sostener el plan económico denominado "convertibilidad" que en ese momento estaba sumergido en una profunda crisis.

Es dable destacar, que originalmente no se pretendía introducir un nuevo impuesto, sino, tal como mencionaba el diputado Baldrich en oportunidad del debate parlamentario desarrollado en la Cámara el día 24/03/2001, el mismo "...constituye un pago a cuenta de dos tributos estables y básicos en los que se funda el sistema tributario de nuestro país, como son el IVA y Ganancias...". Poco tiempo después, se eliminó la posibilidad de tomar el crédito contra el IVA.

En un primer momento, el impuesto instaurado por la Ley 25413 solo gravaba los débitos y créditos efectuados en las cuentas corrientes bancarias. Así lo establecía el art.1 en su redacción original. Pero cuatro meses más tarde, más precisamente el 30/07/2001, se sanciona la Ley 25453 denominada Ley de Equilibrio Fiscal (Déficit Cero), que contiene modificaciones en varios impuestos nacionales y códigos procesales. En lo que hace al tributo que aquí nos importa, es a través del artículo 3 que se modifica el artículo 1 de la Ley 25413 ampliando el ámbito de aplicación del gravamen, quedando comprendidos no sólo los movimientos en las cuentas corrientes bancarias, sino también otras operatorias y movimientos de fondos efectuados conforme a lo que se ha dado en nominar "sistema organizados de pagos". Es a raíz de esta ampliación, que el tributo pasa a denominarse Impuesto sobre los

Créditos y Débitos en Cuentas Bancarias y Otras Operatorias.

Según surge de los debates parlamentarios, la modificación que la Ley 25453 introdujo en el hecho imponible del tributo fue establecida "para eliminar aquellos focos de elusión que habían aparecido desde el momento en que se puso en vigencia este impuesto" (exposición del miembro informante, diputado Pernasetti) y, de este modo (como lo señaló el diputado Pichetto en su intervención) se generalizó el tributo "por lo que quedarían gravados todos los movimientos monetarios en dinero en efectivo, pagos mediante sistema electrónico, pagos de servicios y tarjetas, y sólo se exceptuarían los movimientos en caja de ahorro hasta el monto del sueldo".

II. El Principio de Legalidad o de Reserva de Ley. Nullum tributum sine lege

Sabido es que nuestra CN prescribe, de manera reiterada y como regla fundamental, tanto en el artículo 4 como en los artículos 17 y 52, que solo el Congreso impone las contribuciones referidas en el primerodeellos.

En este sentido, nuestro Tribunal Supremo ha expresado categóricamente en varias oportunidades que "los principios y preceptos constitucionales prohíben a otro Poder que el Legislativo el establecimiento de impuestos, contribuciones y tasas" y, en forma concordante, ha afirmado que "ninguna carga tributaria puede ser exigible sin la preexistencia de una disposición legal encuadrada dentro de los preceptos y recaudos constitucionales, esto es, válidamente creada por el único poder del Estado investido de tales atribuciones".

El primer principio fundamental del Derecho Tributario Constitucional, lo que podría-

mos llamar la partida de nacimiento del Derecho Tributario, es el principio de legalidad, llamado también principio de reserva de ley.

Dino Jarach señala que "...es un principio que emana de las luchas políticas contra el Estado absoluto, afirmando (...) la necesidad de la aprobación parlamentaria de los impuestos para su validez. Desde este aspecto el principio se funda en el postulado: no tax ation without representation".(2)

Aquel autor afirma que como resultado de la interpretación jurídica de este principio se han señalado diversos corolarios: a) la necesidad de la ley como acto del Parlamento, para la existencia del impuesto; b) la indelegabilidad en el poder Ejecutivo de la facultad parlamentaria de crear impuestos y excepciones; c) la necesidad de que la ley defina todos los elementos constitutivos de la obligación tributaria; d) se ha negado toda facultad discrecional de la administración en materia de impuestos y considerando inconstitucional la norma que concediera esa facultad.

La Corte también ha señalado que el principio de legalidad o de reserva de ley no es solo una expresión jurídico formal de la tributación, sino que constituye una garantía substancial en este campo, en la medida en que su esencia viene dada por la representatividad de los contribuyentes, y en este sentido este principio de raigambre constitucional abarca tanto a la creación de impuestos, tasas o contribuciones como a las modificaciones de los elementos esenciales que componen el tributo, es decir el hecho imponible, la alícuota, los sujetos alcanzados y las exenciones. Nuestro máximo tribunal, ha sido terminante al exigir que una ley formal tipifique de manera completa el hecho que se con-

sidere imponible y que constituya la posterior causa de la obligación tributaria. Es decir, es la ley la que debe definir todos los elementos sustanciales o estructurales del tributo, ya que el poder tributario es atribución exclusiva e indelegable del Congreso de la Nación.

A su vez, de este principio basal se deriva la regla de la tipicidad, que exige a la norma ser precisa en la descripción del hecho generador de la obligación tributaria. En efecto, es de la esencia de este precepto, la previsibilidad de las reglas en materia impositiva toda vez que una ley cuyo contenido sea indeterminado no permitirá conocer qué comportamientos quedan abarcados por ella y hacen nacer la obligación de pago. Existe entonces un mandato constitucional al legislador para que elabore leyes tributarias claras, que permitan crear de manera cierta la obligación.

Dino Jarach, sostiene que "Decir que no debe existir tributo sin ley, significa que sólo la ley puede establecer la obligación tributaria y los elementos de la relación tributaria. (...) Es la ley la que debe definir los hechos imponibles en su acepción objetiva y también en la esfera subjetiva, o sea, cuáles son los sujetos pasivos de la obligación que va a nacer. Debe ser la ley la que debe establecer el objeto y la cantidad de la prestación, es decir, el criterio con que debe valorarse la materia imponible para aplicar luego el impuesto en un monto determinado y es también la ley la que debe definir ese monto".(3)

Si se tiene presente que el hecho imponible es el presupuesto de hecho que hace nacer la obligación fiscal, es un deber ineludible del Congreso Nacional, su exacta, completa y precisa definición.

Bajo estas premisas, de la lectura del art.1 de la Ley 25413, y específicamente de su inciso c), surge claramente que el legislador ha incumplido tal mandato. Es evidente que la norma, por demás genérica e indeterminada, no contiene todos los elementos necesarios para producir el nacimiento de la obligación fiscal y ello ha sido reconocido por el propio legislador dos párrafos más abajo. En efecto, consciente de la notoria vaguedad e imprecisión de los términos empleados, facultó al Poder Ejecutivo, "a definir el alcance definitivo de los hechos gravados", es decir, admitió que el concepto "todos los movimientos..." era indefinido y no resultaba idóneo para generar el efecto jurídico consistente en el nacimiento de la obligación.

(Continúa en pág. 2)

Inconstitucionalidad del Impuesto al Cheque

(Viene de tapa)

Coincidimos plenamente con el voto en disidencia del Dr. Lorenzetti en la causa "Piantoni Hnos. SACIFI y A. (4) en el sentido que los esfuerzos del organismo fiscal por buscar definir el aspecto material del hecho generador de la obligación tributaria, mediante el dictado del art. 40 de la RG 2111/2006 (art. 43 RG 1135/2001 al momento de la sentencia) constituyen una flagrante violación al principio de reserva de ley, ya que no puede admitirse que la definición de un aspecto sustancial del hecho imponible provenga de una disposición de rango infralegal.

De su lectura resulta que, para que nazca la obligación, debe existir "un sistema de pago organizado que reemplace el uso de las cuentas bancarias y que sea efectuado en el ejercicio de actividades económicas", lo que denota claramente que estos dos conceptos, establecidos por vía reglamentaria, son elementos constitutivos de la hipótesis de incidencia tributaria. En efecto, el presupuesto de hecho debe contener todos los elementos necesarios para su nacimiento, lo cual supone que, en ausencia de uno de ellos, la deuda no surge. Es decir, sin la verificación de un "sistema de pago organizado" que sea efectuado "en ejercicio de actividades económicas", no se configura el hecho imponible y, por ende, el contribuyente no resulta obligado.

Adherimos también al voto del Dr. Buitrago en la causa "Supermercados Mayoristas Yaguar SA" del TFN, Sala A del 26/06/2013, en donde sentenció que el concepto de "sistema organizado de pagos", incorporado por el artículo 43 de la RG 1135, crea un hecho imponible distinto al contemplado por el legislador, lo que se exhibe en pugna con el principio constitucional de legalidad, puesto que por vía reglamentaria se alteran las disposiciones de la Ley 25413.

Bajo esta línea de pensamiento es que no podemos coincidir con el voto de la mayoría de los miembros de la Corte, en el fallo "Piantoni" antes citado, cuando afirman que, tanto con la reglamentación del Decreto como con la Resolución de AFIP, no se han modificado ninguno de los elementos esenciales del tributo creado por el legislador, ni se han pretendido ampliar los supuestos comprendidos en el ordenamiento legal abarcando situaciones nuevas o distintas de las previstas en aquel. Por el contrario, creemos firmemente que mediante dichas disposiciones reglamentarias se pretende que hechos que no se encuentran expresamente establecidos en la ley queden subsumidos como

fuentes de la obligación de tributar, alterando el supuesto fáctico descrito en el plexo normativo y excediendo así la voluntad del legislador. En efecto, con la introducción del concepto "sistema organizado de pagos", bajo pretexto de precisar el alcance del hecho imponible establecido en el artículo 1 inc. c) de la Ley, se están gravando operaciones que "se presume" fueron realizadas para reemplazar el uso de cuentas bancarias con propósitos de evasión. Sin embargo la ley del gravamen no contiene presunción alguna en tal sentido.

Es por ello que entendemos que, tanto el DR como las disposiciones del Organismo Fiscal, implican -en la práctica- la configuración de una norma distinta a la sancionada, con una evidente alteración del objeto central de la norma de gravamen.

Tampoco coincidimos con el voto concurrente del Dr. Rosenkrantz, al afirmar que si bien el inciso c) de la Ley posee contornos de considerable amplitud, éste igualmente permite a los contribuyentes identificar cuáles son las conductas que generan la obligación de tributar. En este punto, es preciso señalar que no puede aceptarse la definición de hechos imponibles genéricos y de gran amplitud que no permitan determinar cuál es la conducta que se pretende someter al tributo, y que posibiliten la discrecionalidad de la administración fiscal.

De esta manera, no podemos compartir lo expresado por el Magistrado cuando sostiene que "... la amplitud con la cual una ley configura un tributo no necesariamente convierte al tributo así creado en inconstitucional por indeterminado. (...) la amplitud con la que es definido un hecho imponible por una ley no es per se una razón para fulminarlo bajo la acusación de que viola el esquema de distribución de competencias fijado en la Constitución, en tanto el Congreso hubiera establecido lo necesario para determinar con suficiente certeza qué es lo que se ha gravado". Consideramos que es tarea de la ley y no de la reglamentación ni de la administración, establecer y delimitar, de manera cierta y precisa, el hecho jurídico tributario, de forma tal que le permita al contribuyente reconocer la existencia de la hipótesis de incidencia y verificar si se ha configurado a su respecto. La falta de caracterización del elemento material afecta la certeza y la seguridad jurídica, al dejar librado al criterio del organismo recaudador la descripción final del presupuesto de hecho.

III. La delegación legislativa en materia tributaria y el Dto. 380/2001.

En el caso del Dto. 380/2001, reglamentario de la Ley 25413, en el último párrafo de los considerandos se invoca que la competencia surgiría de las facultades previstas en el art. 99, inc. 2, de la Carta Magna. Es decir, se trata de un Decreto dictado por el PE con la finalidad de ejecutar la ley del impuesto que reglamenta, pero que no debería alterar el espíritu de la misma, debido a que, por su naturaleza, es jerárquicamente inferior.

En este sentido, la Corte tiene dicho que las normas dictadas por el PE "no importan una delegación propia de facultades legislativas, sino un ejercicio, condicionado y dirigido al cumplimiento de las formalidades queridas por el legislador, de una actividad normativa circunscripta a los límites de la ley en la que encuentra su fuente". (5)

Si bien es cierto que fue el propio legislador quien dejó sentado en el texto del artículo 1 de la Ley 25413 que faculta al PE "a definir el alcance definitivo de los hechos gravados en los incisos precedentes". Tal delegación legislativa no ha sido ejercitada por el PE, sino por AFIP, y es inadmisibles aceptar que sea el Organismo Fiscal quien se entienda facultada para utilizar esa delegación legislativa, y así definir el alcance respecto del "sistema de pagos organizados" a través de la RG 2111/2006.

En el fallo "Máxima Energía" (6), la Procuradora Fiscal subrogante de la CSJN, Dra. García Netto, en fecha 02/06/2014 dictaminó que la RG 1135 (actualmente derogada por la RG 2111), al establecer que los movimientos de fondos gravados por la ley son aquellos efectuados en el marco del sistema de pagos organizados y en ejercicio de actividades económicas, no extendió el hecho imponible creado por ley a un hecho imponible distinto y nuevo. Por el contrario, puntualizó que esa norma precisó el alcance de lo establecido por la ley, a fin de gravar las operaciones que supuestamente fueron realizadas para reemplazar el uso de cuentas bancarias con propósitos de evasión fiscal.

Según nuestro criterio, en primer lugar la Procuradora Fiscal omitió considerar la doctrina del Máximo Tribunal, que tiene dicho que la primera fuente de interpretación de la ley es su letra, en virtud de lo cual no resulta admisible conferirle una inteligencia tal que en los hechos equivalga a prescindir de su texto. Y en segundo lugar, tal como lo hemos re-

marcado anteriormente, es facultad exclusiva e indelegable del Congreso de la Nación, y no del PE ni de la Administración Fiscal, establecer y delimitar de manera clara y precisa el hecho jurídico tributario. Cualquier otra interpretación sería violatoria del principio constitucional de reserva de ley.

Si bien, como ha señalado la Corte (7), resulta admisible que el Congreso atribuya al PE ciertas facultades circunscriptas exclusivamente al aspecto cuantitativo de la obligación tributaria, es decir, elevar o disminuir las alícuotas aplicables, nunca un Decreto puede crear válidamente una carga tributaria, ni definir o modificar, sin sustento legal, los elementos esenciales de un tributo. No caben dudas en cuanto a que los aspectos sustanciales del derecho tributario no tienen cabida en las materias respecto de las cuales la CN (art. 76) autoriza, como excepción y bajo determinadas condiciones, la delegación legislativa en el PE.

Surge entonces, a nuestro criterio, que el PE se arrogó para sí una atribución que la Constitución reserva en modo exclusivo al Congreso, excediendo el Decreto el ejercicio de las facultades conferidas al Presidente mediante la CN, sean éstas reglamentarias (art. 99, inc. 2) o de legislación delegada (art. 76).

IV. Conclusión.

En el caso de la Ley 25413, no existe una definición legal clara y precisa de los elementos esenciales de la obligación tributaria, en violación al mentado principio de legalidad o de reserva de ley, siendo una inadmisibles delegación total del Congreso en el PE que no encuentra cabida alguna en los parámetros del art. 76 de la Carta Magna.

En nuestra opinión, un impuesto que no resiste el control de legalidad, vulnerando así la CN, no debería tener ninguna posibilidad de prosperar en un país republicano con sus tres poderes funcionando adecuadamente.

Si bien es cierto que nuestro Máximo Tribunal ya se ha expedido en el año 2017 en el fallo "Piantoni", en el cual por mayoría se ha declarado la constitucionalidad del impuesto, recientemente este tribunal ha sido llamado a resolver sobre la cuestión, por medio del recurso de queja presentado por "Supermercados Mayoristas Yaguar SA" (8), a quien oportunamente se le había denegado el recurso extraordinario. En dicho precedente, si bien la Corte no trata el tema de fondo, revoca la sentencia apelada por el contribuyente (9) y devuelve el expediente a la Cámara de origen para que ésta dicte un nuevo

pronunciamiento, sin omitir darle tratamiento a los planteos de inconstitucionalidad contra el Decreto 380/2001 y la RG 1135/2001 argumentados por el contribuyente al momento de responder el memorial de agravios presentado por AFIP contra la sentencia del TFN.

Esperamos que esta vez se reverta la interpretación que hizo la Corte en "Piantoni", a través de una hermenéutica adecuada de la ley, pues conforme tiene dicho también este Tribunal: "las normas fiscales no persiguen como única finalidad la recaudación, sino que constituyen el núcleo sobre el que gira todo el sistema económico y de circulación de bienes". (10)

(1) La Oficina de Presupuesto del Congreso (OPC) es un órgano técnico y partidario del Poder Legislativo cuyo objetivo es analizar el impacto económico de proyectos de ley a tra-tarse en el Congreso. El informe de la recaudación tributaria nacional al 30/06/2020, dado a conocer el 09/07/2020 se encuentra disponible en: <https://www.opc.gov.ar/informes/ analisis-de-la-recaudacion-tributaria-nacional-junio-2020/>

(2) Jarach, Dino (1999). "Finanzas Públicas y Derecho Tributario". Buenos Aires: Abeledo Perrot, pág. 298.

(3) Jarach, Dino (1980). "Curso de Derecho Tributario". Buenos Aires: Ediciones Cima, pág. 75.

(4) "Piantoni Hnos. SACIFI A. c/DGI", CSJN, 12/12/2017.

(5) Fallo: "Conevial SACIFIC/Estado Nacional A.N.A.", CSJN, 29/10/1987 (Tomo 310 Pág. 2193).

(6) Fallo: "Máxima Energía SRL", CSJN, 12/12/2017. Se remite a los fundamentos y conclusiones del Fallo "Piantoni Hnos. SACIFI A. c/DGI" por ser sustancialmente análogas las cuestiones tratadas.

(7) Fallos: "Selcro SA c/Jefatura de Gabinetes", CSJN, 21/10/2003 (Tomo 326 Pág. 4251); "Camaronera Patagónica SA c/Ministerio de Economía y otros", CSJN, 15/04/2014 (Tomo 337 Pág. 588).

(8) Fallo "Supermercados Mayoristas Yaguar SA", CSJN, 10/09/2019 en donde la Corte remite al Dictamen de la Procuradora General de la Nación, Dra. Laura Monti, de fecha 13/04/2018.

(9) Fallo "Supermercados Mayoristas Yaguar SA", CNACAF, Sala I, 01/11/2016.

(10) Fallo "Mickey SA", CSJN, 05/11/1991 (Tomo 314 Pág. 1376).

El Dr. Marcos González, es Contador Público UNC, Especialista en Tributación UNC

La Promoción Tributaria en épocas de crisis y otros casos

La promoción tributaria es una valiosa herramienta de incentivo fiscal de determinadas actividades. y su adecuado uso por la comunidad y el Estado, es el requisito ineludible su adecuada regulación.

Rubén Karschenboim

ruben.karschenboim@rkars.com.ar

Está fuera de toda discusión el carácter que tiene la tributación en un Estado Moderno.

Sin lugar a dudas se trata del recurso de las arcas públicas por excelencia.

Mediante una tributación equilibrada, ese Estado se hará de los fondos necesarios para atender sus respectivas obligaciones.

Por cierto, un Estado moderno cuenta también con otros recursos.

Pueden así mencionarse los recursos que obtiene un Estado por rentas de sus propiedades utilizadas por terceros.

También están los recursos obtenidos por el Estado por la venta de bienes y servicios.

El otorgamiento de concesiones constituye otra fuente de recursos para un Estado, como también lo son las donaciones que pudiera recibir.

Y de la misma manera que pudiera hacerlo un ente privado, un Estado moderno se endeuda, para reforzar su respectiva ecuación financiera.

Sucede sin embargo que el endeudamiento público de alguna manera responde a la lógica que la utilización de los fondos obtenidos redundaría en el beneficio de futuras generaciones por lo que en consecuencia, también esas generaciones debieran asumir el costo respectivo que de otro modo, sería únicamente soportado por la generación que se endeudó.

Queda claro que resulta cuando menos saludable que cualquier endeudamiento se justificara en términos del destino para el que se utilizara.

De la misma manera que en cualquier ente privado.

Pero además y en especial, el endeudamiento público requiere que la carga que se deja a las generaciones futuras fuera compatible con los beneficios que igualmente se dejan a tales generaciones, a partir de la adecuada utilización de la deuda tomada.

En cualquier caso constituye una falacia suponer que los

recursos del Estado tienden a resultar ilimitados y que por tanto, puede ese Estado definir los recursos que necesita y simplemente salir por ellos.

Antes bien y del mismo modo que un ente privado, el Estado debe llevar adelante su gestión a partir de un cuidadoso equilibrio de sus recursos y de sus necesidades, ajustando estas últimas a aquéllos de manera eficiente, fijando prioridades y eventualmente, sacrificar alguna necesidad si fuera que no se cuenta con los recursos para satisfacerla.

Es que no cabe duda ninguna que existirán ocasiones en las que la resignación de determinado servicio público o bien de su excelencia se justifica largamente, evitando validar una gestión pública que se hubiera extralimitado en la obtención de sus recursos para el cumplimiento de aquellos servicios, precisamente obviando y quebrando el equilibrio que se impone entre los recursos y los servicios públicos.

Como se expuso, el recurso tributario constituye acaso el recurso más significativo de un Estado moderno, toda vez que responde al sacrificio comunitario para soportar a ese Estado.

Históricamente, el recurso tributario resultó asimismo utilizado por el Estado como una herramienta de fomento e incentivo de determinadas actividades.

Así, son diversos los regímenes que en el tiempo fueron concebidos para promover distintas actividades a partir del otorgamiento de beneficios tributarios.

Esa promoción de actividades generalmente se ha fundado en la intención oficial de desarrollar las mismas, sobre la base del entendimiento que ese desarrollo importaría finalmente un beneficio para toda la comunidad.

Es en ese marco que debe tenerse presente que particularmente las crisis económicas, producen cambios en las estructuras de los mercados que, conforme resultaran más o menos profundos, no debieran pasar inadvertidos al momento

de establecer y modificar la gravabilidad de las operaciones, precisamente para coadyuvar el sostenimiento de aquellas actividades que fueran castigadas por la crisis y también, para alentar el desarrollo de aquellas otras que hubieran surgido con la crisis.

Por cierto, el ejercicio recién referido no se limita a las situaciones de crisis, desde que la economía es dinámica y seguramente, habrá siempre actividades para sostener y actividades para alentar.

Por cierto también que ese sostenimiento y ese aliento no se conciben soportados por el resto de los contribuyentes.

Antes bien, se trata de ajustes a la recaudación tributaria que el Estado deberá considerar en armonía con los servicios públicos que pretende prestar, cuya extensión y excelencia tendrá que ver con todos los recursos con los cuales cuenta.

Esto es, los servicios que un Estado presta y los recursos con que para ello cuenta conforman un todo que así debe considerarse. La promoción tributaria constituye una valiosa herramienta utilizable en el ámbito de la conformación de aquel todo.

En consecuencia y por diversos que resultaran, los regímenes de promoción tributaria deben considerarse en su conjunto y en armonía con los tributos vinculados, de manera tal de garantizar que ellos respondan, en extensión y prioridad, a las actividades de la economía de un tiempo dado que se pretende sostener y alentar, y a la resignación de ingresos tributarios que el Estado está dispuesto a asumir.

1. La promoción tributaria en el orden nacional

Sancionada el 28/9/1990, la Ley 23.877 de Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica se propuso "...mejorar la actividad productiva y comercial, a través de la promoción y fomento de la investigación y desarrollo, la transmisión de tecnología, la asistencia técnica y todos aquellos hechos innovadores

que redunden en lograr un mayor bienestar del pueblo y la grandeza de la Nación, jerarquizando socialmente la tarea del científico, del tecnólogo y del empresario innovador".

A tal efecto y en el ámbito tributario, se dispuso el otorgamiento a los beneficiarios de un certificado de crédito fiscal vinculado con la inversión efectuada en investigación, desarrollo e innovación tecnológica, aplicable al pago de impuestos nacionales.

Por cierto y en términos comparativos con otros regímenes promocionales, el beneficio así previsto aparece algo módico.

Puede repararse al efecto en la Ley 24.196, sancionada el 28/4/1993, mediante la cual se instituyó el Régimen de Inversiones para la Actividad Minera.

Este régimen resultó más amplio en el otorgamiento de beneficios tributarios,

Así y por el mismo se previó la estabilidad fiscal, mediante la cual se garantizó a los respectivos beneficiarios que su carga tributaria total -instando a las provincias y a través de éstas a los municipios para adherirse al otorgamiento del beneficio- no habría de incrementarse por 30 años, contados desde la presentación del estudio de factibilidad del proyecto minero del caso.

También se previó la particular deducción en el Impuesto a las Ganancias de la inversión efectuada en las etapas de prospección y exploración minera, en adición al tratamiento que en ese impuesto corresponde a tal inversión, lo que culminó conociéndose como doble deducción.

Por otra parte, el Régimen de Inversiones para la Actividad Minera estableció la posibilidad en el Impuesto a las Ganancias, de amortizar de manera acelerada la inversión efectuada en bienes afectados al proyecto minero.

Asimismo se dispuso la devolución de los saldos a favor que en el Impuesto al Valor Agregado se generaran durante las etapas de prospección y exploración.

Y se previeron beneficios tributarios para los inversores.

Pero acaso un importante ingrediente de este régimen de beneficios tributarios, es la posibilidad de deducir en el Impuesto a las Ganancias una previsión para la remediación del medio ambiente, ajustable al cierre del ciclo productivo conforme a la efectiva inversión efectuada por el particular.

Acaso con similar alcance, la Ley 26.190 de Energía Eléctrica -sancionada el 6/12/2006- dispuso mediante su artículo 1, declarar "...de interés nacional la generación de energía eléctrica a partir del uso de fuentes de energía renovables con destino a la prestación de servicio público como así también la investigación para el desarrollo tecnológico y fabricación de equipos con esa finalidad".

A tal efecto y en materia tributaria, se estableció en el Impuesto a las Ganancias, la posibilidad de amortizar de manera acelerada, la inversión efectuada en bienes afectados al proyecto específico.

Asimismo se dispuso la devolución de los saldos a favor en el Impuesto al Valor Agregado se generaran en virtud de la respectiva inversión efectuada.

Particularmente y en cuanto nos ocupa, se previó para los respectivos beneficiarios, la extensión a 10 años del traslado de los quebrantos que arrojaran las respectivas declaraciones del Impuesto a las Ganancias.

Y además se dispuso el otorgamiento de un certificado de crédito fiscal transferible por única vez, utilizable para cancelar Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a las Ganancias e Impuestos Internos.

En una línea similar a la expuesta se ubica asimismo la Ley 26.270 -sancionada el 4/7/2007-, que según consta en su artículo 1, ha tenido por objeto "...promover el desarrollo de la Biotecnología Moderna en todo el territorio nacional, con los alcances y limitaciones establecidos en ella y las normas reglamentarias que en consecuencia dicte el Poder Ejecutivo...".

En este caso se distinguió el otorgamiento de beneficios tributarios según se tratara de proyectos de investigación o desarrollo o bien, de proyectos de producción de bienes o servicios, que en el conjunto responden a la amortización acelerada en el Impuesto a las Ganancias de los bienes de capital afectados al proyecto específico como también, a la devolución de los saldos a favor que en el Impuesto al Valor Agregado se generaran por la inversión respectiva, complementados con el otorgamiento de diferentes bonos de crédito fiscal, en este caso de carácter intransferible.

(Sigue en pág. 4)

La Promoción Tributaria

(Viene de pág.3)

Sin duda ninguna con un enfoque diferente, la Ley 27.264, sancionada el 13/7/2016, estableció beneficios tributarios destinados a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

Considerando aquellos que mantienen su vigencia, resulta destacable la posibilidad de cómputo como pago a cuenta del Impuesto a las Ganancias, de la totalidad del Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuentas Bancarias asumido por las Micro y Pequeñas Empresas, reduciéndose ese cómputo a la mitad para las Medianas Empresas industriales del tramo I.

Para las Micro y Pequeñas Empresas se previó además el diferimiento para el pago del Impuesto al Valor Agregado.

Por su parte la Ley 27.349, sancionada el 29/3/2017, respondiendo a la intención de "...apoyar la actividad emprendedora en el país y su expansión internacional, así como la generación de capital emprendedor en la República Argentina", según ello consta en el primer párrafo de su artículo 1, se limitó a reconocer la posibilidad de deducir en el Impuesto a las Ganancias una porción de la inversión efectuada, lo cual seguramente constituye un atractivo incentivo para esa inversión, acaso en línea con el principal beneficio consagrado por la Ley 24.467, sancionada el 15/3/1995, que también otorgó a los contratos de garantía recíproca regulados por la misma, sendas exenciones en el Impuesto a las Ganancias y en el Impuesto al Valor Agregado.

Sancionada el 22/5/2019, la Ley 27.506 creó el Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento cuyo objeto, según consta en su artículo 1, responde a "...promocionar actividades económicas que apliquen el uso del conocimiento y la digitalización de la información apoyado en los avances de la ciencia y de las tecnologías, a la obtención de bienes, prestación de servicios y/o mejoras de procesos, con los alcances y limitaciones establecidos en la presente ley y las normas reglamentarias que en consecuencia se dicten".

El Régimen referido, en cuanto nos ocupa, estableció diferentes beneficios tributarios en favor de quienes calificaran al efecto.

En ese ámbito y atendiendo a su actual vigencia, procede resaltar la estabilidad fiscal, que garantizó a los respectivos beneficiarios que su carga tributaria total nacional no se incrementaría desde su respectiva adhesión, invitando a la ciudad de Buenos Aires y a las provincias y municipios para acompañar este beneficio en sus ámbitos de aplicación.

Asimismo se dispuso el otorgamiento de un bono de crédito fiscal transferible por única vez, utilizable para cancelar Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a las Ganancias.

Precisamente en el Impuesto a las Ganancias, se estableció además una alícuota de tributación reducida del 15%.

Y en el Impuesto al Valor Agregado de liberó a los beneficiarios del Régimen de sufrir percepciones y retenciones.

Todo demasiado disperso, quizás con una vinculación al marco normativo de aplicación que no responde a la categoría que podía esperarse para el caso y seguramente, sin la mayor transparencia presupuestaria.

2. La promoción tributaria su desafío

Sin duda ninguna, la promoción tributaria debiera responder a un razonable escenario de transparencia.

Resulta importante que los sujetos pasivos de la obligación tributaria conozcan adecuadamente las normas por las cuales se rigen, de manera tal de favorecer el mejor cumplimiento de las mismas en el sentido más amplio de ese concepto, lo cual incluye asimismo el aprochamiento de los incentivos tributarios que esas normas pudieran ofrecer.

Precisamente, la promoción tributaria debiera responder a incentivos antes que a beneficios.

La promoción tributaria puede en efecto constituir una interesante herramienta de incentivo económico, que no debiera transformarse en el otorgamiento de beneficios.

Particularmente y en tiempos de crisis, existirán seguramente actividades que se tornan esenciales y habrá que fomentar su desarrollo en la búsqueda del bien común.

Nuevamente, no se trata sin más de beneficiarlas sino de incentivarlas.

Claro está, ese mismo incentivo bien podría resultar aconsejables sin que mediara crisis ninguna, desde que seguramente y también sin crisis, habrá actividades cuyo desarrollo finalmente favorecerá el bien común.

Por cierto, existirán siempre prácticas de desarrollo operativo cuyo cumplimiento se impone por cuestiones de salubridad, higiene, sustentabilidad, competitividad y calidad, de mínimo cumplimiento necesario.

Justamente en ese punto de regulación aparece la ventaja estratégica de la promoción tributaria, fomentando la inversión y la adopción de prácticas que fueran más allá de dicho punto de regulación, para incentivar la mejora de los niveles de salubridad, higiene, sustentabilidad, competitividad y calidad exigidos.

Algo que podría resultar crucial en épocas de crisis.

Es así que todo ese paquete de promoción tributaria debiera insertarse en el texto de cada gravamen por el cual se otorga el respectivo incentivo, de modo tal que ese incentivo formara parte inescindible de

ese mismo gravamen, para la mejor consideración y análisis de ese incentivo por parte de quien considerara y analizara el gravamen.

Claro está, la promoción del caso inserta en cada texto de cada gravamen bien podría variar en el tiempo, garantizándose así que la promoción referida responde a las necesidades de cada tiempo, en cuanto hace a las características de la promoción, a su naturaleza, a sus destinatarios y porqué no, al mantenimiento mismo de esa promoción.

En cualquier caso y particularmente, la promoción tributaria debiera responder al mayor conocimiento de su existencia por parte de los potenciales usuarios de la misma, garantizando la debida transparencia de las regulaciones aplicables, acaso en la vereda opuesta de cierto grado de oscurantismo hoy existente en la materia.

Pero de modo especial, la inserción de la promoción tributaria en cada texto normativo, garantizará la mejor consideración y análisis del respectivo incentivo por parte de quienes se encargaran de legislarlo, favoreciendo esa consideración y análisis en el ámbito presupuestario del gravamen del caso, bajo el adecuado conocimiento del impacto del correspondiente incentivo en las arcas fiscales, bien entendido como se expuso que el costo del incentivo que se otorgara, no debiera afectar a los contribuyentes como tales sino eventualmente a la comunidad toda, como receptora de servicios públicos posiblemente menores en cantidad o calidad, sobre la base que ese incentivo finalmente debiera beneficiar a toda la comunidad, ello debidamente evaluado por aquellos legisladores que optaran por incluir el respectivo incentivo en el correspondiente gravamen.

3. Comentario Final

La promoción tributaria constituye una valiosa herramienta de fomento e incentivo fiscal de determinadas actividades.

Su adecuado uso por parte de la comunidad y del Estado, requiere como paso previo ineludible su adecuada regulación.

El Dr Rubén Karschenboim, es Contador Público, egresado de la Universidad de Belgrano. Titular de Estudio Profesional especializado en la prestación de servicios tributarios. Docente universitario y frecuente expositor, con trabajos publicados en revistas especializadas, en revistas económicas y en diarios de la ciudad de Buenos Aires y de la Provincia de Mendoza, siempre en materia tributaria.

OPINIÓN

Moratoria ampliada y las condiciones para obtener beneficios

Mario Juan Rapisarda
mjrapisarda8@gmail.com

La irrupción de la pandemia de coronavirus ha provocado una suerte de Cisne Negro en el desarrollo de las actividades económicas en el mundo, y nuestro país no es ajeno a ello. Si consideramos que en forma previa a la pandemia la situación económica local de muchas empresas, cuenta-propistas, oficios y profesionales ya era compleja, la adopción de las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio han provocado una suerte de parate en la actividad económica, experimentándose un stress sin precedentes en la cadena de pagos comerciales y en los ingresos para hacer frente a las obligaciones. Ello ocurre en forma heterogénea y depende en gran medida de la actividad económica involucrada y las restricciones comerciales que instrumenta cada área del país.

Resulta ilustrativo mencionar que a nivel nacional nos encontramos con una feria fiscal extraordinaria desde el 18/3/2020, se encuentran suspendidos los juicios de ejecución fiscales, no se realizan controles sistémicos para excluir contribuyentes del monotributo, se dispuso un programa de asistencia económica a un universo cercano a 200 mil empresas para abonar salarios (programa ATP), y créditos a tasas subsidiadas o incluso a tasa cero. Planteadas así las cosas, no es desacertado que se haya implementado una moratoria ampliada para todos los contribuyentes como una forma de hacer llegar una herramienta para ponerse al día a todos aquellos que se vieron imposibilitados de cumplir con sus obligaciones en tiempo y forma.

Sin embargo la nueva moratoria tiene un componente que pretende ser un premio para los contribuyentes cumplidores cuando otorga una deducción especial adicional en el impuesto a las ganancias, o la posibilidad de realizar amortizaciones aceleradas cuando se realicen inversiones, o la exención del componente impositivo de determinada cantidad de cuotas del monotributo. Para acceder a estos beneficios la ley 27562 establece que "se entenderá que un contribu-

yente reviste la condición de cumplidor cuando al momento de entrada en vigencia de la presente norma (26/8/20) no registre incumplimientos en presentación de DDJJ, y tampoco, de corresponder, en el pago de obligaciones tributarias desde los periodos iniciados a desde 1/1/2017".

Esta medida cuyo loable objetivo pretende en teoría traer cierta armonía entre los contribuyentes que cumplen y aquellos que no lo han hecho, presenta un serio problema que atenta contra la sana relación Fisco-Contribuyente porque carece de un sentido práctico en el contexto en el que nos encontramos. Los contribuyentes cumplidores hoy son aquellos comercios, industrias y negocios que acataron las medidas de la cuarentena y no abrieron sus negocios hasta que obtuvieron un permiso para hacerlo, y ello les ha acarreado en muchos casos incumplir contractualmente obligaciones comerciales, con los fiscos, con sus empleados, todo ello en un contexto donde sacar un crédito para endeudarse a tasa subsidiada resulta una aventura incierta.

Entonces cuesta imaginar por los legisladores no han contemplado esta situación ya que un contribuyente cumplidor a los efectos de gozar del beneficio fiscal podría ser aquel que ha cumplido con sus obligaciones hasta el mes de febrero de 2020 cuando la situación era "aún normal"... Lo que ocurrió después es un problema a resolver, pero por citar solo un ejemplo, un contribuyente que no pudo abonar su DDJJ de IVA de julio que vence en agosto no califica como contribuyente cumplidor y tampoco puede incluir dicha obligación en la moratoria entonces no usufructuará los beneficios de la moratoria ni los de contribuyente cumplidor... Nuestros legisladores deberían observar el más minucioso cuidado al dictar este tipo de leyes, porque como hemos señalado en esta columna en varias oportunidades, administrar los tributos es administrar tensiones y ello es uno de los pilares fundamentales de la relación fisco-contribuyente. Solo resta esperar alguna medida que logre atemperar esta situación.

El Dr. Mario Juan Rapisarda es Contador Público Nacional graduado en la UNLZ, especialista en temas tributarios.

Jurisprudencia Tributaria y Previsional

JUSTICIA FEDERAL

Susana Silvia Accorinti (*)
susana.accorinti@hotmail.com

Inconstitucionalidad del impuesto a las ganancias sobre el haber previsional.

- "Morales Mirta Viviana c/AFIP s/acción mere declarativa de inconstitucionalidad", Juzgado Federal de Moreno, sentencia 29 de julio de 2020.

El 11 de junio de 2020, la actora Mirta Morales, jubilada, 53 años de edad, pidió habilitar la feria judicial extraordinaria e interpuso una acción declarativa y una medida cautelar de innovar contra la AFIP, con sede en Luján, Provincia de Buenos Aires, para que se declare la inconstitucionalidad e inaplicabilidad de la ley del Impuesto a las Ganancias (art. 79, inciso c, ley 20.628) y de cualquier otra norma, reglamento o similar sobre su beneficio jubilatorio obtenido desde marzo 2019 por cesar su actividad de docente. Se fundó en que esas normas lesionan, restringen, alteran y amenazan con arbitrariedad e ilegalidad manifiesta derechos y garantías previstos en la Constitución Nacional e instrumentos internacionales, creando un estado de incertidumbre. Solicitó, además, se le ordene al Instituto de Previsión Social de la provincia de Buenos Aires que se abstenga de retener ese gravamen sobre cualquier tipo de ingreso referido a su haber previsional. También se basó en la confiscatoriedad del tributo que resulta violatorio del derecho de propiedad, de igualdad y del principio de integralidad en materia previsional, acompañando recibos de haberes con las retenciones practicadas.

El Juzgado Federal de Moreno habilitó la feria extraordinaria, según las Acordadas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y las Resoluciones de la Cámara Federal de San Martín vigentes en ese momento y sus posteriores prórogas.

Para el Ministerio Público Fiscal, la información agregada a la causa no permite estimar la gravitación del impuesto ni permite concluir que la aplicación de la norma cuestionada y la consecuente retención tributaria redunde en una violación a los pará-

metros constitucionales.

Al contestar la demanda, la AFIP planteó la improcedencia formal de la acción, solicitó su rechazo, con costas. Alegó que no hay ninguna situación especial que permita diferenciarla de los demás jubilados que tributan el impuesto a las ganancias por no pertenecer al conjunto de jubilados que, según la Corte Suprema, están en situación de vulnerabilidad pues tiene 53 años de edad y no acreditó ningún problema de salud. Por ello, está comprendida dentro de ese mundo de jubilados que el Congreso Nacional consideró debía pagar el Impuesto las ganancias. La actora intenta obtener una exención impositiva no pre-

car los fallos de la Corte Suprema de la Nación en casos similares para evitar recursos inútiles sin quitarles su facultad de apreciar con criterio propio y apartarse de ellas, motivo por el cual invoca la causa "García María Isabel c/AFIP s/acción meramente declarativa de inconstitucionalidad" (1), sentencia dictada por el Alto Tribunal el 26 de marzo de 2019 por ser análogo al presente. Según "García María Isabel", para la Corte Suprema, es inconstitucional la normativa que aplica el impuesto a las ganancias sobre los haberes jubilatorios y ordena el reintegro a la actora de los montos retenidos, poniendo en conocimiento del Poder Le-

Congreso Nacional tiene la atribución de elegir los objetos impositivos, siempre que no se infrinjan preceptos constitucionales.

Sobre el principio de igualdad en materia tributaria, en particular en la Ley de Impuesto a las Ganancias, el Juez Federal destaca que en el allo "García" señaló que "...sin perjuicio del tratamiento diferenciado que ha realizado el legislador respecto del colectivo de los beneficiarios de prestaciones de la seguridad social, en relación al colectivo de los trabajadores activos, corresponde preguntarse si todos aquellos se encuentran en las mismas circunstancias -como para recibir un trata-



vista por el legislador y la demanda constituye una discrepancia con la normativa vigente, sin demostrar cómo afectan sus derechos constitucionales al no haber probado que el tributo sea confiscatorio ni la lesión a su capacidad contributiva.

El Juez Federal declara la cuestión de puro derecho y recuerda que los jueces no están obligados a resolver cualquier cuestión que las partes planteen sino sólo las pertinentes conforme la relación procesal. Sobre la vía elegida, dice que es idónea por el objeto y la naturaleza de los derechos en juego. Advierte que, por razones de seguridad jurídica, los jueces tienen un deber moral de apli-

cativo Nacional "... la necesidad de adoptar un tratamiento diferenciado para la tutela de jubilados en condiciones de vulnerabilidad por ancianidad y enfermedad, que conjuga este factor relevante con el de la capacidad contributiva potencial. (...) hasta tanto el Congreso legisle sobre el punto, no podrá descontarse suma alguna en concepto de impuesto a las ganancias de la prestación previsional". Ese fallo "García" consideró los bienes jurídicos tutelados, a saber, la potestad del Estado de imponer tributos frente al pleno goce de los derechos de la seguridad social por parte de la ciudadanía y que, por el principio de división de poderes, el

miento fiscal igualitario- o si existen condiciones especiales, basadas en un estado de mayor vulnerabilidad (producto de la avanzada edad u otras situaciones particulares como la discapacidad) que permitirían distinguir algunos jubilados, pensionados, retirados o subsidiados de otros". Es necesario un cambio de actitud para lograr una sociedad para todas las edades, distinguiendo entre quienes pertenecen a la tercera edad de quienes pertenecen a la cuarta edad, cuya independencia y salud son más delicadas y merecen atención y cuidados específicos para vivir dignamente (Resolución del Parlamento Europeo sobre el Envejecimiento). Para la Cor-

te, la regla de la no confiscatoriedad es el ámbito propio de la revisión judicial de la actividad del Fisco pero la validez constitucional de las normas tributarias debe exceder una óptica patrimonialista que ignora las otras variables tuteladas por el propio texto constitucional.

El Juez interviniente señala que, en "García", hay una distinción entre los jubilados con mayor vulnerabilidad respecto de otros por edad avanzada o por enfermedad pero, posteriormente, el Alto Tribunal extendió esa interpretación a favor de personas que sólo probaron ser jubilados (causa "Godoy Ramón Esteban c/AFIP s/acción meramente declarativa de inconstitucionalidad", sentencia 7 de mayo de 2019). También cita "Calderale Leonardo Gualberto c/ANSES s/ reajustes varios" (2) que no fue tratado por la Corte porque fue desestimado y numerosa jurisprudencia de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín.

Por último, el Juez Federal observa que no se dan las mismas circunstancias que en el caso "García" en cuanto a la situación de mayor vulnerabilidad de la actora (art. 14 bis, Constitución Nacional) pero aplica la interpretación extensiva efectuada para todos los jubilados, reiterando que es el Congreso quien debe regular y legislar estas diferencias existentes entre el universo heterogéneo integrante de la cuarta categoría del gravamen. Mientras no suceda, aplicar el tributo es inconstitucional e irrazonable por afectar el principio de igualdad garantizado por el art. 16 de la Constitución Nacional.

En consecuencia, se hace lugar a la demanda, se declara la inconstitucionalidad de las normas que aplican el impuesto a las ganancias sobre los haberes previsionales de la actora y se le ordena a la AFIP que le comunique al Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires que se abstenga de retener el impuesto hasta que el Congreso legisle sobre el punto y reintegre a la jubilada los montos retenidos según las normas aludidas, más intereses a tasa pasiva promedio mensual del B.C.R.A. Costas en el orden causado en atención al tema debatido.

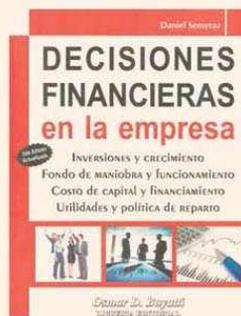
* Los fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación se consultan en www.csjn.gov.ar

(1) Fallo comentado en esta columna publicada el 13 de mayo de 2019.

(2) Fallo comentado en esta columna publicada el 8 de diciembre de 2019.

(*) La Dra. Susana Silvia Accorinti es abogada, especialista en temas tributarios y previsionales.

BIBLIOTECA EMPRESARIA



Decisiones Financieras en la empresa

* Daniel Semyrize - Osmar Buyatt - Librería Editoriali

Esta obra es un libro introductorio a la administración financiera, y su principal objetivo es proporcionar una visión integral de la problemática financiera en la empresa, facilitando la comprensión para quien se aproxima por primera vez a esta temática. La manera para alcanzar esa mayor accesibilidad es enfocando

a las finanzas corporativas desde el punto de vista de la toma de decisiones empresariales. La función financiera de la empresa asume un rol esencial ya que se encarga de sintetizar todo lo que hace la empresa en términos de una afectación o una liberación de recursos monetarios. Para tener una perspectiva completa y armónica, se debe analizar esta cuestión a partir de las decisiones que se toman en la empresa, ya que son ellas las que dan nacimiento a esas actuaciones y a esos movimientos de fondos. El libro da respuestas a las cuatro decisiones financieras principales de una empresa; las de "crecimiento", las de "funcionamiento", las de "financiamiento" y las de "distribución", y para ello adopta como criterio recto el Valor Económico.

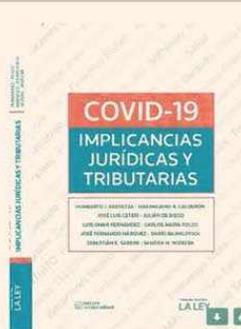


Impuesto sobre los Ingresos Brutos

* José Antonio Alaniz - Errepar

Una obra única en las Ciencias Económicas de una materia tan cotidiana como compleja: Los Sistemas de Recaudación del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos por cada una de las Jurisdicciones del País. Recaudaciones compulsivas de las que nadie está exento.

Como profesionales recibimos a diarios planteos que exigen inmediatas respuestas impositivas. Y en ello se basa la concepción del presente Libro. En el advertimos sobre las novedosas acciones recaudatorias de los distintos fiscos que en base imponen obligaciones a los contribuyentes de jurisdicciones extrañas (Local de otra, o del Convenio Multilateral sin alta en aquella). Dando alcance Nacional a una Resolución Provincial y así extralimitan sus potestades tributarias. Si todos los caminos llevan a Roma. Todas las acciones recaudatorias de las 24 Jurisdicciones del País, convergen en los mal llamados Regímenes de Retención y Percepción del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos.



COVID-19 - Implicancias Jurídicas y Tributarias

* Distintos autores - THOMSON REUTERS - LA LEY

La obra aborda las cuestiones jurídicas, tributarias y económicas a tener en cuenta como efecto provocado por el COVID-19. Ante esta situación extraordinaria, en muchos casos habrá que incurrir a herramientas novedosas y, en otros, recurrir a las tradicionales y clásicas pero

con un nuevo sentido y un nuevo fin.

Así, por ejemplo, el COVID-19 ha generado efectos e impactos en las obligaciones contraídas, en las relaciones de consumo, en los derechos reales, en los plazos y los pagos establecidos, en el derecho internacional, marítimo, turismo, etc. Ya hay consecuencias de las normas COVID-19 en la liquidación e ingreso de los tributos -específicamente en el impuesto a las ganancias de las empresas, en la rutina de sus empleados y también los profesionales independientes que a causa de la cuarentena deban desempeñar sus labores de forma remota-. Antes de esta pandemia, en Argentina, solo el 2% de las empresas utilizaban la modalidad de teletrabajo y en el sector público, esta modalidad era prácticamente inexistente. Sin embargo hoy ese porcentaje se ha incrementado notoriamente.

La Ciudad apuesta a un fallo de la Corte para evitar una sangría de \$ 13.000 millones

Es la cifra que resignará hasta fin de año si se mantiene vigente el decreto de Alberto Fernández. La cautelar, en pos de una decisión rápida, se presentará en las próximas horas

— **Bernardo Vázquez**
— bvazquez@cronista.com

A la disputa por el reparto de fondos de coparticipación federal que desde el miércoles involucra a Nación, Ciudad, e indirectamente, provincia de Buenos Aires, se sumará a partir de hoy un cuarto actor de fuste: la Corte Suprema de Justicia. Mediante una cautelar que presentará entre esta mañana y el miércoles ante el máximo tribunal por la quita de 1,18% de los ingresos que recibe anualmente, el gobierno porteño reclamará el perjuicio que le representa perder alrededor de \$ 150 millones por día, que hasta fin de año representan una merma de \$ 13.000 millones y que para 2021, de seguir vigente, se prevé prepararán a \$ 53.000 millones anuales, según proyecciones de la Ciudad de Buenos Aires.

La Corte, con actividad reducida debido a la pandemia, tendrá frente a sí el primer expediente de peso para resolver desde que asumió Alberto Fernández la presidencia. Se esperan aún su resolución por los traslados de los jueces Leopoldo Bruglia y Pablo Bertuzzi, que se presentaron vía 'per saltum', y también se perfilan en el horizonte eventuales reclamos por la reforma judicial que promueve el Gobierno en el Congreso. Pero ninguna causa, por ahora, resulta para los jueces supremos tan determinante como la que resolverán sobre el futuro de la coparticipación porteña.

La presentación que hará la Ciudad apunta a acelerar los plazos en el máximo tribunal, mediante una cautelar que permita frenar la sangría de fondos que ya está activa

desde que rige el decreto del Poder Ejecutivo nacional. No obstante, se elaborará una estrategia largoplacista, para que se resuelva sobre el fondo de un debate que se originó en 2016, cuando el entonces presidente Mauricio Macri elevó de 1,4% a 3,75% los recursos coparticipables de la Ciudad de Buenos Aires, a partir del traspaso de casi 20.000 efectivos de la Policía Federal al ámbito porteño.

En la Ciudad confían en que la Corte, con nutridos antecedentes previos a este caso, fallará sobre la cautelar de aquí a fin de mes, aunque son conscientes de que una sentencia más abarcativa puede demorarse más en el tiempo. Además de considerar válido el reclamo por la "inconstitucionalidad" de la decisión a la que refirió en su discurso del jueves pasado Horacio Rodríguez Larreta, fuentes del gobierno porteño creen que es todavía de mayor discrecionalidad por parte del Estado, haberle girado esa suma a la administración bonaerense para el denominado Fondo de Fortalecimiento Financiero Fiscal, aun reconociendo la necesidad de la Provincia de contar con mejores recursos para cubrir las necesidades en materia de seguridad, inicio del conflicto, que se activó a partir del reclamo de la Policía Bonaerense en diferentes puntos de la provincia, incluso en las puertas de la Quinta de Olivos.

La Corte, mientras, aguarda el ingreso del expediente en un contexto, desde hace tiempo, de tribunal dividido, con el presidente Carlos Rosenkrantz como referencia desde el cargo, pero en minoría en casi todos los casos que le toca resolver al alto tribunal. El expresidente Ricardo Lorenzetti, y los otros supremos, Elena Highton de Nolasco, Horacio Rosatti y Juan

La cautelar ante la Corte se presentará en las próximas horas, con el objetivo de frenar la sangría de fondos

En paralelo, apuntarán a promover una demanda general, que apunte al reclamo de fondo por la quita

Diego Santilli dijo ayer que el área más afectada por la falta de recursos será Infraestructura

Carlos Maqueda, vienen imponiéndose como mayoría en un gran número de decisiones.

Ayer, el vicejefe de Gobierno porteño Diego Santilli explicó en una entrevista con Radio Mitre que se mantendrán los niveles de inversión en temas centrales, como salud y educación, pero que naturalmente por el impacto económico "brutal" de la medida, se sentirán los fondos que se destinan a infraestructura, por ejemplo. Quién también hizo referencia a a situación fue Felipe Miguel, el jefe de Gabinete porteño, quien en una entrevista con Radio La Red opinó que "se lesionó la confianza, pero vamos a mantener el diálogo", en referencia a la convivencia política entre Ciudad y Nación.

Desde el Gobierno nacional, en las últimas horas, quien habló fue el jefe de Gabinete Santiago Cafiero, quien sostuvo que "es impropio" el recurso que quiere presentar la Ciudad en contra de la decisión de Nación. En Provincia también destacaron la validez de la decisión...

El oficialismo ya tiene los votos para el impuesto a la riqueza

Cuenta para aprobarlo con el acompañamiento del lavagnismo y de otras bancadas opositoras

Laura Serra
LA NACION

El proyecto que propone gravar las grandes fortunas, auspiciado por Máximo Kirchner, ya tiene los votos asegurados en la Cámara de Diputados: el lavagnismo y distintos bloques opositores anticiparon su apoyo. El triunfo, sin embargo, no será completo: Juntos por el Cambio, que había insinuado fisuras internas en la discusión de este tema, no acompañará la iniciativa, menos aún tras la embestida del Gobierno contra Horacio Rodríguez Larreta por la coparticipación porteña.

La decisión de Alberto Fernández y del kirchnerismo de detraerle a la Capital poco más de un punto de coparticipación para destinarlo a las arcas del gobernador bonaerense, Axel Kicillof, amenaza con enturbiar los debates que se vienen en el Congreso, entre ellos, el del presupuesto 2021 y la reforma tributaria. "Se dinamitaron todos los puentes y será difícil que este tema no afecte el clima y las relaciones con el oficialismo en el Congreso, que ya vienen frágiles", admitió una encubierta fuente del interbloque de Juntos por el Cambio.

"La decisión que tomó el Gobierno contra la ciudad está impregnada de revanchismo y venganza. Lo que primero vamos a pedir, en cada uno de los debates que se vienen en el Congreso, pero sobre todo durante la discusión del presupuesto, es que se devuelva la plata a los porteños. No vamos a obviar ese paso", advirtió el diputado Emiliano Yacobbitti, de la UCR porteña y hombre del senador Martín Lousteau en la Cámara de Diputados.

Antes que el presupuesto, el tema más inmediato que se discutirá en la Cámara baja es el proyecto que impone un gravamen, por única vez, a los patrimonios de personas humanas superiores a los \$200 millones; el martes próximo comenzará su tratamiento en la Comisión de Presupuesto, presidida por el autor de la iniciativa, Carlos Heller.

Para su aprobación, el oficialismo confiaba en captar los "votos rebeldes" de algunos diputados del radicalismo que, al igual que el gobernador de Jujuy, Gerardo Morales, alentaban el apoyo al proyecto. Otro grupo de radicales, sin embargo, rechazó de plano la propuesta, al igual que el bloque de Pro y la Coalición Cívica.

La fisura en el interbloque parecía irremediable hasta que estalló el conflicto entre el gobierno nacional y Rodríguez Larreta.

"Después de lo que el kirchnerismo le hizo a Horacio no le deberíamos entregar un trofeo a Máximo Kirchner con nuestros votos", sostienen los más duros de la bancada.

La búsqueda de alternativas

Otros legisladores, sin embargo, insisten en buscar alternativas antes que votar en contra de un impuesto cuya recaudación, según dice el proyecto, va dirigida a los sectores más afectados por la crisis económica y la pandemia.

"En un sistema tributario progresivo, los ricos tienen que pagar más. No debemos caer en la trampa que nos tiende el kirchnerismo y quedar como defensores de los más ricos de la sociedad", insiste el radical Alejandro Cacace.

A sabidas de que difícilmente consiga demasiados apoyos en el interbloque de Juntos por el Cambio, Máximo Kirchner focalizó sus expectativas en el interbloque Federal, que preside Eduardo "Bali" Bucca. Su interlocutor fue claro: el interbloque apoyará el proyecto oficialista siempre y cuando se le asigne un porcentaje de la recaudación –estimada en 300.000 millones de pesos– al financiamiento de las pymes. El oficialismo accedió: según el texto, un 20% de lo recaudado será destinado a subsidios a las micro, pequeñas y medianas empresas "con el principal objetivo de sostener el empleo y las remuneraciones de sus trabajadores".

Desde el lavagnismo anticiparon su respaldo.

"El proyecto tiene una buena definición: grava patrimonios y no empresas. Además, el universo de contribuyentes que deberá pagar este aporte es acotado", sostuvo el diputado Jorge Sarghini.

Con el apoyo del interbloque Federal y de sus tradicionales aliados, el Frente de Todos alcanzará la mayoría agravada de 129 votos que se exige para la creación de todo nuevo tributo. En rigor, el oficialismo sostiene que no se trata de un impuesto, sino de un "aporte solidario y extraordinario", ya que se aplicará por única vez, con el fin de atender los efectos de la pandemia.

En líneas generales, se propone gravar con alícuotas progresivas que van del 2 al 3,5% los patrimonios superiores a los \$200 millones, tributo que recaerá sobre los bienes de las personas humanas declarados hasta el 31 de marzo del año pasado.

A su vez, el proyecto elaborado por Heller y Kirchner establece que las alícuotas serán un 50% más altas para aquellos bienes que las personas tienen declarados en el exterior.

"Este es un impuesto que contiene enormes vicios y que, de ser aprobado, terminará judicializado sin dudas –advirtió el radical Luis Pastori–. Es un impuesto retroactivo porque grava los bienes declarados al 31 de diciembre pasado; en estos últimos meses el contribuyente pudo haber vendido algún bien o, por efecto de la crisis económica, tener sus activos devaluados. La valuación del patrimonio podría no ser la misma ahora que la del año pasado. Por eso puede ser declarado inconstitucional, porque se afectan el derecho de propiedad y la capacidad contributiva de la persona afectada".

El diputado de Pro Luciano Laspina, vicepresidente de la Comisión de Presupuesto, insiste en que es un error gravar los grandes patrimonios pues, sostuvo, sería colocarle palos en la rueda del carro que llevará a la economía a la salida de la crisis.

El legislador advirtió, además, que este impuesto se aplicará sobre la misma base imponible que el de bienes personales, por lo que habría una doble imposición.

Heller rechazó las críticas. "Estamos frente a una crisis gravísima. Por eso insisto en la misma idea: ninguno de los 12.000 contribuyentes que deberán pagar este aporte será menos rico. En cambio, habrá muchísimos beneficiarios que van a estar mejor", sostuvo. ●

DEBATE

La demografía según Alberto Fernández

Luis Rappoport

Economista. Ex director nacional de Políticas Regionales. Miembro del Club Político Argentino

En su discurso para aumentar los sueldos de la policía de Buenos Aires, el miércoles pasado (9/9), el Presidente mencionó que la pérdida de puntos de coparticipación de esa provincia en los 80' fue una decisión para retener a la población en el interior y evitar el crecimiento demográfico de la Provincia. Dijo que el objetivo no se logró y que la población de la provincia siguió "creciendo, creciendo y creciendo".

Van algunas sugerencias al Presidente. La primera: estudiar antes de hablar y actuar con evidencias. En el censo de 1980 la población de la Provincia representaba el 38,9% de la población del país y en el del 2010 era el 39%. Ese 0.1% no justifica el "creciendo, creciendo, creciendo" presidencial. En cambio justificaría aumentar la coparticipación de Catamarca, Chubut, Jujuy, Misiones, Río Negro, Salta, San Luis, Santa Cruz y Tierra del Fuego, que aumentaron su participación en la demografía argentina.

La segunda es preguntarse sobre los coeficientes de coparticipación.

Hay una obviedad: los coeficientes fijos no sirven porque -además de la población-, las provincias cambian según su estructura demográfica: provincias más jóvenes gastan más en educación y provincias más envejecidas gastan más en salud.

Además, las menos desarrolladas, con menos recursos tributarios propios, requieren más fondos nacionales para atender servicios esenciales.

Sugerencia: en el Ministerio del Interior, durante la gestión del presidente Macri se avanzó en estudios técnicos para una nueva ley de coparticipación con coeficientes variables. Los trabajos se hicieron con asistencia del BID y se usaron los aportes extraordinarios de investigadores argentinos, particularmente de las universidades

de La Plata y de Córdoba. Use esa inteligencia acumulada, no tire a la basura cosas que puedan ser útiles.

El tercer tema es entender que las transferencias de dinero determinan sistemas de incentivos. Usted sabe que la principal motivación de los políticos es el poder, sino no serían políticos. Usted mismo, para llegar al poder, abandonó convicciones de años para asociarse con su enemiga.

No es una crítica, es una constatación. Para los gobernadores de las provincias pobres, (que no gobiernan provincias con recursos propios ni enfrentan una ciudadanía que los condiciona), el poder es "el dinero que viene de arriba y los votos que vienen de abajo".

Para conseguir el dinero negocian sus intervenciones en el Congreso y, para conseguir los votos el mejor camino es el clientelismo, el empleo público, los planes sociales y la corrupción de la casta en el poder. Eso está reñido con el desarrollo económico, el empleo y las exportaciones.

Hace falta una política federal que alinee los intereses de los gobernadores con el desarrollo de sus provincias. Eso también se estudió en el citado Ministerio y se llegó a propuestas que pueden servir, se contó con la

asistencia de la Unión Europea, la OECD y el Banco Mundial.

Cuarta sugerencia: el AMBA es un problema central pendiente. El Gran Buenos Aires tiene una participación en el total de la pobreza argentina, sustancialmente mayor que su participación en el total de la población. El actual régimen de coparticipación y el uso clientelar de la pobreza consolida un esquema donde "los pobres de la provincia rica, sostienen a los ricos de las provincias pobres". El cambio de incentivos a los gobernadores para el desarrollo de todas las provincias es la llave para desactivar la bomba de la pobreza del GBA porque permite la desconcentración de la población en todo del territorio nacional, con más y mejores empleos.

Por el otro lado es prioridad crear un ámbito de gobernanza del AMBA, que sume a la Ciudad de Buenos Aires con los cuarenta partidos del GBA y organice un planeamiento del conjunto e integre el desarrollo urbano con el desarrollo económico y la sustentabilidad ambiental.

Y llegamos a la Ciudad: el AMBA es una unidad, no solo en la pandemia, en la jerga se llama "área funcional urbana" (FUA) y CABA es su centro neurálgico. En tiempos normales, a diario más de 2 millones de personas entran y salen de la ciudad para trabajar, estudiar, cuidar su salud o divertirse.

Un millón y medio trabajan en la CABA y gastan en el GBA. La ciudad es -por lejos- el distrito que mejor se sostiene con sus propios impuestos, pero cuidado: un deterioro de la ciudad, en cualquiera de sus sistemas, afecta al GBA. Antes de restarle recursos hay que estudiar esos impactos. Decisiones apresuradas, movidas por presiones o caprichos políticos pueden tener consecuencias nefastas.

Señor Presidente, le regalo una frase de Peter Drucker: "La planificación a largo plazo no es pensar en decisiones futuras, sino en el futuro de las decisiones presentes".

Sus problemas con la policía, la deuda, la inflación, el riesgo país, la pobreza, el estancamiento económico es resultado de "decisiones presentes" que se tomaron en el pasado. Piense en el futuro de sus decisiones actuales. ■

Decisiones apresuradas, movidas por presiones o caprichos pueden tener consecuencias nefastas.

charlas de quincho

Rumbo a los 6 meses de restricciones por la pandemia, la semana tuvo para todos los gustos. Otro banderazo, elecciones en el BID, coletazos por las tomas de tierras; el retorno *soft* de Mauricio Macri, y hasta la irrupción de Elisa Carrió, que esta vez la emprendió contra el mismísimo Papa. Sin embargo, la nota indiscutida de la semana recayó en el punto de coparticipación que la Nación, inesperadamente, le hizo devolver (de prepo) a la Ciudad de Buenos Aires, y el inmediato realineamiento de fuerzas políticas (dentro y fuera de Cambiemos) que generó la medida. La decisión neutralizó hasta el impacto del levantamiento de la Bonaerense por salarios (que para eso se destinarían los fondos), y que quedó así en un segundo plano. Veamos:

• Que "la sociedad" irrumpió ahora en el escenario político ya no es ninguna novedad. Con movilizaciones, banderazos, el siempre desagradable "cacerolazo", y todas las restantes versiones, pero con adhesiones variables. Lo cierto es que la multiplicidad de temas para las protestas, parecen diluir la efectividad de las mismas y, más vale, lo que prima es el malhumor generalizado, mezcla de hartazgo y temor o incertidumbre, que predomina en una sociedad que, además del número creciente de víctimas fatales por la enfermedad, acentúa día a día los problemas económicos, y agota su paciencia. Parte de esto se vivió en algunos conatos entre provincias que, en el caso de Tucumán, llegaron hasta el enfrentamiento entre civiles y las fuerzas del orden que, finalmente, debieron flexibilizar el paso para no agravar la situación. Esto se repitió en Santiago del Estero, Tucumán, y obviamente en San Luis, la más intránsigente de todas, que llegó a estar "sitiada", impidiéndose el paso de combustibles y alimentos para forzar la liberalización del paso. La nota (a favor) la dio La Pampa que aceptó una especie de salvoconducto para quienes viven de un lado y trabajan en la provincia, y viceversa, a fin de evitar los enfrentamientos en los límites entre provincias, aunque los excesos se dan también en algunas localidades con restricciones que imponen hasta los jefes comunales.

• Los comentarios en los encuentros virtuales, cada vez más "matizados" con reuniones presenciales, tuvieron un ritmo casi desenfrenado que pasó por todos lados. Por supuesto que las elecciones en el BID, donde Argentina "fue sola", como decía un observador, no dejó de llamar la atención por el caso inédito de que, finalmente, los Estados Unidos con

Donald Trump a la cabeza, lograron imponer a su candidato, aunque los "usos y costumbres" marcaban siempre la titularidad en un candidato de un país americano, pero en vías de desarrollo, dejando nuevamente a un incómodo Secretario de Planeamiento, Gustavo Béliz, con las ganas de acceder al organismo internacional de financiamiento, y haciendo olvidar que también el ex ministro del Interior, Rogelio Frigerio pretendía acceder a ese cargo cuando todavía Mauricio Macri tenía algún peso en las negociaciones internas. El caso es que la región votó más alineada a los Estados Unidos, y este dejó entrever que el cambio de actitud se corresponde con la nueva realidad que impone la relación con China y la necesidad de neutralizar el avance que el gigante asiático está desplegando especialmente en Sudamérica. En ese proceso que dejó el BID en manos de Mauricio Claver-Carone quedaron pendientes mas preguntas que respuestas que retumbaron en zooms varios durante el fin de semana. No se lo vio en toda esa movida, por ejemplo, a Felipe Solá, como tampoco en muchas otras actividades de la Cancillería. Tampoco parece que haya existido *timing* en esta negociación del BID, habida cuenta la necesidad que tiene el país de no complicarse la vida con los Estados Unidos (algo que al final del día y en los temas realmente importantes casi ningún gobierno argentino ha hecho, incluyendo en esto a los mandatos Kirchner). Ahora que mas se necesita frente a la FMI una administración como la de Trump que no mandé ninguna señal beligerante hacia el país (quizás porque aun con Alberto F. el republicano sigue pensando que Argentina puede ser limite para evitar cosas mucho peores en Latinoamérica) la estrategia del gobierno ante el tema BID resultó incomprensible para muchos.

• Si bien buena parte de las reuniones son por temas empresarios (económicos, financieros o comerciales), la política se mechó por todos los costados, aunque la vorágine de acontecimientos va dejando los asuntos inconclusos por el camino. Ese es el caso del conflicto de la semana pasada, cuyo epicentro era la toma de tierras, en sus dos versiones: la del sur (mapuches) y la bonaerense sobre la cual algunas estimaciones hablan de hasta 4.500 hectáreas (manzanas) ya tomadas, en parte

de las cuales debería haber una marcha atrás según dictaminó la Corte que mandó desocupar antes de fin de muslos predios. Este tema, coincidente con el levantamiento policial, pasen un lugar muy incómodo varios funcionarios, aunque uno de los más observados (probablemente por su muy alto perfil) fue, justamente, el Ministro de Seguridad bonaerense, Sergio Berni que quedó descolocado ante el desborde de los acontecimientos que terminaron con la Quinta presidencial de Olivos "cercada" por la bonaerense, en un hecho insólito cuestionado desde todo el arco político.

• El coronavirus logró algo casi imposible en el peronismo, partido impulsor de las "rosca" y tertulias presenciales: su primera "unidad básica" virtual. La cronología de esta aventura comenzó el 28 de abril pasado cuando el experimentado exsenador por Tierra del Fuego Mario Daniele creó el grupo de WhatsApp "Homenaje a Perón 1/7", con el objetivo de realizar un gran acto para ese día en la Quinta de San Vicente -donde se encuentran los restos del expresidente-, cuando se conmemora el aniversario del pase a la inmortalidad del "General". La propuesta incluía exposiciones del primer mandatario, Alberto Fernández, la vicepresidenta, Cristina de Kirchner; el gobernador bonaerense, Axel Kicillof; y los titulares del PJ y del Congreso del partido, José Luis Gioja y el gobernador formoseño, respectivamente. La "juntada" judicialista, fomentada por Daniele y frenada por la pandemia, derivó en la "primera Unidad Básica Peronista virtual de la Argentina" denominada "Espacio Peronista Federal", y el martes pasado realizó su primer encuentro en el que participaron, entre otros, el jefe de Gabinete cristinista y actual interventor de Yacimientos Carboníferos Río Turbio (YCRT), Anibal Fernández, y el gremialista legislativo Norberto Di Próspero. Para la próxima reunión se espera contar con Gioja. A medida que corren los días aparecen dirigentes y militantes que no quieren quedarse fuera de un grupo en el que también se encuentran el gobernador de San Juan, Sergio Uñac; los senadores Mario País (Chubut), Beatriz Mirkin (Tucumán), Norma Durango (La Pampa), Matías Rodríguez (Tierra del Fuego), e históricos como el jefe del PJ en la Cámara alta Augusto Alasino (Entre Ríos); el exsecretario parlamentario del

Senado Juan Estrada, y exlegisladores como Juan Manuel Abal Medina y Eric Calcagno (Buenos Aires), Adolfo Bermejo (Mendoza), Ada Maza (La Rioja), María Esther Labado (Santa Cruz) y Edgardo Depetri, quien se encuentra en la actualidad en el área de Obra Pública de la Nación.

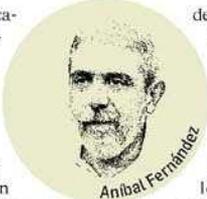
• Por supuesto que los subes y bajas de funcionarios y candidatos del Frente de Todos no le va en zaga a los de Todos por el Cambio. Y es justamente esto lo que habría impulsado a volver a levantar la imagen de Macri a fin de, al menos, postergar un poco la lucha interna con vertientes de lo más variadas. Por un lado, algunos dicen que la ex Gobernadora María Eugenia Vidal está levantando mucho en las encuestas de la provincia, por lo que sería un desperdicio que "jugara" en Capital (ya que el actual vicejefe de CABA, Diego Santilli pretendería competir por Buenos Aires, mientras que Horacio Rodríguez Larreta sería el candidato natural para la presidencia de la Nación). Otros, mientras tanto, justifican la reaparición de Macri en el hecho de que, justamente, es Rodríguez Larreta el que levantó perfil con los acontecimientos de los últimos días a partir del conflicto por los fondos de la ciudad que traspasó la Nación (y que podría terminar en un conflicto judicializado a partir de hoy mismo), lo que "molesta" a quienes prefieren mantener el verticalismo a Macri. Como si fuera poco, las diferencias con la titular del PRO, Patricia Bullrich tampoco son menores, ya que se la considera como uno de los exponentes de la "línea dura". Esto, sin embargo, no frenaría a otra figurita difícil (y con bastante aval) como es el ex ministro de economía, y ex embajador en los Estados Unidos, Martín Lousteau, "el discípulo" para algunos, respaldado por una parte importante del radicalismo, y que no trepida en cuestionar, o directamente "desacatar" a la ex Ministro de Seguridad de Macri. "El ya estubo con el cristinismo", dicen quienes tratan de desgastarlo, aludiendo a sus idas y vueltas.

• Mientras algunos corren apuestas sobre la situación en las provincias, y cual puede ser el dictamen judicial sobre los fondos de la Ciudad con los que la Nación pretender pagar los aumentos a la Policía Bonaerense, aparecen otra serie de conflictos. "Se destapó una caja de Pandora", comentaba un analista respecto a las demandas que ya comenzaron a surgir de otros sectores postergados como personal de salud; distintos tipos

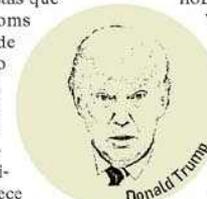
de subsidios, etc., sin hablar de la clase pasiva que ya registró varias postergaciones en la actualización de sus haberes. Pero también varios van a mirar con mucha meticulosidad como queda el "mapa" de la coparticipación de las provincias ya que, parece que en algunos casos, como La Pampa, los porcentajes insólitamente se ubican por encima de los de la ciudad de Buenos Aires. Y, mientras algún nostálgico recordaba los 50 años de la fundación del Movimiento Montoneros, otros más "terrenales" comentaban los conflictos que siempre rodean al Ministerio de Ambiente, al margen de

que su titular hoy sea Juan Cabandié, un docente sin formación específica en una materia cada vez más compleja. En todo caso, la elección del nombre de un nuevo grupo para controlar empresas y actividades, causó revuelo en el sector privado. Es que "Brigadas de Control Ambiental", tal como se denominaría hace recordar a otras cuestiones y tiempos. Parece, sin embargo, que no hay nada nuevo en la materia, excepto el nombre, y se trataría de la misma área ya creada en 2018 y sujeta, incluso, a un contralor jurídico.

• Vamos a terminar con un chiste de una categoría clásica. Manolo y Fermín deciden tomar algunos cursos de filosofía para aumentar su saber. Así, concurren a un instituto en el que les tomarán una prueba previa. En primer lugar pasa Manolo, a quien el profesor le pregunta: -Dígame, ¿usted conoce algo de Lógica? -Pues... no. ¿Cómo es eso? -¿Usted tiene una panquequera? -Pues sí... -Entonces, la lógica indica que usted tiene una cocina. -Claro que sí, hombre... -¿Y su esposa ha usado esa panquequera o sólo usted? -Pues la Carmita la utiliza más que yo. -Bien, entonces la lógica indica que usted está casado y es heterosexual. -Sí, sí... Doce años de matrimonio. Qué maravilla es la lógica. Sorprendido, Manolo sale y encuentra fuera a Fermín, que le pregunta: -¿Ha sido difícil la prueba? -No, para nada. Me han enseñado Lógica. -¿Y cómo es eso? -Fácil. Dime, ¿tú tienes una panquequera? -No. -Entonces eres homosexual.



Anibal Fernández



Donald Trump



Felipe Solá

UNPRECEDENTE INCONVENIENTE PARA EL ACCIONAR DE LA AFIP EN MATERIA DE TRIBUTACIÓN INTERNACIONAL

El caso Molinos y el dictamen sesgado de la Procuración General de la Nación

En 2011 la AFIP-DGI determinó el Impuesto a las Ganancias de los períodos fiscales 2004 a 2009 a la empresa. El ajuste fue novedoso.

Guillermo Michel (*)

En el año 2011, y luego de más de dos años de un trabajo técnico ajustado a las prácticas internacionales en materia de tributación internacional, la Subdirección General de Operaciones Impositivas de Grandes Contribuyentes Nacionales de la AFIP-DGI determinó de oficio el Impuesto a las Ganancias de los períodos fiscales 2004 a 2009 a la empresa Molinos Río de la Plata SA (Molinos Argentina). El ajuste de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) fue novedoso desde lo técnico: se fundamentó en el "abuso" o "treaty shopping" que efectuó la empresa del Convenio de Doble Imposición entre la República Argentina y la República de Chile para eliminar la Doble Imposición (CDI Argentina-Chile) mediante la utilización de una Sociedad Plataforma Chilena denominada Molinos de Chile y Río de la Plata Holding S.A. ("Molinos Chile").

¿Cómo fue la planificación fiscal efectuada por Molinos para abusar del CDI Argentina-Chile utilizando una Sociedad Plataforma Chilena?

En el año 2002, y mediante la Ley 19.840, Chile consolidó el régimen de Sociedades Plataforma mediante la cual los inversionistas extranjeros podrían establecer en Chile una sociedad para administrar inversiones en el exterior sin tener que soportar en Chile los impuestos a la renta que originen dichas inversiones: esto dejaba sin tributación en el impuesto a la renta chileno a los dividendos y servicios a compañías vinculadas que obtenían estas Sociedades Plataforma.

En el marco de esta ley, Molinos Argentina constituyó Molinos Chile controlando, de manera directa e indirecta, su capital accionario.

Luego Molinos consolidó el resto de las sociedades traders del grupo -Molinos Uruguay y Molinos Perú- como controladas de Molinos Chile.

De esta manera, la utilidad de las sociedades traders -Moli-

nos Uruguay y Molinos Perú- que centralizaban las operaciones de comercio exterior distribuían dividendos a Molinos Chile.

Posteriormente, la Sociedad Holding Chilena pagaba los dividendos a Molinos Argentina sin pagar impuestos en Chile, por aplicación de la ya indicada ley de Sociedades Plataforma.

Finalmente, Molinos Argentina consolidaba los dividendos en nuestro país pero no pagaba Impuesto a las Ganancias en Argentina por esas rentas (dividendos) aplicando de manera abusiva el artículo 11 del CDI Argentina-Chile que establecía: "Los dividendos y participaciones en las utilidades de las empresas, incluidos los retornos o excedentes de las cooperativas, sólo serán gravables por el Estado Contratante donde estuviere domiciliada la empresa que los distribuye". En definitiva, (i) Molinos Chile no pagaba el impuesto a las rentas en Chile porque los dividendos que recibía de Molinos Perú y Molinos Uruguay no estaban gravados en Chile -por ser de fuente extranjera (régimen de Sociedades Plataforma)-, y (ii) Molinos Argentina tampoco paga el Impuesto a las Ganancias en nuestro país porque los dividendos que recibía de Chile los consideraba no sujetos a imposición aplicando abusivamente el CDI Argentina-Chile.

De esta manera, Molinos abusaba del CDI para generar una doble no imposición: no pagaba en Chile y tampoco en la Argentina.

El accionar de AFIP. La aplicación novedosa en nuestro país del concepto de "abuso de Convenio" o "treaty shopping" y la consolidación del concepto "doble no imposición".

El accionar de AFIP fue novedoso en materia de tributación internacional: (i) se consideró a la Sociedad Plataforma Chilena Holding como una estructura "conductora" cuyo único fin consiste en que Molinos reciba los dividendos provenientes de las firmas domiciliadas en Uruguay y Perú sin tributar impuesto a la renta ni en Argentina ni en Chile, y; (ii) aplicando el principio de "realidad económica" -normado en el artículo 2º de la Ley 11.683, Ley de Procedimiento Tributario-, sostuvo la existencia de un uso abusivo del CDI Argentina-Chile por parte de la empresa.

La ratificación en dos instancias: el Tribunal fiscal de la Nación y la Cámara Contencioso Administrativo Federal.

El Tribunal Fiscal de la Nación (TFN) confirmó el criterio de AFIP ratificando estos elementos técnicos: (i) el uso abusivo del CDI por parte de Molinos Argentina; (ii) la aplicación en nuestra legislación

del principio de la realidad económica previsto en el artículo 2 de Ley 11.683, independientemente de la jerarquía constitucional del CDI, para desarticular el uso abusivo de los Convenios, y; (iii) algo que no fue lo suficientemente enfatizado en el ajuste fiscal: una compañía conducto no puede considerarse "beneficiario efectivo". La Sala III de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal (Cámara) confirmó el fallo del TFN al considerar que Molinos Argentina había efectuado un "abuso de tratado" al utilizar el CDI junto con ley de Sociedades Plataforma Chilena con un único fin: no pagar impuestos ni en Chile ni en Argentina.

Pero también la Cámara introdujo un elemento novedoso respecto de los fundamentos de AFIP y al fallo del TFN: descartó la posición de la empresa que pretendía convalidar la aplicación del CDI sosteniendo que si la Argentina tenía objeciones debería haber planteado la disconformidad respecto del régimen chileno y que como no lo hizo perdía la posibilidad de perseguir situaciones de abuso de tratado. Este fundamento es muy importante y deja sin efecto un argumento sustancial en la defensa de Molinos, ya que la empresa pretende justificar en gran medida su posición en que la negociación y adecuación del

"nuevo" CDI Argentina-Chile que el entonces administrador federal, Ricardo Echegaray, y el exdirector del Servicio de Impuestos Internos de Chile, Michel Jorraj, efectuaron y en el cual explícitamente se establece que el mismo "no crea oportunidades para situaciones de nula o reducida tributación a través de evasión o elusión fiscal (incluyendo aquellos acuerdos para el uso abusivo de tratados -treaty-shopping- dirigidos a que residentes de terceros Estados obtengan indirectamente beneficios de este Convenio" es una convalidación implícita de que antes no estaba prevista la figura del "treaty shopping".

El dictamen sesgado de la Procuración General de la Nación.

A fines de 2017, la procuradora fiscal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación dictaminó a favor de Molinos con los siguientes argumentos:

La aplicación del CDI, y por ende sus beneficios, no estaban supeditados por una cláusula "antiabuso" específica que exigiera determinada sustancia mínima de parte de la sociedad que distribuye dividendos y, en base a esto que Molinos Chile constituya una sociedad "conducto" o "holding" no viola una normativa específica del CDI. Claramente, la Procuradora solo hace lugar a la posición de Molinos -antes no existía una cláusula genérica antiabuso, algo que sí existe en el nuevo CDI- y deja de lado el argumento del Fisco y ratificado por la Cámara: la cláusula surge de la ley interna (Ley 11.683).

También, la procuradora sienta un precedente riesgoso en materia de tributación internacional: rechaza la utilización de normas antiabuso argentinas no receptadas en el CDI, por gozar este de jerarquía superior a las leyes.

Nuevamente solo contempla una posición, la de la empresa. AFIP, y luego el fallo del TFN no cuestionan la jerarquía constitucional del CDI, pero sí entienden la posibilidad de la aplicación en nuestra legislación del principio de la realidad económica previsto en el artículo 2 de Ley 11.683, para desarticular el uso abusivo de los Convenios.

(*) Abogado (UBA), Contador Público (UBA), Especialista Derecho Tributario (Austral), Maestría en Finanzas (UTDT).

DIÁLOGO CON ARABELA CARRERAS, GOBERNADORA DE RÍO NEGRO

“A las provincias nos empobrece que empresas exploten nuestros recursos pero tributen en CABA”

La mandataria pidió “rediscutir el federalismo” y aseguró que la coparticipación “es solo un aspecto”. Cuestionó fallo judicial que avaló tomas en El Bolsón. “Es un pésimo mensaje a la sociedad”, afirmó.

La gobernadora de Río Negro, Arabela Carreras, se sorprendió el viernes con el fallo del juez federal subrogante de Bariloche, Gustavo Zapata, quien avaló tomas en El Bolsón en terrenos nacionales del INTA y obligó a Nación, provincia y municipios a dar una respuesta habitacional en dos semanas. La mandataria de Juntos Somos Río Negro dialogó con **Ámbito** y aseguró que “es un pésimo mensaje para la sociedad”. “En Río Negro tenemos experiencia de desalojos pacíficos”, dijo. También cuestionó el accionar violento de las comunidades “que se autodefinen mapuches” en las usurpaciones de Villa Mascaridi. Carreras se refirió también a la difícil situación que atraviesa la provincia respecto de la pandemia del coronavirus, tanto en términos sanitarios como económicos. Y, tras apoyar la decisión del Gobierno respecto de la transferencia de recursos de la Ciudad de Buenos Aires a la provincia de Buenos Aires, pidió “rediscutir el federalismo”. “Que las empresas exploten recursos en las provincias y tributen en CABA, donde tienen la casa central, nos empobrece”, dijo.

Periodista: ¿Cuál es la situación actual de la provincia respecto de la pandemia?

Arabela Carreras: Estamos ante una situación muy compleja. Tenemos un sistema de salud fuerte, con 36 hospitales, tres laboratorios que realizan tests y procesan las muestras; 27,5 camas de terapia intensiva cada 100 mil habitantes. Y sin embargo la pandemia nos estresó el sistema en el invierno. A las enfermedades de la época se sumó el covid, que presenta altos contagios simultáneos, y nos llevó a una saturación, en especial en Roca y Cipolletti, donde por momentos la ocupación de camas llegó al 100%, y nos obligó a trasladar pacientes dentro de la provincia.

P.: ¿Hacen falta más camas?

A.C.: Estamos generando permanentemente nuevas camas, tanto en el sector privado como en el público, con inversiones conjuntas. Ocurre que el otro insumo clave es el personal especializado para atender esas camas, que a veces no puede



DISCONFORME. La gobernadora de Río Negro cuestionó el fallo del juez federal de Bariloche porque “alienta las tomas como método”.

“El puerto fue una herramienta de desarrollo para Buenos Aires y queremos que también lo sea para la Patagonia”.

mos habilitar porque no tenemos el personal. Por eso la ayuda de Nación con el envío de especialistas y terapeutas ha sido muy positiva.

P.: Tenían 50 respiradores frenados en Aduana por trámites administrativos de ANMAT que la provincia había comprado a China, ¿pudieron recibirlos?

A.C.: Hay un requisito de ANMAT que aparentemente la empresa está con dificultades para cubrir, que no hace a las características técnicas, sino administrativas. Si la empresa no puede proveer ese papel la compra quedará sin efecto y haremos ejecutar la garantía para no perder dinero. Fue una compra que hicimos en el inicio de la pandemia, sin saber cuántos respiradores podríamos tener. Nación había centralizado la produc-

ción y en Río Negro hicimos una inversión propia extra. Si ingresan nos permitirá ampliar el sistema, si no Nación proveerá respiradores o acudiríamos a la oferta local que antes no existía.

P.: El juez federal de Bariloche avaló la toma de El Bolsón... ¿cuál es su opinión?

A.C.: Primero, quiero señalar que de ninguna manera propiciamos un desalojo violento, con fuerza pública, sin diálogo. Nos quejamos de los términos del fallo, pero no porque pretendamos ejercer la violencia. El juez dice que no hace lugar al desalojo “por el momento”. No sé bien qué significa, es poco preciso. En Río Negro tenemos experiencia de desalojos pacíficos en estos meses en que aumentaron las ocupaciones. Cuando actuamos velozmente las evitamos, con la Justicia provincial y los municipios venimos trabando muy bien. Tenemos pruebas de desalojo con diálogo y con una mejora en la intervención del Estado. Hay una segunda cuestión, y es que en el artículo 3 el juez nos impone como tarea a los Ejecutivos nacional, provincial y municipal que demos una solución habitacional en 15 días. Es un pésimo mensaje para la sociedad, que indica que la solución rápida es a través de una toma. Además de que no se puede cumplir, alien-

ta la toma de tierras como método. Río Negro está construyendo 1005 viviendas, 215 se entregaron desde diciembre. Se iniciaron por un programa llamado Techo Digno, en el mandato de Cristina. Mire el tiempo que ha transcurrido, y se terminan con fondos provinciales.

P.: ¿Puede esa decisión incidir en la toma de Villa Mascaridi de las comunidades mapuches?

A.C.: Son situaciones muy diferentes, que coincidieron y tomaron estado público en forma simultánea. Tienen componentes distintos, porque en Mascaridi hay una reivindicación de un grupo que se autodefine indígena. Nosotros, al no conocer quiénes son porque se comportan ocultándose, no podemos asegurarlos; pero se identifican con mapuches. Además, hay una actitud violenta de quienes ocupan irregularmente respecto a los demás vecinos. No sólo ocupan, sino que pretenden que todos los demás se vayan.

P.: ¿Qué opina de la intervención que hizo el Gobierno nacional en ese tema?

A.C.: Con Nación venimos trabajando desde el 10 diciembre y estamos a la espera de los avances. Desde el Estado provincial se reforzó la presencia, con conectividad para mayor seguridad, porque es un área amplísima, con gran distancia entre vecinos y zonas sin servicio. Estamos acompañando la inversión para mejorar estos aspectos y decidimos fortalecer la presencia provincial, pese a ser una ruta nacional, por eso hicimos reclamos para que Gendarmería esté en forma permanente; hoy está. Desde la provincia pusimos retenes para controlar el tránsito y saber quiénes pasan.

P.: Río Negro fue uno de los gobiernos no peronistas que firmó el apoyo a la decisión del Gobierno de transferir fondos de CABA a Buenos Aires: ¿por qué?

A.C.: Decimos que es una decisión discrecional en la que no se toca la ley de coparticipación. Son recursos nacionales que en un momento fueron a un distrito y ahora a otro. Está dentro de las potestades, y está bien equilibrar para atender las urgencias. Nosotros tenemos expectativas de que esa discusión

alcance a recursos que los Estado provinciales disponemos. También en Río Negro tenemos fuerzas de seguridad con atraso y que requieren inversión.

P.: ¿Están hablando con Nación para financiar seguridad o sobre envíos más generales?

A.C.: Estamos conversando sobre todos los temas, no hay una posición cerrada. Desde Nación hubo acompañamiento y también hay discusión sobre los recursos. El Gobierno nos ayudó a compensar la baja de ingresos que tuvimos en pandemia, de dos masas salariales completas. Es un monto inmenso que hemos dejado de recaudar con aumento en gastos. Esto, definitivamente, nos va llevando a un estado de inviabilidad.

P.: ¿Cree que hay que repensar la coparticipación?

A.C.: Voy más allá, hay que rediscutir el federalismo y la coparticipación es un aspecto. Un ejemplo: grandes empresas nacionales y multinacionales que explotan recursos en provincias y tributan en capital. Estamos buscando herramientas legales para que tributen en Río Negro. Que tengan las casas centrales en CABA y tributen allí empobrece a las provincias de manera enorme. En la misma proporción, los puertos patagónicos deben ser fomentados. El centralismo del puerto de Buenos Aires es uno de los factores de concentración histórica del desarrollo del país, en términos poblacionales, de recursos y políticas. Es momento de ponerlo en discusión.

P.: Este último sentido, estaban pidiendo el regreso de los reembozos a exportaciones a través de puertos patagónicos, ¿se mantiene el reclamo?

A.C.: Sí, tenemos un fuerte reclamo, hay que discutir qué tipo de exportaciones tendrían mayores beneficios. Si no tenemos volumen los puertos no tienen actividad para mantenerse. Ese volumen nosotros lo damos a partir de fruta. Además, el hacinamiento de los puertos de Buenos Aires conspira contra la calidad del desarrollo del país. Fue herramienta de desarrollo para Buenos Aires y queremos que también lo sea para la Patagonia.

P.: ¿Cómo vienen con el proceso de renegociación de la deuda provincial?

A.C.: Hay muy buenos términos con los acreedores en cuanto a la deuda en dólares. Venimos acompañando la negociación provincial con la nacional, en coordinación. Por eso no hemos terminado de cerrar los acuerdos, y estamos consultando en forma permanente para tener los mismos términos y que no haya un cierre que perjudique al conjunto. Estamos mirando lo que ocurre en todo el país, y es una muy buena noticia que se haya resuelto la deuda de Nación.

Entrevista de Ariel Basile

Un debate eterno que se actualizó con el anuncio presidencial

La disputa por la coparticipación

Por J. B.

▲ ¿La recuperación de un punto de coparticipación para reabrir heridas?

—Uno ve que lamentablemente algunas de las personas que son o fueron legisladores acá hoy se manifiestan en contra de esta recuperación de la coparticipación. Una atinada expresión del Presidente es la que dice que hay que reparar situaciones de injusticia donde en los lugares de la abundancia sobra y en los lugares de las carencias falta. La provincia de Buenos Aires tiene entre 15 y 16 millones de habitantes y en el año 1988 perdimos casi siete puntos de coparticipación.

El argumento en aquel momento era que había que tratar de que las provincias tuvieran incentivos en el interior y los conurbanos dejaran de crecer para que la gente se asentara con actividad económica y so-

cial. Bueno, está claro que eso no sucedió, en nuestro caso el conurbano siguió creciendo, las provincias siguieron expulsando a sus habitantes producto de los modelos neoliberales y de indigencia prácti-

“Uno ve que algunas de las personas que son o fueron legisladores acá se manifiestan en contra de esta recuperación de la coparticipación.”

camente, por lo que nunca dejó de crecer la población en nuestra provincia.

Tomar esta decisión en este momento que tiene que ver con un tema tan sensible para la pobla-

ción con el tema de la seguridad, no es más que un acto de reparación histórica. La provincia lo necesita porque tiene un déficit estructural muy agravado que además se agravó en la última etapa de gobierno de Vidal donde todos los presupuestos provinciales fueron de endeudamiento y quedamos con una deuda enorme en la provincia de Buenos Aires.

Lo que ocurrió después de que el Presidente saldara el conflicto policial anunciando que la iba a quitar un punto de recursos que en rigor no son coparticipables, sino que nación puede distribuir según su criterio —criterio que Mauricio Macri había utilizado para favorecer por encima de sus necesidades a Horacio Rodríguez Larreta— generó el “enojo” y la judicialización del tema por parte del jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



Derecho económico

Alberto Biglieri
Especial para BAE Negocios

Síndrome de Estocolmo

Síndrome de Estocolmo: trastorno psicológico temporal que aparece en la persona que ha sido secuestrada y que consiste en mostrarse comprensivo y benevolente con la conducta de los secuestradores e identificarse progresivamente con sus ideas, ya sea durante el secuestro o tras ser liberada.

La "parada" policial ante la Quinta Presidencial de Olivos es intolerable. Todas las fuerzas políticas se expresaron en ese sentido y de forma contundente. La democracia no se toca. Por unos instantes tuve la sensación de que habían secuestrado al Presidente. No existe manifestación pacífica de personal armado. Eso

es violencia explícita, no importa el tono ni el tenor de los términos, ni se puede justificar con la legitimidad de los reclamos

Apoyado por sus compañeros y por intendentes de Cambiemos, el Presidente anunció el pago del rescate y, sin temor a reclamos de la embajada sueca, la chilena o la finlandesa, enunció la procedencia de los fondos.

De esos anuncios pasamos al fiado del decreto 735/2020, que es parcialmente nulo. No respeta la orden expresa de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos para revocar sus propios actos. En especial los que producen efec-

tos a terceros (unos tres millones de porteños y otros tres millones de bonaerenses que trabajan, se curan y se educan en la Ciudad).

Esta cuestión ha sido tratada en extenso y no es una crítica al Presidente, es un límite que fija la ley. La administración debe pedir la anulación en sede judicial si considera que el acto es inválido.

El artículo 8 de la ley transitoria de distribución de impuestos coparticipables es preexistente a la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires y a la de Tierra del Fuego, y detrae de las arcas de la Nación (de ese 42,34% de la "torta") los porcentajes que se le asignan

a estas dos jurisdicciones, sin afectar, por ejemplo, el 19,93 de la PBA o el 3,78 de Formosa (que reciben del 54,66% restante).

Estos decretos, utilizados por Néstor Kirchner, Mauricio Macri y ahora por Alberto Fernández, no son discrecionales en lo atinente a la Ciudad Autónoma y a Tierra del Fuego. Para esta dos provincias hay un mínimo que fija el mismo artículo de la ley y que estaba determinado en 1987. Nadie, ni Einstein, puede realizar entre el día del secuestro y el día del decreto 735/2020 un cálculo que determine a ciencia cierta hasta dónde puede llegar el PEN

con este desajustado que debería haber ido a pedir la suspensión a la Justicia, obviamente con muchos más datos y pruebas y librado del síndrome que produjo la perversa e insostenible movilización policial en Olivos.

Claro, en el mientras tanto, puede debatir el Congreso una reforma a la ley 23.548, y en especial a su artículo 4º, mediante el cual, ampliando lo que dijimos, la provincia de Buenos Aires se lleva el 19,93% (más el 1,57% del "recupero del nivel relativo" del 2% del artículo 3º); Formosa, un 3,78%, y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 0%.

+ info

La nota completa en:
www.baenegocios.com



NOTICIAS

DE LA PROVINCIA



GERENCIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN

ARBA

AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

Temporada. Preocupa la situación del sistema de salud de la costa bonaerense

Darío Palavecino

CORRESPONSAL EN MAR DEL PLATA

MAR DEL PLATA.— Los principales distritos de playa, que deberían transcurrir estos días entre reservas de alojamiento, promoción de sus ofertas y confirmación de pro-

gramación de atracciones, están asfixiados por una ola de contagios de Covid-19. Si bien la sola mención de la palabra temporada abre en la costa atlántica un interrogante enorme, preocupa que la histórica y limitada infraestructura sanitaria —reforzada estos meses con

algunas herramientas y recursos adicionales— deba dar respuesta a residentes que hoy ocupan hospitales y clínicas al límite de la saturación, y además, a corto plazo, turistas que dejarían el sistema en situación de colapso en el caso de un rebrote. **Continúa en la página 3**



Pinamar transcurre días de tensión, con un segundo brote de Covid-19

MAURO V. RIZZI

Temporada. Preocupa la situación del sistema de salud de la costa bonaerense

Una ola de casos afecta la zona; hospitales y clínicas trabajan al límite de la saturación tanto en infraestructura como en personal; la capacidad no alcanzaría para asistir también a turistas

Viene de tapa

Algunos destinos europeos son una suerte de diario del lunes que permite palpar lo que aquí podría ocurrir en apenas dos o tres meses.

Hay localidades balnearias que tienen apenas un respirador, imprescindible para un paciente crítico. Y además inútil si, como también ocurre, no se cuenta con el personal capacitado para su uso. Es una complicación tras otra.

De acuerdo con datos recabados por LA NACIÓN tanto en la gobernación bonaerense como en los municipios que se extienden desde el Partido de la Costa hasta Monte Hermoso, entre establecimientos de salud públicos y privados suman menos de 250 equipos de asistencia mecánica respiratoria. La cifra es aproximada, ya que en algunos casos surgen diferencias entre la información aportada por la Provincia y las administraciones locales.

"Aquí tenemos 10.000 habitantes, pero en enero podemos llegar a 80.000 por día y hasta 130.000 un fin de semana", dijo a LA NACIÓN el intendente de Monte Hermoso, Alejandro Dichiará, cuyo hospital municipal no tiene camas de terapia intensiva y posee dos respiradores; el segundo, alquilado. "Hay que bajar la ansiedad y esperar quizás a diciembre para ver en qué situación nos encuentra", acota, con cautela.

La expectativa está puesta en la administración bonaerense, que debería unificar acciones frente a lo que se haga en el próximo verano. La respuesta debería ir atada al Operativo Sol, pensado en principio como refuerzo de seguridad, pero que exigiría su versión complementada y reforzada por el desembarco

de móviles –con equipos y personal especializado– en el principal corredor turístico provincial.

El ministro de Salud bonaerense, Daniel Gollán, que en principio consideró "inimaginable" un movimiento masivo de turistas del área metropolitana de Buenos Aires a la costa si no había vacuna, moderó pronto el discurso sobre la cuestión y aclaró que se vivirá "la mejor temporada posible sobre la base de la realidad del momento". Eso recién se sabrá, entonces, cuando se transiten los últimos casilleros del almanaque.

A la fecha, rige el decreto nacional del 19 de marzo que dispuso el aislamiento social preventivo y obligatorio, que entre otras restricciones impide la libre circulación por las rutas y toda actividad turística. El sector –en sus distintos rubros, pero en particular el de alojamiento y recreación– agoniza por lo perdido durante la temporada baja. Y podría tener un golpe letal si hacia fines de año todo fuera más de lo mismo que se vive desde hace seis meses.

Mar del Plata es siempre el epicentro de esa dinámica estacional, con unos cuatro millones de visitantes por temporada. A esa multitud debe dar soluciones sanitarias con sus dos hospitales provinciales (uno general y otro para maternidad y menores), otro de PAMI y el resto, privados. Un verano con turistas y pandemia expondrá al sistema a un embudo en el que coincidirán la siempre exigente demanda por trauma –accidentes viales y violencia urbana– más lo que el Covid-19 proponga en versión estival.

Desde hace dos meses aquí se sumó un hospital modular, con otras 24 camas de terapia intensiva y afec-

tado en particular a casos de coronavirus. Con este refuerzo, la ciudad llega a casi 180 respiradores, según fuentes municipales.

Y hay un detalle que no es menor: los hospitales marplatenses son de alta complejidad e interzonales. Eso significa que reciben todos los casos críticos derivados de 16 partidos vecinos que integran la zona sanitaria VIII. Si es muy grave, este es el destino.

"Hemos ampliado camas de terapia intensiva, pero previendo la demanda de la población local", explicó a LA NACIÓN el secretario de Salud de Pinamar, Eduardo D'Agostino. Tienen 80 camas, de las cuales ocho tienen respirador: cinco en el Hospital Municipal y tres más en el sector de observación de guardia, equipado además con monitores multiparamétricos. El distrito transcurre estos días en tensión, con un segundo brote de casos.

También Miramar hizo un esfuerzo y a las cinco camas de terapia intensiva prevé agregar una más, con seis respiradores en funcionamiento y aptos para pacientes Covid-19, según confirmaron autoridades municipales de General Alvarado. Otros dos están disponibles en la Clínica Mitre local, que tiene otras cuatro camas UTI.

Desde Necochea confirman que disponen de 19 camas UTI, todas equipadas con respiradores, de las cuales 16 corresponden al sistema público y otras tres, al privado. Parte de ese equipamiento se destinó a guardia y área de pediatría.

Cualquier acción que se realice en vías de ampliar la infraestructura, por millonaria que sea, se encuentra pronto con un obstáculo

que hoy se padece en el muy exigido sistema sanitario: un recurso humano finito, escaso, y ya agotado por el cansancio.

Intendentes y funcionarios de la costa coincidieron en esta misma cuestión. "El refuerzo de salud en los municipios provenía de la Capital y el conurbano; es un hecho que ya no vendrán", lamentó un jefe comunal de un distrito que en temporada duplica su personal de médicos con profesionales de otras jurisdicciones.

Todavía sin pensar en la temporada, con urgencias que apremian, el intendente de General Pueyrredón, Guillermo Montenegro, acaba de abrir un llamado a incorporación de médicos y enfermeros para los hospitales provinciales del distrito, pero a costa del municipio. En el sector están exhaustos y, según coinciden desde asociaciones de especialidades municipales, la paga del sistema público es muy poco tentadora.

Mar del Plata está al tope de la región en términos de contagios, con más de 7000 casos confirmados y 124 fallecimientos acumulados. Poco a poco se aproxima a los 400 diarios.

A principios de la cuarentena, cuando los distritos cerraron sus accesos (situación que se mantiene), algún intendente advirtió que con los pocos medios sanitarios disponibles no querían exponerse a la decisión de atender a un residente o a un turista. Hoy, con hospitales congestionados y terapias saturadas, los médicos intensivistas le ponen realidad a aquella hipótesis: con entre el 80% y el 90% de camas ocupadas, piden responsabilidad ciudadana para no tener que elegir a quién colocar un respirador. ●

Texto **Jaime Rosenberg**

El "vuelto" de Kicillof para los intendentes peronistas



Los intendentes de Pro bonaerense escuchaban, algo incómodos, los picantes diálogos entre sus pares peronistas, en la previa del anuncio del presidente Alberto Fernández, el miércoles, con el que iba a decretar la quita de poco más de un punto de coparticipación de la ciudad de Buenos Aires para asistir al gobernador Axel Kicillof.

"¡Qué bueno que ahora tenemos gobernador! ¡Grande, Alberto!", comentaban entre ellos los intendentes que tienen en Juan Zabaleta (Hurlingham) a su principal contacto con la Casa Rosada, con el conflicto con la policía bonaerense en vías de resolverse.

Algunos de ellos, en reserva, arriesgaban los nombres del intendente de Ituzaingó, Alberto Descalzo, y del propio Zabaleta como eventuales reemplazos de Sergio Berni, el polémico minis-

tro de Seguridad, a quien varios de ellos querían fuera de su puesto. Así se lo habían hecho saber al gobernador cuando lo fueron a ver antes de que estallara el conflicto salarial.

Cuentan testigos de la tertulia previa en Olivos que algunos de esos dardos le llegaron, de manera directa, al propio Kicillof. El gobernador solo sonrió al conocerlos y pocos minutos más tarde fue él quien celebró: el Presidente le aseguró los fondos para destrabar el conflicto. Y Berni continuó en su puesto.

"Los intendentes están recalciantes, pero la guerra continúa", comentó un funcionario municipal al tanto de las desconfianzas mutuas entre Kicillof y los intendentes del PJ, que estarán atentos a la llegada (o mora) de los fondos prometidos a los municipios en concepto del megaplán de seguridad anunciado por el Presidente la semana anterior.

"Kicillof cree en el Estado como centralidad y desconfía de los intendentes, que a su vez están cansados de que los ninguneen", contestó otro funcionario de Pro de diálogo permanente con sus pares peronistas del conurbano, que se quedaron con las ganas de ver a Berni fuera de juego y vieron cómo Kicillof ganaba espaldas para afrontar los difíciles meses que vienen. ●



Frederic y su anfitrión, un fan de la "mano dura" brasileña

Durante su última visita a Lanús, el martes pasado, la ministra de Seguridad de la Nación, Sabina Frederic, fue recibida por el intendente local, el macrista Néstor Grindetti, y su secretario de Seguridad, Diego Kravetz, quien lucía un colorido barbijo del BOPE, la fuerza de choque de la Policía Militar brasileña que opera en las peligrosas favelas de ese país y que se hizo famosa por la película *Tropa de elite*, celebrada por los amantes de la acción sin atenuantes.

La funcionaria de Alberto Fernández, que proviene del CELS y es conocida por no abreviar en las fuentes doctrinarias de la "mano dura" en materia de seguridad, tal vez prefirió obviar el detalle para no entrar en una polémica con sus anfitriones.

"Los integrantes de BOPE son un ejemplo de lo que hay que hacer a modo de intervención territorial, allá y acá también", suele decir Kravetz, dirigente del peronismo porteño durante muchos años, extelermanista devenido en funcionario de Pro del "dialoguista" Grindetti y reconocido fanático de las artes marciales, que los miembros del BOPE conocen de sobra para sus misiones en los barrios populares, sobre todo en Río de Janeiro. ●



Ciudad o provincia: la pelea entre Massa y la oposición por un lugar para sesionar

La pelea entre "porteños" y "bonaerenses" alrededor de los fondos de la coparticipación, por la que discutieron la Nación y la Ciudad, tuvo un antecedente risueño el lunes, durante la reunión en la que legisladores oficialistas y opositores acordaron un mix de sesiones virtuales y presenciales en la Cámara de Diputados.

"¿Dónde lo hacemos? El Movistar Arena está disponible", dijo Cristian Ritondo, titular del bloque de Pro, mirando con una sonrisa debajo del barbijo a Sergio Massa, el presidente de la Cámara baja, que intentaba encontrar una salida a la parálisis legislativa. "Puede ser también la cancha de La Ferret", retrucó el tigrense a su compañero de veranos en Pinamar; según testigos, con la misma ironía.

"No nos van a mandar a La Matanza a sesionar, ¿no?", terció con humor cordobés el radical Mario Negri, quien había discutido y acordado en privado con Massa los términos de la tregua que puso fin al escándalo. Al final, el titular de la Cámara baja quedó a cargo de buscar un sitio con el que todos estén de acuerdo, mientras el bloque opositor aún no define si pedirá que el impuesto a la riqueza que impulsa el oficialismo se trate de manera presencial. ●



Kicillof, al anunciar el incremento de los salarios policiales

ARCHIVO

El aumento a la policía potenció más reclamos al gobernador

PARITARIAS. Docentes, médicos, judiciales y estatales bonaerenses volvieron a demandar un aumento salarial tras el auxilio nacional

María José Lucesele
CORRESPONSAL EN LA PLATA

LA PLATA.— Axel Kicillof vivió la peor semana desde que asumió el gobierno bonaerense, nueve meses atrás, pero lo que quedó no se parece necesariamente a una tregua.

En medio de la pandemia del coronavirus, el conflicto salarial con la policía terminó, pero los fondos que le prometió el presidente Alberto Fernández para pagar a las fuerzas de seguridad podrían quedar congelados por una medida cautelar. Y otros reclamos salariales, de los médicos, los trabajadores de la Justicia y los docentes, cobraron nuevo vigor ante una provincia con un déficit de \$120.000 millones anuales.

Acaso un acuerdo en la negociación de la deuda nominada en moneda extranjera por 7148 millones de dólares —que vence el 20 de septiembre— sea la única buena noticia a la que pueda aspirar el gobernador antes de la llegada de la primavera.

No se habían terminado de apagar los ruidos de las sirenas cuando ya sonaban otros reclamos ante los oídos del gobernador. El secretario general de la Asociación Judicial Bonaerense (AJB), Pablo Abramo-

vich, señaló que los trabajadores del sector necesitan una recomposición de haberes.

La AJB es un gremio minoritario entre los 550.000 empleados estatales. Pero jueces y camaristas tienen entre sus manos la resolución de otro conflicto que incomoda al gobernador: las tomas de tierras que se extendieron con velocidad en la provincia.

La Justicia permaneció los últimos seis meses en una suerte de letargo frente a las usurpaciones. Los intendentes culpan a los jueces de no emitir órdenes de desalojo una vez que los ocupantes se asentaron.

En tanto, la pandemia no da tregua. Y el personal médico esencial agrupado en la Asociación de Profesionales de la Salud de la Provincia de Buenos Aires (Cicop) ya hizo público el malestar por los salarios. “Es injusto que se otorgue un incremento solo al personal policial”, expresó Pablo Maciel, secretario general del gremio.

“No hemos tenido paritarias, no han tenido aumento”, admitió el gobernador en las últimas horas. “Toda la economía está complicada”, argumentó, tras reconocer que es un reclamo justo, que se buscará atender con esfuerzo fiscal.

La búsqueda del equilibrio no parece fácil en los inmediatos: la mayoría de los sindicatos se unieron la semana pasada para expresarse. En un documento emitido para repudiar los métodos de protesta de la policía bonaerense, exigieron mejoras para el resto de los 450.000 trabajadores públicos.

En ese documento —suscripto por los docentes de Suteba, la FEB, Udocba y AMET, la Cicop, AJB y ATE— se dejó de manifiesto que el deterioro del poder adquisitivo afecta al conjunto de los estatales, por lo que “resulta urgente dar continuidad a las negociaciones salariales para que se garantice una recomposición inmediata de los haberes”.

Por cuerda separada, la UPCN dio a conocer otro comunicado en que dejó conocer su malestar ante la falta de convocatoria para discutir salarios. Este gremio —que reúne a parte de los trabajadores estatales administrativos— fue un paso más allá que el resto y se declaró en estado de asamblea permanente.

Una inquietud similar expresaron los empleados de los institutos de menores de la provincia, que no fueron alcanzados por los aumentos anunciados para la policía y el Servicio Penitenciario bonaerense. ●

La pelea política • Los números en la Provincia

PRESIÓN DE LOS MUNICIPIOS

Axel Kicillof cedería a los intendentes parte de los fondos que le sacan a Larreta



Juntos. Axel Kicillof con su vicegobernadora Verónica Magario en un anuncio oficial.

El gobernador usará los recursos para los aumentos a la Policía. No descarta transferir dinero a los municipios.

Ignacio Ortelli
iortelli@clarin.com

Axel Kicillof analiza qué destino le dará a los fondos adicionales que le **concedió el Gobierno nacional** en medio de la crisis policial. Aunque en la Provincia aseguran que todavía no recibieron un pedido formal de los intendentes, el gobernador **no descarta girar a los municipios** parte del excedente que disponga tras costear el pago de aumentos de sueldos de los efectivos de la Bonaerense con el "Fondo de Fortalecimiento Fiscal de la Provincia de Buenos Aires" que creó Alberto Fernández.

Ese programa estará respaldado por los recursos que el Presidente le quitó a la Ciudad, pero no llegará a la Provincia bajo ese concepto. De ahí que, como plantean en la Provincia, **Kicillof puede disponer de los fondos** sin incluir a los municipios. "No es obligatorio (coparticiparlos), pero Axel todavía no decidió qué va a hacer", dicen cerca del gobernador ante la consulta de Clarín. La misma respuesta recibió de Kicillof un intendente peronista que en las últimas horas le preguntó al respecto vía WhatsApp.

El tema también genera inquietud en algunos alcaldes opositores que, si ya mantenían un vínculo tenso con la administración Kicillof incluso en plena pandemia, ven en el conflicto entre Nación y Ciudad **la caída del último dique de contención** a los sectores K más radicalizados. Uno de ellos ya habló con un referente del oficialismo para hacer tándem juntos en la presión al gobernador.

Parte de la indefinición de la Provincia tiene que ver con que todavía **no hay certezas sobre cuánto será el excedente**. Según fuentes del Gobierno nacional, el 1,18% que dejará de recibir la Nación y pasarán a la provin-

cial **representarán en 2021 unos \$ 50 mil millones**. Pero el ministro de Hacienda provincial, Pablo López, todavía hace números para determinar el impacto fiscal que tendrá el aumento a los 90 mil policías bonaerenses.

En paralelo, se suma la delicada situación financiera de la Provincia: fuentes oficiales estiman que el déficit para 2021, a pesar de este ingreso adicional, **superará los 100 mil millones de pesos**. "Pensar que el problema estructural que Buenos Aires acarrea se resuelve con un punto de coparticipación es un error", apuntan desde la gobernación.

Sin embargo, admiten que Kicillof **no cerró la puerta a repartir el excedente**, una vez que cubra la suba de los sueldos de la Bonaerense. Se descuenta que la presión de los alcaldes irá en aumento. Varios de ellos tienen interlocución directa con el Presidente, como contó Clarín, le manifestaron su enojo a la ministra de Gobierno provincial, Teresa García.

En la puja con los jefes comunales, **el gobernador tiene una carta a su favor**: no tiene obligación de girar esos fondos. Ni siquiera de asignarlos al área de seguridad ya que el decreto que firmó Fernández sólo estipula que serán usados para "contribuir a sostener el normal funcionamiento de las finanzas de la Provincia". Pero en la Gobernación se atajan a la polémica y aseguran que la actual administración "en estos meses de pandemia la provincia pagó el sueldo a casi el 90% de los municipios".

"Nunca los municipios recibieron tanto como desde que asumimos", dicen en La Plata, donde suelen recibir con escepticismo las críticas que trascienden -fuera de micrófono- de los intendentes en los medios de comunicación. "Ahí son todos guapos pero **a Axel nadie le dice nada en la cara**", dicen.

En rigor, opositores ya han hecho críticas públicas a Kicillof y en privado hablan de "incumplimiento de acuerdos"; mientras que desde el PJ por ahora, prevalece el alineamiento partidario sobre de **la desconfianza que caracteriza esa relación**. Y saben que el principal sostén político del gobernador es Cristina Kirchner. ■

LA ZONA DE PLAYAS BUSCA LA MANERA DE GARANTIZAR Y ASEGURAR LA PRÓXIMA TEMPORADA

Verano 2021: de cupos en la arena a boliches cerrados, qué se analiza en la mesa chica

El gobernador Axel Kicillof llamó a que los intendentes costeros armen un protocolo conjunto de cara a las vacaciones. Diferencias políticas, el temor al colapso sanitario y las ventajas del turismo joven.

Bruno Lazzaro
blazzaro@ambito.com.ar

El pasado lunes el gobernador Axel Kicillof mantuvo un encuentro vía Zoom con todos los intendentes de los municipios que forman parte de la costa atlántica. No fue una reunión más. Desde hacía semanas los alcaldes venían reclamando contacto directo luego de que, a comienzos de agosto, el ministro de Salud bonaerense, Daniel Gollán, pusiera en duda la temporada 2021.

Y pese a que a micrófono abierto se celebró el mitin virtual, algunos intendentes no quedaron del todo convencidos. Incluso los del Frente de Todos. Para empezar, las diferencias entre los jefes comunales peronistas y los de Juntos por el Cambio cada día quedan más a la vista. Y la posibilidad de tener que trabajar en conjunto de cara a la próxima temporada deja expuesto que, en las formas, no hay buenas migas.

Las discrepancias no difieren de lo que sucede en el Conurbano y a nivel nacional. Mientras que en Mar del Plata y Pinamar se piensan (y algunas se llevan adelante) distintos tipos de aperturas en gastronomía, deportes e ingreso de propietarios no residentes, la situación en los distritos donde gobierna el peronismo como Villa Gesell, Mar Chiquita, La Costa, General Alvarado y Monte Hermoso se lleva una agenda completamente alineada con la línea de mando.

Y ahí los roces se hacen evidentes. El más notorio se da entre Villa Gesell y Pinamar, dos municipios hermanos gobernados por intendentes antagonistas. Sin embargo, la mirada gruesa apunta a Mar del Plata. Los alcaldes quieren que el Ejecutivo provincial refuerce ciertos conceptos para que el distrito gobernado por Guillermo Monte-



MODELO. La intención es copiar el ordenamiento en cuadrículas de las playas europeas del último verano.

negro "no tome decisiones apresuradas que nos perjudiquen a todos. Mar del Plata es la referencia de la costa atlántica. Cada desborde de casos que llega a los medios nos expone a todos", asegura un intendente peronista.

A diferencia de la estabilidad que refleja la curva epidemiológica en el AMBA, los casos en el interior crecen. En los últimos cinco días, "La Feliz" presentó más de 1.500 positivos, una quinta parte del total de contagios desde el inicio de la pan-

demia. Bajo este marco, Kicillof llamó a que los intendentes armen un programa conjunto de cara a la temporada 2021. Pero lo cierto es que las realidades actuales difieren. Pero de todos modos ya hay diferentes líneas de trabajo donde hay una mirada conjunta.

Pese a que en un momento se llegó a pensar en una playa con cupos, la idea se descartó. Este es uno de los escenarios que menos preocupa a los intendentes. Todo lo contrario sucede con las peato-

nales, los hoteles, la gastronomía y los boliches.

Ya son varios los distritos que analizan convertir en peatonales más calles céntricas con el fin de descomprimir la circulación por una sola recta. Lo mismo sucede con los locales de comida. La idea es tomar la calle y ensanchar las veredas al máximo para poder ofrecer un servicio de mesas afuera que permita la mayor distancia posible.

Sin embargo, las mayores complicaciones aparecen con los hote-

les y en los boliches. Para el primer caso ya son varios los distritos que analizan un sistema de cantidad de habitaciones cubiertas por piso. Una medida que podría tener como tope el 50 por ciento de la ocupación total, algo que no contenta en absoluto a los hoteleros. El problema mayor se da en los locales bailables. "Es muy difícil imaginar que los boliches puedan abrir", avisan desde un distrito costero.

Claro, también hay realidades diferentes. Pinamar, Gesell y San Bernardo (La Costa) pican en punta como receptores del público joven. Y lo que en un principio puede analizarse como un mayor peligro se convierte en una salvedad. Y es que, se sabe, los jóvenes suelen viajar de a grupos, lejos de sus familias y son uno de los rangos etarios menos afectados por la letalidad del virus.

Todo lo contrario sucede en distritos que son receptores de un turismo de mayor edad. En estos casos la mirada está puesta, casi en su totalidad, en el circuito gastronómico. Sin dejar afuera los protocolos que ya presentaron desde los teatros marplatenses para poder tener una temporada activa para otro de los sectores más afectados.

Son tantas las ideas a trabajar entre los municipios costeros que desde Pinamar incluso llegaron a proponer estirar la temporada desde noviembre a abril con la intención de descomprimir. La oferta de protocolos es variada, pero se sabe, la Provincia deberá certificar todos los protocolos para que la temporada pueda llevarse de la mejor manera y con la menor cantidad de roces políticos posibles.

Por Julián Bruschtein

Entrevista a Teresa García, ministra de Gobierno bonaerense

“Queda claro que quieren adelantar el año electoral”

La funcionaria advierte que la protesta policial estuvo integrada predominantemente por agentes exonerados y retirados. Cree que la oposición busca fogonear conflictos.



“Creo que esto les va a dar un resultado el año que viene y es lamentable”, dijo a **Página 12**.

“Es claro que quieren adelantar el año electoral”, señaló a **Página 12** la ministra de Gobierno bonaerense, Teresa García. Apuntó claramente a los sectores duros de la oposición que foguean los conflictos como el del reclamo policial o la convocatoria a movilizaciones. “La preocupación del gobierno provincial y el nacional está en atender en primer término el sistema sanitario y la pandemia que no ha dejado de tener casos altos de contagios y de fallecimientos”, dijo la funcionaria. Así, puso sobre la mesa los ejes que priorizan ambos gobiernos. “Esa imagen de la noche del lunes rodeando la casa del gobernador con móviles del Estado y armas del Estado... la verdad es que por lo menos nos tenemos que interpelar qué fue todo esto”, destacó García aunque aclaró que “las comisarías y la seguridad en los distritos no se vieron afectados”.

—Por la reciente historia de nuestro país fue muy fuerte la imagen de policías armados rodeando la casa del gobernador y la quinta presidencial. ¿Cuál es el balance del conflicto?

—Esa imagen de la noche del lunes rodeando la casa del gobernador con móviles del Estado y armas del Estado... la verdad es que por lo menos tenemos que interpelar que fue todo esto. Quiero aclarar que nosotros tuvimos vinculación los tres días con los intendentes para ver cómo estaba funcionando el tema de la seguridad en el territorio: en ningún momento se puso en riesgo la seguridad de la gente en el territorio del conurbano. Las manifestaciones fueron mayoritariamente exonerados, retirados y con estas expresiones de desagrado en condiciones no lógicas de personas que estaban en contraturno. A eso se sumaron distintas expresiones que no se entendía muy bien con que tenían que ver.

—Algunos sectores de la policía metieron el tema de la sindicalización. ¿Cómo ven en el gobierno este tema tan complejo?

—Bueno, en ese sentido la justicia ya se expidió. Y dijo que no es legal. Ya había expresiones anteriores sobre este punto y hay sectores que siguen insistiendo con esto. Lamentablemente vimos la utilización que se ha hecho de algunas personas. Fue muy triste, como el señor que subió a la torre. Finalmente se trató de un combo de situaciones que afortunadamente por las acertadas decisiones del gobernador y del Presidente se pudo resolver.

—La política se cruzó en este conflicto. ¿Cómo analiza la decisión de los intendentes del Pro de no participar del anuncio para solucionar el conflicto cuando también habían sido convocados?

—Bueno, en principio ellos plan-

tean que no fue una cuestión institucional. Fue una expresión política de los intendentes del Pro que según dijeron algunos de ellos, fue aliándose con (el jefe de Gobierno porteño, Horacio) Rodríguez Larreta. Pero ahí es donde dejan el rol de intendentes para ponerse en el rol de dirigentes partidarios.

—A pesar de la gran cantidad de contagios y muertos por coronavirus, en Capital se habilitan actividades y en el conurbano no. ¿Las diferencias se acentúan con el jefe de Gobierno porteño?

—En verdad tenemos muchos casos en muchos distritos con una cantidad importante de casos aislados y con circulación. Si nos encontramos con las imágenes de los últimos dos fines de semana en los que en algunos lugares de la provincia, así como en la ciudad de Buenos Aires, se ve que está desmadrada la cantidad de gente, sobre todo en actividades gastronómicas. Por supuesto que esto pone en riesgo, al igual que las marchas o las quemas de barbijos. Son situaciones entendibles en algunos casos, como que la gente está cansada y quiere salir porque ya está harta de esto, pero otras son irresponsables como la convocatoria a marchas o para salir a protestar, que tiene todo el derecho del mundo, pero en la situación sanitaria en la que estamos no debería suceder.

—¿Los planteos de la oposición buscan adelantar peligrosamente el escenario electoral cuando el foco debería estar en la pandemia?

—Sí. Es sumamente peligroso. Es claro que quieren adelantar el año electoral. Uno ha visto cuando los diputados de la oposición se negaban a sesionar por la metodología que se había acordado. Se ve cuando convocan a marchas que no se entiende muy bien cuál es el objetivo, simplemente manifestarse en contra de cualquier iniciativa del gobierno. Colar temas electorales en este momento es muy malo. La aparición de Elisa Carrió en este momento, los dichos de Duhalde. Hay una cantidad de sucesos de su parte que buscan alertar a la sociedad generando una situación aún de más confusión. Creo que esto les va a dar un resultado electoral el año que viene y es lamentable.

EN SAN ANDRÉS DE GILES

El Gobierno bonaerense presentó financiamiento para los agropecuarios

En el marco de un encuentro del ministro de Desarrollo Agrario de Buenos Aires, Javier Rodríguez, con productores tamberos, porcinos y avícolas en la localidad bonaerense de San Andrés de Giles, el gobierno provincial presentó las líneas de financiamiento del Programa "Provincia en Marcha". Para la cadena de ganados y carnes, el plan contempla la construcción de más de 23 frigoríficos, en donde el estado bonaerense financiará a los municipios para que construyan -en predios propios- frigoríficos y salas de faena de manejo municipal, con habilitación provincial. De esta manera, apuntan a que estas medidas representará una reducción de costos para los productores que hoy deben trasladar su hacienda a otras localidades para ser faenada.

El titular de la cartera de Desarrollo Agrario sostuvo que se debe impulsar la producción porcina y tambera "no sólo por los puestos de trabajo que genera, sino que también permite a cada localidad dar un paso más en el desarrollo local y regional". El programa también otorga financiamiento para las

cadena productivas agropecuarias, con líneas destinadas a la mejora genética porcina y bovina; fortalecimiento de la cadena láctea; créditos al sector frutihortícola; apoyo a la producción agroecológica; fortalecimiento del sistema cooperativo agropecuario; equipamiento de Chacras Experimentales y laboratorios ganaderos, entre otros.

Tras el anuncio del Gobernador de Buenos Aires, Axel Kicillof, el sector agropecuario de esta provincia recibirá fondos por \$40.000 millones, que

En ganadería, el plan contempla la construcción de más de 23 plantas frigoríficas

se articularán en el contexto de un plan de asistencia crediticia. De esta manera, \$36.100 millones corresponden a los programas "Repyme", "A Toda Máquina", "Procampo" y el Programa Provincial de Financiamiento para la Inversión Productiva. También se destinarán \$1.000 millones para mejorar el estado de 2.000 kilómetros de caminos rurales.

SE TRATA DE BAJAS DE ENTRE 4,5 Y 8 PUNTOS PORCENTUALES

Banco Provincia baja al 14% la tasa para descuento de Echeqs para las Pymes

Banco Provincia decidió reducir el costo del descuento de cheques electrónicos (echeqs) para las PyMEs, que ahora arranca en el 14%. "Este es el momento de poner la fortaleza de la banca pública al servicio de los que producen y necesitan recuperarse para encarar la pospandemia", aseguró el presidente de la entidad, Juan Cuattromo.

El directorio de Banco Provincia dispuso una rebaja en la tasa de la línea de descuento de echeqs para las PyMEs: ahora los cheques electrónicos de hasta 90 días pagan 14% de interés

fijo anual y para los plazos de 180 días la tasa se ubicó en el 19,5%. Se trata de bajas de entre 4,5 y 8 puntos porcentuales.

Para recibir un echeq es necesario que el beneficiario tenga al menos una caja de ahorro

"Queremos acompañar la reactivación de miles de PyMEs porque sabemos que muchas ya retomaron la producción pensando en la nueva etapa de crecimiento que nos espera en la

Provincia", señaló Cuattromo.

Y sostuvo que "esta baja de las tasas va a tener un fuerte impacto positivo porque se trata de una de las herramientas financieras más utilizadas".

El presidente de la entidad también recordó que "este esfuerzo que dispone el Banco para llegar con un financiamiento accesible va en línea con lo que nos pidió el gobernador Axel Kicillof, que es poner a la banca pública al servicio de los que producen y generan trabajo para las y los bonaerenses".

El descuento de echeqs es una de las últimas incorporaciones



Cuattromo destacó la fortaleza de la banca pública

que realizó Banco Provincia a su cartera de préstamos.

La línea se gestiona de forma fácil, rápida y segura a través de la Banca Internet Provincia (BIP). "El echeq llegó para quedarse porque simplifica las operaciones bancarias y así las em-

presas ahorran tiempo y reducen costos", agregó Cuattromo.

Los echeqs en estado activo se pueden descontar los días hábiles de 9 a 19.30 y la acreditación de fondos es en forma inmediata. La comisión está bonificada y la garantía es a sola firma.

punto de vista ▶▶▶ Oscar Muñio

Zarpazo a fondos de CABA frena rebelión policial, pero alienta reclamos

Los concedores aseguran que el desmadre arrancó con los miles de policías inexpertos incorporados a la Bonaerense por Daniel Scioli. Afirman que fueron alrededor de cuarenta y cinco mil agentes con adiestramiento mínimo. Propuesta de Alejandro Granados, ministro de Seguridad. Era una idea multipropósito: un guiño a los intendentes que recibirían efectivos extra para patrullar sus calles y un gesto de aceptación del reclamo ciudadano por seguridad, apenas antes de la campaña presidencial que enfrentaría a Scioli con Mauricio Macri.

Concebido a los apurones, el ingreso de semejante número de agentes con poco entrenamiento tenía riesgos. Era previsible que muchos entrarán a la fuerza como una simple opción laboral, la fuente de trabajo seguro. Sin contar la falta de evaluación concienzuda sobre los aspirantes. Las pocas semanas de entrenamiento no alcanzaron para que muchos de ellos sintieran el espíritu de cuerpo que suelen exhibir las policías. Un mes y medio y a la calle. El resto de los policías encontraron un nombre para la invasión de esos hombres y mujeres inexpertos: “los pitufos”.

Al duplicar la fuerza policial -y llevarla a 95.000 hombres- el escuálido presupuesto terminó de reventar. Consecuencia: los salarios se deterioraron y el material dura más allá de toda razonabilidad. Las tradicionales cadenas de mando se aflojaron.

A Scioli no le alcanzó para saltar a la presidencia. Su sucesora María Eugenia Vidal, hizo lo suyo. Los bonaerenses aseguran que les prometió igualdad salarial con la policía porteña. No ocurrió.

Los policías de provincia sacaron su conclusión: nadie cumple. Así que hay que apretar. Pero no desde las alturas, como es habitual en los cuerpos uniformados. Sino desde abajo: el método de sus vecinos, obreros o piqueteros. O peor aún. Con bombo, tambor, y redoblante, la fuerza de seguridad exhibía los rostros morenos, los hábitos gastados, la tristeza tan parecida a los de otros millones de compatriotas con necesidades insatisfechas.

Los policías bonaerenses exhiben dos caras.

Por un lado los esforzados agentes del orden, con sueldos bajos y

riesgos altos. Denuncian que sólo recibieron dos barbijos descartables y un frasco de alcohol en gel, pobre defensa ante un virus que circula y personas -muchas- que no cumplen los requisitos de cuidado, en particular en el conurbano. Serían unos siete mil los policías contagiados. La pandemia hace doblete: los adicionales que completan ingresos eran, sobre todo, en partidos de fútbol, recitales, eventos varios. Todo eso dejó de funcionar en marzo. Sus ingresos se difuminan, y el magro sueldo es carcomido por las mutuales que cobran directamente de planilla.

Por otro lado, la Bonaerense Negra. La que acaso tenga complicidad con el asesinato de Facundo y el maltrato a su incansable mamá. Los negocios turbios, las sospechas sobre protección a la prostitución organizada, hasta los atracos de los piratas del asfalto. Y lo más grave: la vista gorda -o peor aún- ante el tráfico de drogas.

Esas dos policías conviven. Una quiere mantener el delito, porque le conviene. La otra necesita que el Estado la organice, la proteja no sólo con dignas condiciones laborales, sino también extirpando las anchas franjas de ilegalidad que la manchan.

¿Y las jefaturas? Según expertos, ya los comisarios no despiertan la subordinación admirada de otros tiempos. Dicen que “los pitufos” tienen una mirada diversa a la tradicional para reconocer la cadena de mandos en organizaciones verticales y estructuradas. No se vio oficiales superiores ni jefes de calle en la movilización de protesta.

Lo que viene

Sin respuestas ante la Bonaerense rebelde. Axel Kicillof parecía más cómodo en los pliegues de los espacios de clase media ilustrada de la capital que en los inhóspitos callejones de la Tercera Sección Electoral que le garantizaron la victoria. Está descubriendo que los modales del conurbano empobrecido -donde reclutan las policías distritales- tiene reglas que no se aprenden ni en las agrupaciones estudiantiles, ni en la progresía académica ni en los espíritus sensibles de la porteñidad. Hasta ahora, Kicillof parece fuera de tono, sin terminar de entender cómo funcionan las cosas -especialmente, aquellas que meten miedo- en los descampados donde

convergen necesidades materiales, vacíos espirituales y ausencia de Estado. Sergio Berni esgrime arengas antes que resultados. Olvidando la máxima del General (“mejor que decir es hacer y mejor que prometer es realizar”) parece concentrado en una futura campaña partidaria. ¿Cómo fue posible que no tuviera señales tempranas de la protesta policial? Las primeras víctimas políticas de la rebeldía policial son el gobernador de Buenos Aires y su ministro de Seguridad.

El movimiento policial tuvo éxito inmediato. ¿Habrán contagio? ¿Qué pasará con los profesionales de la salud, que están arriesgando la vida por salarios muy humildes? ¿Y el resto del sector público? ¿Cómo leerán el mensaje los actores sociales, desde sindicatos de industria y comercio hasta empresarios en problemas? ¿Qué pasará con las policías provinciales?

“Hay que hacer como la Bonaerense. Presionar. Fijate como el gobierno aceptó en seguida y consiguió la plata para pagar”. El mensaje no sólo se da entre los trabajadores formales. Empieza a despuntar en organizaciones sociales cuya ilusión en el Gobierno Nacional va decayendo.

En un marco donde la privación y la necesidad crecen, el mensaje es que la presión rinde frutos. Cuanto más dañina, mayor probabilidad de éxito en el menor tiempo. El que no llora no mama.

La oposición

El presidente tomó como propio un problema de la provincia. Y no encontró otro medio que un manotazo a los fondos de la ciudad. Entre el fondo y la forma, burló a los sectores de Juntos por el Cambio más negociadores. Lo hizo sin avisar y con líderes opositores alrededor, que ignoraban la decisión de transferir dinero de la ciudad. El distanciamiento con la oposición mejor dispuesta al diálogo.

Ahora, gobernadores e intendentes de Juntos por el Cambio discuten si volver a las próximas convocatorias. Podrán exigir conocer previamente el temario presidencial. El presidente de la República está arriesgando definitivamente el acompañamiento de sectores opositores. Peor aún: al denostar a Buenos Aires, retoma una de las viejas grietas argentinas: capital vs. interior.

► **"HAY QUE HACER UNA ALTERNATIVA DE GOBIERNO, NO UNA OPOSICIÓN", CONSIDERO** ◀

Monzó se candidatea como gobernador bonaerense

◀ El dirigente de Juntos por el Cambio expresó sus aspiraciones para 2023 y planteó la necesidad de "dar una identidad y una alternativa de gobierno" luego de un debate interno en su fuerza política.

El dirigente de Juntos por el Cambio Emilio Monzó exteriorizó sus deseos de ser candidato a gobernador de la provincia de Buenos Aires en 2023 y sostuvo que el ex presidente Mauricio Macri no debería postularse a ningún cargo en las próximas elecciones, tanto legislativas como presidenciales.

El ex titular de la Cámara de Diputados subrayó en una entrevista con Perfil que "sería muy sano que hubiera renovación" dentro de Juntos por el Cambio y manifestó que no le gustaría que Macri fuese candidato nuevamente.

"Uno de mis sueños para esta sociedad es que los ex presidentes participen aprovechando la experiencia de haber ocupado ese lugar, que trasladen un espíritu magnánimo del que se ha ido y ha tenido todo. Es lo que espero de Macri, de Cristina o de cualquier ex presidente", manifestó Monzó, quien agregó: "Me gustaría ser gobernador de la Provincia".

En el mismo sentido, consideró que si Macri "fuera candidato a diputado nacional por la Capital o de lo que sea en búsqueda de fieros sería un atraso".

También remarcó que, hacia el futuro, debería haber un debate interno dentro de Juntos por el Cambio en el que pugnen las fuerzas más moderadas contras las radicalizadas del espacio.

"Lo que no hemos logrado las



◀ Monzó propuso una "renovación" en Juntos por el Cambio.

personas que predicamos la moderación y la mesura es volumen político. Es mucho más fácil tener connotación e impacto como solista", indicó.

En la línea de líderes moderados incluyó a Horacio Rodríguez Larreta, Diego Santilli, Martín Lousteau, Rogelio Frigerio, María Eugenia Vidal y Cristina Rítondo: "Esa generación debe unirse en algún espacio, generar un volumen más atractivo que el grito y aspirar a 2023. Deberá ser una alternativa de gobierno. Este nuevo grupo tiene que disputar el liderazgo".

"Quizá la conducción sea de Horacio Rodríguez Larreta, porque hoy es la figura más trascendente de la alternativa política, aunque quizás tampoco es el momento de con-

ducirlo", señaló.

Por otra parte, Monzó consideró que "es un error" unirse, ya que "primero hay que dar una identidad y hay que hacer una alternativa de gobierno, no una oposición".

"La gente te para en la calle y te dice '¡unanse!'. ¡No, para mí es un error! Primero hay que dar una identidad y hay que hacer una alternativa de gobierno, no una oposición. Para ganar una elección, perfecto, tengo que tener a los extremos adentro porque el resultado electoral va a ser de mayor cantidad, por lo tanto mayor posibilidad de triunfo", explicó.

Asimismo, sostuvo que "la provincia de Buenos Aires hoy es muy perjudicada con el esquema de coparticipa-

◀ Si Macri "fuera candidato a diputado nacional por la Capital o de lo que sea en búsqueda de fieros sería un atraso".

ción" y añadió que llevan "muchos años sin cumplir con la Constitución".

"Me gustaría que Alberto (Fernández) se ponga a la cabeza definitivamente de terminar de manera discrecional de compensar los problemas que tiene de recursos la Provincia. La provincia de Buenos Aires no puede estar arrojada al presidente de turno", evaluó.

Respecto a la inseguridad en el distrito bonaerense, señaló: "Para un bonaerense, la responsabilidad de la seguridad de Lomas de Zamora es de Martín Insaurralde y del presidente de la Nación. En cualquier distrito es así. Pareciera que el gobernador es una persona ajena a esa situación. Vamos a los gobernadores visitando a las víctimas después de ocurridos los hechos".

"¿Qué torna más grave la figura de Sergio Berni (ministro de Seguridad bonaerense)? A diferencia de los anteriores va a ese lugar a describirle en la cara al intendente municipal y al presidente de la Nación la inseguridad. Para la gente es la panacea: observan a una persona del gobierno que aparentemente hace una autocrítica", indicó Monzó en declaraciones a Página 12 e Infobae.

Además, prosiguió: "Todo un conjunto de cosas en una fuerza que necesita verticalidad. La fuerza lo ve como el ciudadano común y se producen los desmadres. Falta orden y organización. En el propio espacio político hay actores que piensan totalmente distinto. Berni hace una ostentación de su pensamiento que agrava mucho el funcionamiento tanto del gobernador como del presidente de la Nación". ◀

▶ LA OPOSICION VALIDO 41 PLEGOS JUDICIALES SIN EL OFICIALISMO ◀

Aprobación inédita en el Senado bonaerense

→ DANIEL FABINI

El bloque de Juntos por el Cambio, con la ausencia del Frente de Todos, prestó “acuerdo” para la designación de 41 funcionarios judiciales que el Ejecutivo pidió retirar del Senado para su “reevaluación”.

En un trámite legislativo que no reconoce muchos antecedentes, el bloque de JxC que conduce Roberto

Costa, aprobó, por unanimidad de los presentes, todos ellos senadores de esa bancada, 41 pliegos de funcionarios judiciales, luego de que la bancada del FdT se retirara del recinto, manifestando así su disconformidad con ese tratamiento.

Cabe consignar que entre los funcionarios “acordados” por los senadores están dos jueces que integrarían el Tribunal Superior de Casación,

Ana Julia Biasotti y Francisco Pont Verges. Se trata del máximo órgano judicial ante de la Suprema Corte de apelación en materia penal.

Asimismo, el pliego del fiscal para el Departamento Judicial de San Isidro Iván Maximiliano Jarisch, fue rechazado, por sucesos posteriores a la remisión de su pliego al Senado, ejemplo y argumento que el Poder Ejecutivo utilizó para solicitar la devolución de “todos” los pliegos.

La nómina de funcionarios judiciales aprobados por unanimidad de los presentes está compuesta por 18 jueces en distintos fueros, 7 defensores oficiales y 16 para fiscales.

La acción llama la atención por-

que resulta “una práctica usual” que los “acuerdos” para las designaciones de funcionarios judiciales se den por amplias mayorías y con el concurso de más de un bloque.

Más extraño aún es que el bloque del oficialismo no participe de la votación, aunque de esa forma evitó rechazar los pliegos aprobados.

Tras los sucesos, el ministro de Justicia y DD.HH, Julio Alak, lamentó que los opositores no hayan “interpretado el espíritu de consenso” que albergaba la solicitud del gobernador Kicillof por la cual se pedía “la devolución, para su reevaluación, de los pliegos de jueces y fiscales enviados hace más de un año” por la ex gober-

nadora María Eugenia Vidal.

Pero para la senadora opositora Nidia Moirano, la solicitud del oficialismo es “un atropello a la independencia de poderes y a los procesos constitucionalmente establecidos para la designación de los jueces”.

Pero el ministro Alak dejó a la platea expectante con sus consideraciones finales: “En este contexto, la decisión de los senadores de JxC no modifica la voluntad ni las atribuciones del Ejecutivo provincial de examinar caso por caso la aptitud de esas postulaciones”. Es que el último paso para hacer efectivas las designaciones es un decreto del gobernador que asigna el cargo al aspirante. ◻

▶ POR SEPTIMA VEZ ◀

Deuda: Kicillof define hoy si extiende el plazo

El gobernador de la provincia de Buenos Aires, Axel Kicillof, deberá definir hoy si extiende por séptima vez el plazo de aceptación de su oferta de reestructuración de deuda por US\$ 7.148 millones, una negociación que será clave para definir el futuro de los bonos que otras once provincias del país buscan renegociar.

Cerrado el capítulo de la deuda

a nivel nacional, el foco pasará ahora por el futuro de las reestructuraciones que encaran una docena de provincias y que, encabezadas por Buenos Aires, buscan canjear más de US\$ 13.000 millones con acreedores privados, atentas a las limitaciones que dejó la pandemia del coronavirus en la recaudación de las arcas provinciales.

Como se recordará, el viernes

pasado venció la sexta prórroga del plazo de negociación para la que Buenos Aires inició el 23 de abril, cuando propuso cambiar 23 bonos -casi el 70 por ciento de la deuda bruta provincial- por títulos con un período de gracia de tres años, recorte del 55% en intereses y del 7% en capital, además de la extensión de la vida promedio de los bonos a 13 años.

“Tenemos una deuda de US\$ 7.000 millones y el 80% vence en los próximos cuatro años. Eso es impagable; entonces, la propuesta que se ha hecho es un perfil de vencimientos que nos permita comprometernos a algo que podamos pa-

gar”, aseguró por entonces el gobernador Axel Kicillof.

Desde la cartera de Economía que conduce Pablo López apuntaron a Télam que se esperará a hoy para comunicar una definición sobre los próximos pasos a seguir, aunque se descuenta que habrá una nueva prórroga de las negociaciones ante la falta de un acuerdo con los acreedores.

Al mismo tiempo, la provincia de Mendoza también deberá anunciar los resultados de su proceso de negociación por una deuda de casi 600 millones de pesos que, al igual que Buenos Aires, el plazo venció este viernes. ◻

POLÍTICA Y ECONOMÍA | POR SÉPTIMA VEZ

Provincia define si extiende el plazo para el canje de su deuda



ARCHIVO

14 de Septiembre de 2020 | 01:44
Edición Impresa

El gobernador de la provincia de Buenos Aires, Axel Kicillof, deberá definir hoy si extiende por séptima vez el plazo de aceptación de su oferta de reestructuración de deuda por U\$S 7.145 millones.

Cerrado el capítulo de la deuda a nivel nacional, el foco pasará ahora por el futuro de las reestructuraciones que encaran una docena de provincias y que, encabezadas por Buenos Aires, buscan canjear más de U\$S 13.000 millones con acreedores privados, atentas a las limitaciones que dejó el coronavirus en la recaudación de las arcas provinciales.

El viernes pasado venció la sexta prórroga del plazo de negociación para la que Buenos Aires inició el 23 de abril, cuando propuso cambiar 25 bonos -casi el 70 por ciento de la deuda bruta provincial- por títulos con un período de gracia de tres años, recorte del 55 por ciento en intereses y del 7 por ciento en capital, además de la extensión de la vida promedio de los bonos a 13 años. "Tenemos una deuda de U\$S 7.000 millones y el 50 por ciento vence en los próximos cuatro años. Eso es impagable; entonces, la propuesta que se ha hecho es un perfil de vencimientos que nos permita comprometernos a algo que podamos pagar", dijo Kicillof.

Desde la cartera de Economía que conduce Pablo López apuntaron que comunicarán una definición hoy sobre los próximos pasos a seguir, aunque se descuenta que habrá una nueva prórroga de las negociaciones ante la falta de un acuerdo con los acreedores.

POLÍTICA Y ECONOMÍA

Kicilloff le respondió a Macri: "Va a romper hasta el silencio"



13 de Septiembre de 2020 | 21:41

Axel Kicilloff respondió hoy las críticas del ex presidente Mauricio Macri al Gobierno nacional al que acusó de "atacar" la Constitución, y advirtió que "está dispuesto a seguir rompiendo hasta el silencio".

Kicilloff se refirió de esta manera a la nota de opinión publicada hoy por Macri en el diario La Nación, donde el exmandatario acusó al Gobierno nacional de "desplegar" un "ataque sistemático y permanente" a la Constitución y pretendió mostrar como "contracara" a "ciudadanos movilizadados y atentos que han ganado las calles".



"Para defender el presente y ganar el futuro" es el título del texto con el que Macri afirmó que rompió el "silencio" para compartir su "inquietud" sobre lo que considera "la dolorosa y delicada circunstancia que atraviesa Argentina".

Desde Twitter, Kicilloff expresó: "Cuando les tocó gobernar rompieron todo, lo decíamos ya en 2018. Ahora Macri, como oposición, dice que está dispuesto a seguir rompiendo.... hasta el silencio".

Buscan un acuerdo al borde del cierre del plazo de la tregua entre IOMA y los médicos

La inclusión de nuevas prácticas en un nuevo nomenclador y los honorarios médicos, los ejes de la discusión



UNA DE LAS ÚLTIMAS REUNIONES ENTRE IOMA Y LOS MÉDICOS. ARCHIVO

14 de Septiembre de 2020 | 02:11
Edición impresa

Este miércoles finaliza la tregua entre la Agronomía Médica Platense (AMP) y el Instituto de Obra Médica Asistencial (IOMA). Se aguardan que en las próximas horas se defina cómo seguirá el vínculo que pone en juego la cobertura médica de más de 290.000 afiliados que tiene la obra social bonaerense en la Ciudad. Honorarios, prácticas médicas y auditoría forman parte de los tironeos que tienen que terminar de definir las partes, en una negociación ardua y compleja.

En ese contexto, la Defensoría del Pueblo bonaerense presentó un informe técnico sobre los avances que se lograron en las conversaciones.

Hasta el momento, y según el último pronunciamiento de los médicos, resultó insuficiente para la Mesa de Enlace que integran la AMP, sociedades científicas y asociaciones profesionales.

La Defensoría del Pueblo de la provincia de Buenos Aires le reclamó al Instituto Obra Médico Asistencial (IOMA) y a la Agrupación Médica Platense (AMP) que continúen con las negociaciones si el 16 de septiembre, fecha que se dieron para definir un nuevo convenio, no se llega a un acuerdo, y sugirió una serie de puntos para potenciar el sistema.

Entre las propuestas realizadas, uno de los principales puntos de discusión es el que tiene que ver con la inclusión de nuevas prácticas en el nomenclador. En ese sentido, la Defensoría puso el acento en la importancia de ampliarlo de forma coordinada y racional para que el sistema funcione correctamente.

Puntualmente, en cuanto a la necesidad de garantizar el Programa Médico Obligatorio (PMO), el organismo destacó el consenso de las partes en torno a lo imperioso de ampliar el número de prácticas que no requieren el trámite por vía de excepción.

IOMA propuso incorporar 30 nuevas prácticas no nombradas a un procedimiento de excepción abreviado con autorización previa online por parte de los profesionales médicos. La Defensoría solicitó trabajar en la eventual posibilidad de ampliar la nómina de prácticas.

La Defensoría también le reclamó a la AMP que "no realice maniobras que imposibiliten a profesionales colegiados a trabajar directamente con el IOMA sin la intermediación de esa Agrupación, luego de que ésta propusiera una cláusula con la que pretendía que únicamente los profesionales incluidos en su nómina quedaran habilitados para prescribir medicamentos y prácticas y/o emitir órdenes de internación a ser cubiertos por el IOMA".

En esa línea, el organismo "celebró la coincidencia alcanzada en torno al principio de libre elección, pero advirtió con preocupación la recurrencia de las limitaciones y/o prohibiciones pretendidas por la AMP en torno a la posibilidad de celebrar convenios en forma directa con prestadores por parte del IOMA".

Los profesionales reiteraron que "la necesidad de que la obra social contemple la actualización el nomenclador de prácticas que debe cubrir el Instituto y que hoy expone a los afiliados a innecesarios trámites de excepción".

Los representantes de las instituciones médicas que integran la Mesa de Enlace remarcaron que "el aumento se mantiene muy por debajo de lo solicitado, teniendo en cuenta que el último incremento otorgado por el IOMA fue hace casi un año".

Los médicos pidieron un 25 por ciento de aumento en los honorarios. IOMA hasta el momento ofreció un reconocimiento retroactivo por exposición al COVID 19 para los meses de abril, mayo y junio de un 16% para las consultas y de 8% para las prácticas. A la vez la obra social ya ofreció reconocer nuevas prácticas mediante un procedimiento de autorización abreviado. Asimismo, propuso un incremento a partir de julio de valores en los mismos porcentajes (16% y 8%) para consultas y prácticas, y una mejora de los honorarios de las ayudantías de cirugía.

Los médicos piden que se categoricen todas las prácticas que no lo están hasta el momento, como las de atención en unidades cerradas (terapia intensiva, unidad coronaria, neonatología, terapia intensiva pediátrica) y procedimientos de prevención y diagnóstico (estudios endoscópicos, de imágenes e intervenciones de alta capacitación, entre otros). E insistieron con "el reclamo al Instituto por los débitos indiscriminados que realizó y que, a la fecha y desde el comienzo de la pandemia, ha dejado a más de 1.000 médicos sin percibir sus honorarios".

Intendentes se hicieron escuchar

Intendentes oficialistas respondieron al expresidente Mauricio Macri y lo trataron de “celoso” del jefe de Gobierno porteño Horacio Rodríguez Larreta y de “vulgar conspirador”.

Gustavo Menéndez, de Merlo, sostuvo que Macri, “cual nene celoso de su hermanito”, buscó “llamar la atención” luego de que el jefe de Gobierno porteño se plantara “como el principal opositor” a Fernández. El jefe comunal de Avellaneda, Jorge Ferreresi, no fue menos condescendiente. “Macri se fue de vacaciones en plena pandemia y ahora vuelve a buscar rédito de los conflictos. Durante su gobierno tuvimos

endeudamiento récord, quiso imponer jueces por decreto, hubo persecución y presos políticos. Su única intención es profundizar la grieta”, advirtió. Mayra Mendoza, de Quilmes, lo calificó como “vulgar conspirador”, y Juan José Mussi, de Berazategui, como “lo más perverso y vergonzoso de los últimos tiempos”. En tanto, Mariano Cascallares, de Almirante Brown, indicó que “Macri dice que vivimos en una republiqueta pero no menciona que provocó el mayor endeudamiento externo de la democracia y que impulsó el nombramiento de jueces de la Corte por decreto”. - DIB -



OTRAS
NOTICIAS
DE INTERÉS



GERENCIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN

ARBA

AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

APUESTA POR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA

Guzmán alista el Presupuesto 2021 que presentará mañana ante el Congreso



Junto a su equipo de colaboradores en el Palacio de Hacienda, Guzmán definió los últimos detalles del proyecto que ley que formalizará mañana ante los diputados

Además de las presentación del ministro, Diputados comenzará el tratamiento del proyecto que crea el impuesto a las grandes fortunas y de la iniciativa que protege activos del Fondo de Garantía de la ANSES

— Deborah de Urieta
— ddeurieta@cronista.com

Mañana se conocerá en cierta medida el 'plan económico' que apuesta a poner en marcha el presidente Alberto Fernández tras atravesar la etapa más complicada de la pandemia. Su ministro de Economía, Martín Guzmán, presentará el proyecto de ley de Presupuesto 2021 en la Cámara de Diputados. En tanto, a partir de las 15, la Comisión de Presupuesto y Hacienda de esa misma cámara arrancará el debate de otros dos proyectos clave para la Casa Rosada en materia económica. Por un lado, el denominado 'impuesto a las grandes fortunas', por otro, el de Defensa de los Activos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional (FGS), que contempla un plan de refinanciación de deudas de

las provincias con la ANSES. A la vez, establece un nuevo sistema de financiamiento para el pago a jubilados adheridos a la ley de Reparación Histórica.

Tal como lo establece la Ley de Administración Financiera, mañana se conocerá la letra chica del primer presupuesto de la gestión Fernández del que, hasta ahora, muy poco a trascendido. Guzmán apenas anticipó que la estimación de déficit fiscal para el próximo año asciende a 4,5%, y se proyecta un dólar a \$ 101 para diciembre del año próximo, una inflación anual en torno al 28% y un crecimiento del PBI del 5,5%.

El tratamiento de la iniciativa elaborada por Guzmán y su equipo, según estiman desde el Palacio del Congreso, "va a llevar mucha negociación" aunque su debate deberá culminar antes de que finalice el periodo de sesiones ordinarias, es decir, previo al 30 de noviembre. Pero los por menores de cómo se encarará el

Los detalles de cómo el Congreso encarará el debate y trámite del Presupuesto se definirán desde mañana

Guzmán deslizó en la previa a presentar el proyecto que para 2021 se estima un crecimiento del PBI del 5,5%

En tanto se proyecta un dólar a \$ 101 para diciembre del año próximo y una inflación anual en torno al 28%

debate recién se conocerán en la presentación del ministro.

Lo que sí es un hecho es que Juntos por el Cambio pedirá que el proyecto, una vez que sea dictaminado y esté listo para ser tratado en el recinto, se debata en una sesión presencial y no con la modalidad virtual con la que vienen celebrándose las sesiones la Cámara baja en el marco de la pandemia.

Finalmente, el llamado "aporte solidario y extraordinario" de los poseedores de grandes fortunas para ayudar a morigerar los efectos de la pandemia, proyecto que el líder de la bancada del Frente de Todos, Máximo Kirchner, le encomendó elaborar al diputado y presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, Carlos Heller, en abril, y que ingresó a la cámara a finales de agosto, también comenzará a ser debatido ese día.

Se trata de la iniciativa que gravará, por única vez, a las personas físicas que, al 31 de diciembre, hayan declarado un patrimonio por encima de los \$ 200 millones. Según los cálculos oficialistas, la normativa alcanzará a unas 12.000 personas y el fisco recaudará unos \$ 300.000 millones. Lo recaudado tiene

cinco destinos específicos: compra equipamiento de salud para atender la pandemia, subsidios y créditos para las pymes; la urbanización de barrios populares con obras que empleen a sus vecinos; obras y equipar a YPF para producir y envasar Gas Natural el relanzamiento del plan Progresar.

En tanto, otro proyecto que comenzará a ser tratado en la Comisión de Presupuesto y Hacienda establece un plazo de 90 días para negociar los préstamos entre las provincias y la ANSES, teniendo en cuenta la suma del capital adeudado e intereses devengados y exigibles a la fecha de suscribirse el acuerdo de refinanciación. La postergación del pago, de acuerdo a la iniciativa, es de ocho meses.

El proyecto, impulsado por el Poder Ejecutivo, también establece que la Anses-FGS invertirá \$ 100.000 millones en el Fondo Fiduciario Público. Además, indica que la ANSES no cobrará los intereses de los créditos, cuyo cobro permanece suspendido desde el 1 de enero. Además, fija que el pago de las cuotas se hará respetando las condiciones originales en las que el crédito fue otorgado.

INDUSTRIA

Arranque moderado

• Evolución de la actividad industrial, variación porcentual interanual, media móvil 31 días



Fuente: CEP XXI sobre la base de CAMMESA e INDEC

El Cronista/C. Castelnuovo

INDUSTRIA

Tras el impulso inicial, se frenó la reactivación de la economía

Un informe oficial muestra que se estancó el impulso que habían mostrado ciertas industrias tras la reapertura inicial de algunas actividades. Expectativa positiva para lo que resta del año

— **Matías Bonelli**
— mbonelli@cronista.com

La economía volvió a mostrar algunos signos de mejora, aunque a un ritmo menos acelerado del que venía mostrando.

Según se desprende del último Informe de Panorama Productivo -que difunde el ministerio de Desarrollo Productivo, a través del CEP- esta mayor lentitud para impulsar la reactivación tiene que ver, sobre todo, con que entre mayo y junio “el grueso de las reaperturas se produjo en esos dos meses, lo cual implicó, en muchas empresas, pasar de no producir (y por lo tanto comparar contra una baja) a retomar la actividad productiva y comercial”.

Además, el trabajo destaca que en aquella oportunidad las reaperturas en sectores como el industrial obligaron a recomponer los niveles de stock, “lo cual generó una mayor producción”.

Según el INDEC, en julio la

21,2%
creció la producción automotriz respecto de julio, lo que da buenas expectativas

industria manufacturera creció 2,1% mensual desestacionalizado (tras haberlo hecho al 12,3% en mayo y al 16,5% en junio), en tanto que la construcción lo hizo al 6,8% (tras haberlo hecho, desde bases muy reducidas, al 113,6% en mayo y al 37,5% en junio).

“Que las tasas de crecimiento intermensuales se hayan moderado no implica que se hayan detenido”, precisa Desarrollo Productivo.

El relevamiento destaca también que los primeros datos productivos de agosto sugieren una nueva mejora en el nivel de

actividad industrial. En este sentido, se toma como medida la base del consumo de energía que releva CAMMESA, que aceleró su crecimiento (+4,9% intermensual desestacionalizado) y cerró el mes en niveles similares a los prepandemia.

“Nuestra estimación preliminar para el promedio de los 31 días comprendidos en agosto es de una caída interanual del 2,3%”, afirman los especialistas del CEP.

Además, toma otras referencias como la producción automotriz, que creció 21,2% mensual en agosto y todo apunta a que septiembre continuará con esa tendencia.

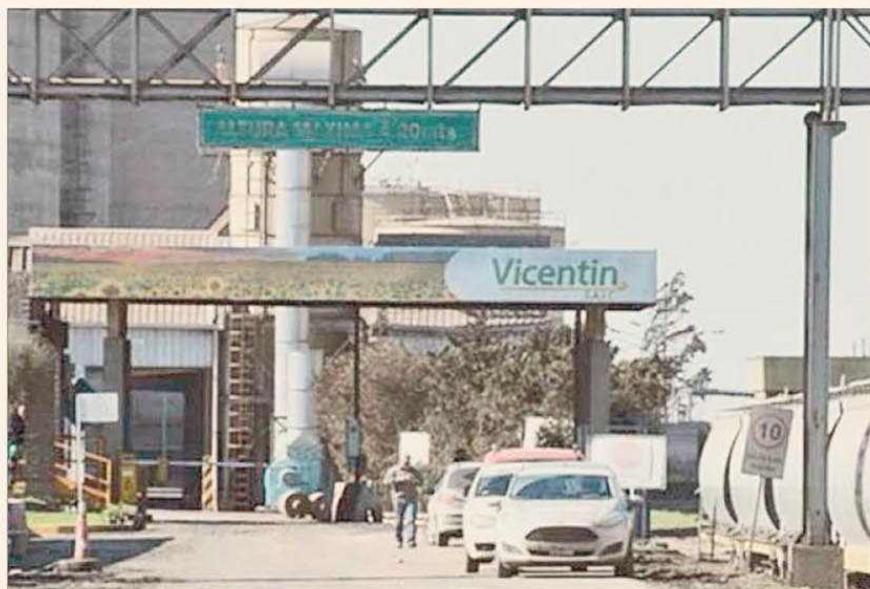
Los despachos de cemento son otras de las variables que permiten al Gobierno tener buenas expectativas. Treparon en agosto 6% mensual, la mayor cifra del año.

Si embargo, de las comparaciones interanuales resultan cifras negativas, de un 16,2% en el caso de la producción de autos, y de 12,5% en el de cemento. El trabajo oficial considera que para septiembre se podrían alcanzar cifras entre neutras y levemente positivas.

En cuanto a la industria manufacturera, el CEP sostiene que ya opera en niveles similares a los de la prepandemia, aunque existen realidades sectoriales muy heterogéneas.

Así, entre los rubros donde más movimiento se podría ver aparecen la producción de rubros como muebles, heladeras, lavarropas, cocinas, griferías, materiales para la construcción, electrónicos, hilados, tintorería industrial, calzado, limpieza del hogar, juguetes y maquinaria agrícola.

Del otro lado, ramas como confecciones o aquellos proveedores de la industria hidrocarbúrfica (como tubos sin costura o bienes de capital para el sector) todavía registran niveles reducidos de actividad. —



Vicentin afronta hoy un concurso de acreedores

NUEVO CAPÍTULO

Bancos privados preparan propuesta por Vicentin

Se trata de las entidades internacionales acreedoras de la empresa. Quieren armar un fideicomiso junto al resto de quienes reclaman deudas. La propuesta podría tener buena aceptación de la santafesina

— **Matías Bonelli**
— mbonelli@cronista.com

Los bancos internacionales que figuran entre los acreedores de Vicentin avanzan sobre una propuesta que podría allanar el camino para que la novela de Vicentin llegue a su fin. Este grupo, junto a la Asociación de Cooperativas Argentinas (ACA) y otras empresas que esperan que se resuelva la deuda de la agrícola, pretenden conformar un fideicomiso en el que Vicentin depositaría sus acciones.

Luego de esto, se comenzarían a negociar las diferentes opciones de quita, venta y capitalizaciones de deuda, entre otras que se deberán resolver, siempre en el marco de concurso de acreedores por el que atraviesa la firma agrícola.

Esta estrategia es muy similar a la que había propuesto el Gobierno a través del gobernador de Santa Fe, Omar Perrotti, aunque para la compañía en default la gran diferencia es que en la iniciativa oficial quien estaría al frente del fideicomiso era justamente el Estado santafesino, en representación del Nacional.

Ahora, al ser los privados quienes encabezarían el proceso, se abre una puerta que hasta el momento no se había habilitado. Es que Vicentin no estaba en contra del mecanismo del fideicomiso como herramienta en sí, sino de la forma en que la estructura se iba a llevar adelante.

La idea es incluir dentro de este grupo a todos los acreedores financieros y comerciales, entre los que también aparece el Banco Nación (que reclama una

deuda superior a los u\$s 300 millones).

El Comité de bancos acreedores de Vicentin está formado por seis instituciones financieras internacionales: IFC (Corporación Financiera Internacional, parte del Grupo del Banco Mundial), FMO (Banco de Desarrollo controlado por el Estado holandés), ING, Rabobank, Natixis y Credit Agricole.

Una vez que finalice la gestación de esta idea, este grupo lo presentará al concurso para que sea aprobado.

Según pudo saber *El Cronista*, al menos por el momento

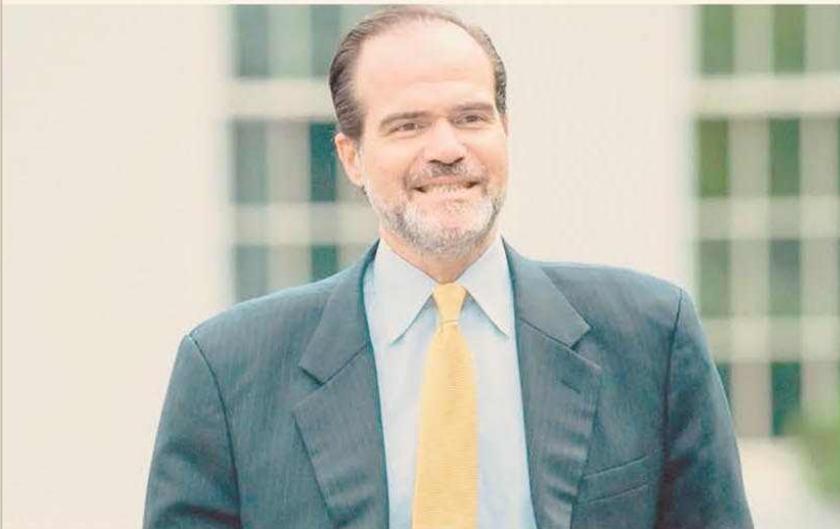
300 millones de dólares le adeuda Vicentin al Banco Nación, uno de sus mayores acreedores

las chances de que tenga un buen final son importantes. De hecho, durante los últimos días se sucedieron algunos encuentros entre los directivos de Vicentin y representantes de sus acreedores, de modo de poder conformar una estrategia que luego en la Justicia pueda tener un resultado satisfactorio.

Incluso, algunas fuentes consultadas sostienen que el Gobierno ya está también al tanto de esta iniciativa, no solo porque hay empresas estatales entre los acreedores de la firma santafesina, sino además porque pretenden terminar de una vez con este tema, y con sus actuales dueños fuera de la compañía.—

ÓRGANO CLAVE EN LA POSPANDEMIA

El Gobierno pasa página y descarta represalias del nuevo presidente del BID



Claver-Carone: un halcón de la Casa Blanca toma el poder del mayor banco de crédito regional

El banco de inversión en América latina estará ahora en manos de un hombre de Trump. La Argentina intentó boicotear su nominación, pero descarta que las hostilidades en la campaña afecten el acceso al crédito

— Ezequiel M. Chabay
— echabay@cronista.com

Finalmente, el Gobierno fracasó en su intento de posponer la elección del nuevo titular del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) hasta después de las elecciones presidenciales de los Estados Unidos, y de este modo Mauricio Claver-Carone, hasta ahora asesor de Donald Trump para asuntos de América latina y el Caribe, fue nominado con el respaldo de

30 países, tenedores del 66,8% del paquete accionario de la entidad, para suplantar al colombiano Luis Alberto Moreno y presidir hasta 2025.

Alberto Fernández se ve obligado ahora a desplegar una política de contención de daños, tras fracasar en el intento de ubicar a su secretario de Asuntos Estratégicos, Gustavo Béliz, en ese puesto. Béliz y su equipo, con el apoyo de la red diplomática de la Cancillería, fueron los encargados de formar una

El director argentino en el BID descartó que la posición del Gobierno condicione el vínculo con Estados Unidos

masa crítica de países miembros del BID que postulaban la necesidad de postergar la asamblea de gobernadores del BID hasta tanto se conociera si Trump logrará quedarse cuatro años más en la Casa Blanca.

Junto con México, Chile, Perú, Trinidad y Tobago y los miembros de la Unión Europea involucrados en el principal organismo regional de crédito, la Argentina se opuso enérgicamente a que un estadounidense se hiciera con el mando del BID, en cuya presidencia se han sucedido cuatro latinoamericanos desde su puesta en marcha, en 1960.

Fernández y Béliz estaban convencidos de que esta vez era el turno de un argentino, tras contar con presidentes de Chile (Felipe Herrera), México (Antonio Ortiz Mena), Uruguay (Enrique Iglesias) y Colombia (Luis Alberto Moreno). Pero la división que rige entre los mismos países de la región hizo que Trump les arrebatara un organismo clave y quebrara un esquema de estabilidad en la gobernanza mundial que se había cimentado en la posguerra.

Con los hechos consumados, el Gobierno dejó rápidamente en el pasado lo ocurrido para con Claver-Carone, que incluso llegó a decir que la Argentina pretendía “secuestrar” los comicios.

Como prenda de paz, el exbanquero Guillermo Francos, director del BID en representación de la Argentina, fue el encargado de llevar el saludo del Gobierno ni bien terminó la asamblea virtual que designó al nuevo titular del organismo.

Francos dijo a *El Cronista* que el nuevo presidente recibió favorablemente su saludo y descartó de plano que pudiera haber consecuencias negativas por lo ocurrido.

“Hemos tenido una confrontación electoral, pero eso no afectará la relación con el representante de los Estados Unidos en el BID ni con el nuevo presidente, ya que hay total predisposición para trabajar juntos”, señaló Francos.

El exdirector del Wilo Bank también sopesó que “el nuevo presidente tendrá en cuenta que en este como cualquier otro organismo multilateral hay que manejarse con acuerdos y apo-

yos”, a la vez que resaltó que “la Argentina es prácticamente el segundo accionista del grupo”, teniendo en cuenta los organismos asociados.

Claver-Carone, nacido en Miami de padre español y madre cubana, ha sido un promotor de las organizaciones disidentes cubanas que buscan un cambio de régimen en la mayor de las Antillas, gobernada por Miguel Díaz-Canel, y más recientemente ha sido partidario de una política de confrontación extrema con el régimen castrista y la Venezuela de Nicolás Maduro.

Lejos de los micrófonos, los hombres de referencia en política exterior cercanos al presidente creen que Claver-Carone condicionará el acceso al crédito indispensable para remontar las economías de una región sacudida por el coronavirus a un alineamiento explícito con los dictámenes de la Casa Blanca. El organismo en cuestión maneja una cartera de u\$s 13.000 millones.

Sin embargo, el flamante titular del organismo ha insistido en que demorar la elección “es demorar la recuperación de la región” de esta crisis sanitaria y ha descartado cualquier tipo de condicionamiento.

Este año, la Argentina ha accedido a u\$s 1600 millones en préstamos del BID, entre nuevos créditos y créditos reestructurados para afrontar las necesidades que impuso la pandemia. —

EL PAÍS EN EL ORGANISMO

11,354%
del capital accionario del BID está en manos del Estado argentino, siendo el de más peso entre los prestatarios

u\$s 1600 millones ha recibido el Gobierno este año entre nuevos préstamos y créditos reestructurados para afrontar la emergencia sanitaria y social

u\$s 500 millones provenientes del BID financiarán la transformación productiva del sector pyme



El jefe de gobierno porteño, con nuevo rol tras el recorte de la coparticipación a la ciudad

HERNÁN ZENTENO

Mientras “congela” su diálogo con la Nación, Larreta planea sumar más aperturas

El jefe de gobierno porteño insistirá en la rehabilitación parcial de escuelas y de patios y terrazas de locales gastronómicos; mantienen el vínculo en la lucha contra la pandemia

Jaime Rosemberg
LA NACION

Los contactos de fin de semana, iniciados por enviados del albertismo, sirvieron para dejar en claro que la relación política quedó poco menos que congelada, aunque no rota. “La cosa está fría, fría”, describió a LA NACION un miembro de la mesa chica de Horacio Rodríguez Larreta con relación al vínculo con la Casa Rosada, luego del sorpresivo anuncio de “poda” de poco más de un punto de coparticipación para la ciudad con que el presidente Alberto Fernández descomprimió el conflicto salarial con la policía bonaerense.

A pesar de dejar abierta la puerta para un diálogo “institucional”, sobre todo en la lucha conjunta contra la expansión del coronavirus, el jefe de gobierno porteño profundizará su distanciamiento de la Casa Rosada por dos vías: el reclamo judicial (medida cautelar y reclamo ante la Corte Suprema) anunciado el viernes y la continuidad de su plan de reaperturas, que incluye la vuelta a la carga con los gabinetes informáticos en las escuelas, la autorización para patios y terrazas de locales gastronómicos y consultas médicas aún no habilitadas.

“Ellos dan a entender que están para retomar el diálogo. Pero hay que ver cómo lo hacemos, no podemos hacer como que acá no pa-

só nada”, se sinceró a LA NACION un miembro del gobierno porteño, que se reunió para delimitar sus próximos pasos. Según pudo saber LA NACION de dos altas fuentes porteñas, el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Massa, intentó bajar los decibeles en su diálogo con el diputado macrista Cristian Ritonondo, mientras el asesor presidencial Juan Manuel Olmos habría hecho lo mismo con el vicesecretario de gobierno porteño, Diego Santilli, aunque cerca del asesor kirchnerista afirmaron que ese contacto no existió.

Ambas gestiones discretas chocan con una realidad: para muchos en el gobierno porteño la relación entre la Nación y la Ciudad “no tiene solución” luego del aviso “un minuto antes” del recorte, que llegó al celular de Rodríguez Larreta desde el teléfono del Presidente, y que el mandatario porteño prefirió no responder.

“Se equivocaron y no sé cómo se vuelve de eso, cómo se retoma el vínculo. Seguimos con la Corte y esperamos señales positivas”, resumieron cerca del jefe de gobierno, que durante la semana había recibido otras señales negativas. Por ejemplo, los \$3000 millones que había pedido para la ciudad en la ampliación presupuestaria acordada con las provincias “se cayeron”, según informaron fuentes del oficialismo a sus pares macristas en

el Congreso. “Fue orden de Máximo (Kirchner)”, interpretó un allegado a Rodríguez Larreta.

En la Ciudad creen que el diálogo entre ambas jurisdicciones “debe seguir” en la lucha contra la pandemia, más allá de que vean “muy difícil” una nueva foto junto a Fernández y el gobernador bonaerense, Axel Kicillof, en el anuncio de una nueva prórroga de la cuarentena. Para hoy están previstos, por caso, contactos entre el Ministerio de Salud porteño, que encabeza Fernán Quirós, con sus pares nacionales y bonaerenses. La “herida” por los fondos que Fernández derivará a la provincia está, claro, aún abierta. Para que se entienda: ese 1,18% que le quieren quitar a la ciudad de coparticipación equivale al 50% del presupuesto de educación de 2019, al 60% del presupuesto de salud de igual año o al 70% del presupuesto de seguridad del año pasado.

A caballo de una situación sanitaria que siguen definiendo como estable —con un promedio de 1100 contagios diarios (ayer, menos de 900) y una ocupación de camas de terapia intensiva que oscila entre el 62% (hospitales públicos) y el 73% (privados)—, Rodríguez Larreta y su equipo siguen pensando en ampliar las aperturas.

“Tenemos margen para seguir progresando. De aquí al viernes vamos a decidir, sobre la base de la si-

tuación sanitaria”, explicaron desde el edificio de Parque Patricios.

La más importante, en la que concentrarán buena parte de sus energías, es la insistencia sobre los gabinetes informáticos que permitirían “reconectar” con sus escuelas a 6500 chicos y adolescentes sin contacto con esas instituciones educativas desde que comenzó la pandemia. “No entendemos cómo no se está pensando en reabrir de algún modo las escuelas”, reiteraron fuentes de la Ciudad, con relación a la resistencia del Gobierno y de los gremios docentes a la medida.

La apertura de patios y terrazas gastronómicos —que en la Ciudad definen como “poco peligrosos” para replicar contagios— también está en la agenda, junto a los consultorios médicos de especialidades aún no habilitadas. La construcción privada continúa en la mira, al igual que los gimnasios, mientras los shoppings y espectáculos masivos “no son prioridad todavía”, explican desde la administración porteña.

Mientras ponen atención en la eventual decisión de la Corte, que califican de “estratégica”, desde la Ciudad afirman que Rodríguez Larreta está “entero” y dispuesto a asumir “el nuevo rol” en el que “lo ubicó el Gobierno”, para nada incompatible con las nunca desmentidas ambiciones presidenciales del jefe de gobierno porteño. ●

Cristina Kirchner convierte el Senado en el centro de su embestida contra la Justicia

Esta semana concretará los desplazamientos de los camaristas Bruglia y Bertuzzi e impulsará una denuncia contra el jefe de los fiscales, Eduardo Casal



La vicepresidenta intenta desactivar las causas judiciales en su contra

HERNÁN ZENTENO

Gustavo Ybarra
LA NACION

El procurador general interino, Eduardo Casal, y los camaristas Pablo Bertuzzi y Leopoldo Bertuglia serán las primeras víctimas de la revancha contra el Poder Judicial que Cristina Kirchner viene orquestando desde su despacho de la presidencia del Senado.

Sin demasiado disimulo y amparándose en la supuesta "guerra judicial" en su contra de la que responsabiliza al gobierno de Mauricio Macri, la vicepresidenta ha convertido al Congreso, y en particular a la Cámara alta, donde impone con mano de hierro su voluntad, en el principal ariete de sus embestidas contra la Justicia desde que, en mayo, comenzaron a realizarse reuniones de comisión y sesiones de manera remota.

Ese derrotero comenzará a dar por fin sus primeros resultados contundentes, después de varias semanas de paciente preparación del terreno por parte de los legisladores kirchneristas, en la sesión que la Cámara alta celebrará esta semana.

Acusado de formar parte de la guerra judicial ("lawfare", según el término inglés usado por la vicepresidenta y sus seguidores), Casal será denunciado por abuso de poder y resistencia a la autoridad.

Con un proyecto de resolución que se dispone a aprobar la mayoría oficialista, el procurador interino deberá afrontar una denuncia penal que impulsará el Senado.

Paradojas de la política, o no, quien terminará llevando adelante la acción será la propia Cristina Kirchner, en su condición de presidenta de la Cámara alta. Casi con seguridad, quien ejecutará el orden será la directora de Asuntos Jurídicos de la Cámara alta, Graciana Peñaafort.

En la misma sesión, la vicepresidenta se dispone, voto del bloque del Frente de Todos mediante, a desplazar a los jueces Bertuzzi y Bruglia de la Cámara Federal, negándoles el acuerdo del Senado a los traslados que los ubicaron en ese tribunal, obtenidos por un decreto de Macri.

Para la vicepresidenta, ambos magistrados también revistieron en las filas de la tropa judicial macrista, al ratificar muchas de las medidas adoptadas por el fallecido juez federal Claudio Bonadio, entre ellas, su procesamiento en la causa de los cuadernos de las coimas. Más aún, Cristina Kirchner acusó este

viernes a los jueces, en particular a Bruglia, de seguir siendo funcionales al macrismo a raíz del fallo que declaró nulos los procesamiento contra exfuncionarios de esa administración.

Tanto Bruglia como Bertuzzi han judicializado el tema y esperan que la Corte Suprema intervenga, mediante un recurso de *per saltum*, y les dé una respuesta al amparo con el que pretenden evitar que el Senado rechace sus traslados y deban, así, regresar a los tribunales orales para los que habían concursado y obtenido acuerdo de la Cámara alta.

La inminente decisión de la Corte podría generar un conflicto de poderes si la vicepresidenta decidiera seguir adelante y desoír la decisión judicial.

Ya hay un antecedente: la jueza

del fuero contencioso administrativo María Gabriela Biotti otorgó una medida precauteladora y le pidió al Senado que se abstuviera de iniciar el trámite de los traslados de Bruglia y Bertuzzi.

La decisión no solo fue desobedecida por la mayoría oficialista de la Cámara alta, sino que la magistrada se convirtió en blanco de las duras críticas del kirchnerismo, que se tradujeron en un proyecto de resolución de Mario País (Chubut) en el que se deja abierta la puerta a la posibilidad de impulsar su destitución en el Consejo de la Magistratura.

Los mensajes del Senado tuvieron efecto y Biotti rechazó el amparo de Bruglia y Bertuzzi, que decidieron apelar por la vía del *per saltum* a la intervención de la Corte.

Maquinaria K

En su ofensiva contra la Justicia, la expresidenta no ha escatimado recursos, desplegando un ataque en varios frentes ejecutado por varios de sus lugartenientes legislativos.

Así, ha conformado un estado mayor en el que se destacan los senadores Martín Doñate (Río Negro), Anabel Fernández Sagasti (Mendoza), ambos productos de La Cúmpora, y María de los Ángeles Sacnun (Santa Fe).

Doñate se ha convertido en el azote contra Casal desde la presidencia de la Comisión Bicameral de Control del Ministerio Público, donde usa su verborragia y sus discursos cargados de hipérbolos como herramientas para desplazar al actual conductor de la Procuración General de la Nación.

Casal ocupa ese sitial de manera interina desde que, en diciembre de 2016, Alejandra Gils Carbó renunció al cargo. Desde entonces, tanto Macri como Alberto Fernández han fracasado en conseguir el voto de los dos tercios de los presentes que exige la ley para designar al nuevo jefe de los fiscales.

En un juego que demuestra altas dosis de estrategia, Doñate es secundado por otros legisladores de origen camporista, como la diputada Vanesa Siley (Buenos Aires) y la senadora Ana Almirón (Corrientes). También destaca en este juego la virulencia verbal del diputado Rodolfo Tailhade (Buenos Aires).

En la bicameral también tiene un rol activo Sacnun. Sin embargo, la senadora santafesina tiene a su cargo la Comisión de Asuntos Constitucionales, en donde la ofensiva se transforma en proyectos contra los funcionarios judiciales cuestionados, como Casal y Biotti.

Por último, el tercer frente lo conduce Fernández Sagasti desde la presidencia de la estratégica Comisión de Acuerdos, escenario donde el kirchnerismo tendrá poder para designar jueces o desplazar, como es el caso de Bruglia y Bertuzzi, a aquellos que hayan perdido el favor de Cristina Kirchner.

Una de las "preferidas" de Cristina Kirchner, la mendocina es responsable de la fracasada expropiación de Vicentin y en la comisión a su cargo espera turno el pliego del juez federal Daniel Rafecas, candidato del Gobierno a ocupar la Procuración General de la Nación. ●



LA AVENIDA 9 DE JULIO Fue el epicentro de la manifestación

FABIÁN MARELLI

Un nuevo banderazo contra el Gobierno en el Obelisco y en diferentes ciudades del país

Tuvo consignas variadas, desde críticas a la reforma judicial hasta por la inseguridad; fue convocado a través de las redes sociales; también hubo reclamos en la quinta presidencial

Un nuevo "banderazo" contra el Gobierno se replicó ayer en diferentes ciudades del país, con epicentro en el Obelisco porteño, tras una sorpresiva convocatoria en las redes sociales. La manifestación entrelazó consignas variadas, como críticas contra la reforma judicial, la corrupción, la cuarentena y la inseguridad. El rechazo al gobierno de Alberto Fernández fue el común denominador. La protesta, menos numerosa que el banderazo del 17 de agosto, pero más sorpresiva, cerró una semana atravesada por el anuncio del Presidente de quitarle recursos a la ciudad de Buenos Aires, las protestas policiales, los avances contra la Justicia, la liberación del empresario kirchnerista Lázaro Báez y la reparación de Mauricio Macri.

Promovidas con los hashtags #13STodosALasCalles, #13SPorLaRepublica y #13SPorLaLibertad, los manifestantes empezaron a llegar a los puntos de encuentro pasadas las 16 y permanecieron durante más tres horas. En la ciudad se reunieron en la avenida Corrientes y 9 de Julio, y en localidades de la provincia de Buenos Aires y el interior del país los puntos de encuentro generalmente fueron en las plazas

principales. Otro grupo de manifestantes se congregó frente a la quinta presidencial de Olivos, donde muchos vehículos que circulaban por la avenida Maipú manifestaban por adhesión con bocinazos. "¡Que se vayan todos!", gritó una mujer desde la ventanilla de su rodado, estacionado frente a la quinta.

Muchos manifestantes dieron su presente en la convocatoria a pie y con barbijo, mientras que otros se expresaron desde sus autos para disminuir el riesgo de contagio de coronavirus.

Desde los vehículos tocaron las bocinas, exhibieron banderas y profirieron cánticos contra el Gobierno. En un momento, un grupo entonó la "Marcha a la Bandera".

A diferencia del banderazo de agosto, en las protestas de ayer, no hubo figuras de la oposición entre los manifestantes.

Uno de los principales motivos de descontento en la marcha fue la reforma judicial que impulsa el gobierno nacional. "¡No a la reforma! Basta de impunidad", vociferaban los manifestantes. También hubo referencias a la prisión domiciliaria del empresario Lázaro Báez, quien se encontraba detenido con prisión

preventiva desde hacía más de cuatro años, procesado por delitos de corrupción. "Estoy acá para defender a la república de este gobierno corrupto", dijo una mujer minutos antes de las 18.30. Poco después, sonó el Himno Nacional. Las consignas contra la corrupción y la

No hubo presencias significativas de líderes políticos

La manifestación tuvo carácter espontáneo y fue menos numerosa que el banderazo de agosto

reforma judicial protagonizaron en gran medida las pancartas que blandían los manifestantes. "Me decepciona escuchar a jóvenes diciendo que el futuro está afuera. Estamos construyendo un país con muchos problemas económicos", agregó otra mujer. En las protestas en la ciudad de Buenos Aires, que además se replicaron con caceros

lazos en diferentes barrios, también hubo expresiones de apoyo a la gestión de Horacio Rodríguez Larreta. "Defendamos la ciudad", pudo leerse en varios carteles. Un reclamo similar hicieron algunos vecinos porteños de Belgrano: "Que se respete la Constitución Nacional". Las protestas se reprodujeron en varias ciudades bonaerenses, entre ellas, La Plata y Mar del Plata. "No me banco más la impunidad. No la soporto más. Estoy cansado de todo esto", sintetizó en Mendoza un manifestante, al ser consultado por los canales de televisión.

La protesta se produjo también ante la continuidad de las tomas de tierras, una práctica que se extiende desde hace meses en distintos puntos del país, en el marco de la fuerte crisis económica y el histórico déficit habitacional. El fenómeno despierta cuestionamientos desde sectores críticos del Gobierno, pero también genera roces en el interior de la coalición de gobierno, tanto a nivel nacional como en la provincia. "Usurpar tierras es delito y permitirlo es complicidad", se podía leer en un cartel hecho a mano. ●

Informe Valeria Musse

POSTALES DEL RECLAMO



OLIVOS La protesta llegó hasta las puertas de la quinta presidencial



MAR DEL PLATA El monumento a San Martín convocó a los manifestantes



CÓRDOBA Hubo un bocinazo y se congregaron en el Patio Olmos

La reaparición de Macri: respaldo del ala dura y reservas de los moderados

En sectores de Juntos por el Cambio interpretaron el texto del expresidente como una respuesta al protagonismo de Larreta

Jaime Rosenberg
LA NACION

Apoyo irrestricto en los halcones, alguna reserva por el tono y el momento elegidos entre los "dialoguistas". Así reaccionaron los distintos sectores que conforman Juntos por el Cambio a la columna del expresidente Mauricio Macri, publicada el domingo en LA NACION y en la que el exmandatario alerta sobre un "ataque sistemático a la Constitución" por parte del gobierno de Alberto Fernández y denuncia una "indignante presión" sobre el jefe de gobierno porteño, Horacio Rodríguez Larreta, a través de la quita de recursos a la ciudad.

Cerca del jefe de gobierno porteño acordaron con "la mayor parte" del texto, al tiempo que evitaron criticar al expresidente y afirmaron que "tiene derecho a opinar". De todos modos, desde el edificio de Parque Patricios estimaron que "tal vez (Macri) no quiso quedar tan fuera de escena luego del protagonismo de Horacio" Rodríguez Larreta tras la pelea por los fondos de la ciudad con la Casa Rosada. "Macri es un referente muy importante de nuestra fuerza y su opinión es siempre relevante. Él llama a la reflexión sobre aspectos que hay que tener presentes", dijo el jefe de Gabinete porteño, Felipe Miguel, a CNN Radio. Con menos diplomacia, desde ese mismo sector dialoguista cuestionaron la "oportunidad" del momento elegido. "Salió con todo, un volcán de párrafos que debería tener guarda-

dos", lo cuestionaron desde el sector que encabeza Emilio Monzó, ya fuera del macrismo, que viene reclamando una renovación de cara a las próximas elecciones.

"Es una relación padre-hijo complicada: la emancipación (de Rodríguez Larreta) será compleja", interpretaron desde el monzoísmo, aliados en la ciudad del jefe de gobierno porteño. Desde el grupo moderado, que también integran Martín Lousteau y Rogelio Frigerio, creen que "lo que dijo Macri es una réplica del discurso que alcanzó para ganar en 2015, pero que en 2019 terminó en derrota. Apunta al núcleo duro y no ayuda a ampliar", reflexionaron.

"Lo que escribió es muy bueno. Alberto (Fernández) tiene que dar explicaciones", retrucaron desde el sector del macrismo alineado con el exmandatario. "El Presidente dijo que iba a ser distinto, pero lo de esta semana fue bizarro, mintió, dinamitó puentes, perdió confianza", agregó un dirigente que habló con Macri recientemente.

El expresidente dejó trascender esta semana que la vicepresidenta Cristina Kirchner ve que "en los países en los que los proyectos populistas no dinamitaron los sistemas electorales perdieron y los metieron presos". En ese sentido fue su referencia a un eventual "fraude electoral", esbozado en su columna. También volvió a arremeter contra la "inocencia" de quienes, dentro del espacio, "creyeron que el kirchnerismo volvía distinto", como rezaba el eslogan electoral del Frente de Todos. ●

Advierten que la reactivación de los vuelos no reanimará la oferta en lo inmediato

CUARENTENA. Las aerolíneas dicen que, aunque es un avance, la reapertura prometida para el 1° de octubre necesitará de condiciones adicionales para volver a la situación prepandemia

Delfina Torres Cabreros
LA NACION

Si el 1° de octubre finalmente se concreta la posibilidad anticipada por el Gobierno y los vuelos regulares se reanudan, no se debería esperar que la geografía argentina se cubra con la nube de aviones que no tuvo durante los últimos seis meses. Si bien consideran que la reapertura sería un avance para la recuperación de la actividad, las aerolíneas advierten que para que puedan volver a ofrecer la cantidad de itinerarios similares a los anteriores a la pandemia deberán darse también otras condiciones. Así, incluso una vez habilitados los vuelos regulares, la oferta no sería mucho más amplia que la que existe hoy, al menos en una primera instancia.

Actualmente la autoridad aeronáutica argentina otorga permisos excepcionales para vuelos, que se fueron incrementando en los últimos meses con la suma progresiva de aerolíneas. En septiembre la Autoridad Nacional de Aviación Civil (ANAC) autorizó 81 vuelos internacionales de alrededor de diez

compañías distintas, con servicios a destinos de América Latina, Estados Unidos y Europa.

Algunas aerolíneas, como Air Europa, KLM y Air France, ya volvieron a solicitar las mismas frecuencias para el mes siguiente. Incluso KLM y Air France, que pertenecen al mismo grupo empresario, confirmaron a LA NACION que mantendrán el esquema progresivo ya definido de ahora a fin de año tanto si se habilitan los vuelos regulares como si se mantienen los especiales. La diferencia es que, en el segundo caso, poner esos aviones en el aire implica el paso extra de solicitar la autorización excepcional.

"El cambio que habría, de reanudarse los servicios regulares, no sería tanto de la cantidad de vuelos, sino de la capacidad que podrían tener las aerolíneas de adaptarse más o menos rápido a la eventual demanda de recuperación, cuando surja", dijo a este medio Felipe Baravalle, director ejecutivo de la Cámara de Compañías Aéreas en Argentina (Jurca).

Para que la reapertura de los cielos sea acompañada de un aumento sustantivo de ofertas de destinos y horarios debería haber novedades

también en los siguientes puntos, que actúan como obstáculos para la actividad.

Demanda deprimida

La cantidad de vuelos que se programen dependerá, fundamentalmente, de la cantidad de pasajeros que prevean las compañías. Esa demanda se ve hoy contenida por varios factores, que van desde el temor de los viajeros a contagiarse de Covid-19 en el transporte aéreo hasta la crisis económica que golpea los bolsillos de los viajeros y las limitaciones objetivas que existen para circular.

Por ejemplo, actualmente está prohibido el ingreso al país de personas que no sean argentinas o residentes, lo que elimina el flujo de turistas extranjeros. Del mismo modo, los argentinos tienen el ingreso vedado o restringido en una larga serie de destinos, por lo que la programación de vuelos directos a esos puntos del globo pierde atractivo.

Gran parte del trabajo de las aerolíneas en la fase de reactivación es generar confianza en los pasajeros mediante la comunicación de sus protocolos sanitarios y, también,

tentarlos con buenas tarifas.

Según Luis Monreal, gerente general para la Argentina de la aerolínea alemana Lufthansa, será muy difícil que se pueda llenar un vuelo si los pasajeros deben realizar 14 días de cuarentena obligatoria al llegar al territorio, sobre todo para quienes viajan por motivos de turismo o trabajo.

"Si uno abre las restricciones, lógicamente favorece la posibilidad de que el tránsito se estimule, que el pasajero tenga interés y que crezca la cantidad de personas que quieran volar", sostuvo en una conferencia virtual organizada por la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA).

De hecho, IATA ha señalado más de una vez que considera la cuarentena obligatoria como una "amenaza" para el restablecimiento de la aviación y propone medidas alternativas, como realizar un test de Covid-19 para los viajeros provenientes de países que se perciben como de mayor riesgo.

Fronteras cerradas

Aun si la Argentina restableciera los

vuelos regulares internacionales, habría muchísimos países que no se podrían visitar porque mantienen las fronteras cerradas al turismo en general o con restricciones según la nacionalidad del viajero.

La Unión Europea, por ejemplo, tiene vedado el ingreso a los argentinos, entre otras nacionalidades. Sin embargo, pueden ingresar aquellos que tengan ciudadanía europea o visa de estudio o trabajo, lo que justifica en gran parte las conexiones que existen actualmente entre la Argentina y España, Holanda y París.

Poca claridad normativa

La aviación comercial es una industria que demanda previsibilidad como elemento esencial para su funcionamiento. Las programaciones se hacen de un año para el otro no solo porque los pasajes suelen venderse con mucha anticipación, sino porque es la manera de coordinar los múltiples actores que intervienen.

La alteración generada por la pandemia de coronavirus, sumada a una multiplicidad de nuevas normas dispuestas por el Gobierno sin la coordinación necesaria entre las partes, generó, según un abogado especialista en el sector, una "madeja burocrática" que desalienta la programación de vuelos.

Según señala el experto, las empresas no tienen claro qué es lo que necesitan para poder operar sin sobresaltos y temen que los retrasos les hagan "vencer" a la tripulación antes de culminar el trayecto. "Con el momento tan delicado que están atravesando las aerolíneas, nadie quiere arriesgarse a programar un vuelo que no salga o se frustre a último momento", apunta.

Separación de vuelos

Incluso si se abren los vuelos, resta definir cuál será el plazo de separación horaria que se exigirá entre ellos para poder cumplir con los protocolos sanitarios dispuestos. Según explican en el sector, antes de la pandemia podían acumularse 15 o 20 salidas a la mañana y 15 o 20 salidas por la noche, pero ahora las autoridades tratan de no sumar más de tres o cuatro por franja horaria para evitar que se formen largas colas de pasajeros en la zona de Migraciones o en control de equipaje.

"Pensar la situación de ocho vuelos a Miami en el horario de 20 a 23.59 que existía en enero es imposible ahora", detallan.

Decisión de los gobernadores

No alcanza con la decisión del gobierno nacional para reactivar los vuelos de cabotaje en el país. Tal como confirmó el ministro de Transporte, Mario Meoni, la restitución del transporte interno dependerá de la decisión final de cada una de las provincias.

Por el momento, muchos gobernadores se mantienen reacios a la idea de permitir los vuelos para evitar una expansión del Covid-19, motivo por el cual tampoco la mayoría de ellos ha solicitado vuelos especiales.

Por otro lado, mientras la circulación interna permanece restringida, tampoco es posible imaginar la llegada de turistas al país, que quedarían limitados a conocer la ciudad de Buenos Aires. ●



Los movimientos en los aeropuertos (como Ezeiza) se ven muy limitados por los efectos de la cuarentena

RICARDO PRISTUPLUK

Un error del Banco Nación puso en alerta a tomadores de créditos UVA

HIPOTECAS. Les avisó que, ante el fin del congelamiento de las cuotas, debían elegir cómo financiar la diferencia; luego se desdijo

María Julieta Rumi

LA NACION

El próximo 30 vence el congelamiento de las cuotas de los créditos UVA dispuesto por el decreto 319/2020 y el Gobierno aún no definió si lo prolongará o si las cuotas se descongelarán parcialmente para volver al sendero de convergencia planteado a principios de este año. Sobre esta inquietud, el sábado pasado se sumó confusión, ya que el Banco Nación les envió un mail a sus clientes tomadores de esos créditos diciéndoles que debían optar entre cancelar las diferencias acumuladas por el pago congelado de las cuotas del período abril-septiembre en tres o seis cuotas mensuales. Es decir, planteaba un eventual fin del congelamiento.

Sin embargo, el domingo a la madrugada llegó otro mail de la entidad diciendo que la opción no era para tomadores de créditos hipotecarios UVA, sino que, para ese universo, se encontraban "trabajando en diferentes alternativas para dar una solución a la temática". De esta forma, los que deberían elegir entre tres o seis cuotas serían los clientes de créditos prendarios (vehículos) e hipotecarios en pesos (no UVA), según fuentes del banco.

Hasta mediados del año pasado se habían otorgado cerca de 110.000 créditos hipotecarios UVA y un 50% de la cartera estaba en manos del Banco Nación, un 20% en el Banco Provincia de Buenos Aires, un 5% en el Banco Ciudad y el restante 25% se distribuía entre el Santander, el BBVA y el Macro. En tanto, el stock de créditos prendarios representaba un tercio del de hipotecarios (medido en montos, el número de préstamos no estaba establecido) y lo lideraban el Bapro (40% aproximadamente), el Banco Nación (20%), el Banco Galicia (15%) y el Banco Ciudad y el BBVA, con cerca de un 10% cada uno.

Distintas fuentes de bancos consultadas por LA NACION dijeron que todavía no hay una definición sobre cómo continuará el congelamiento de las cuotas, si bien toman como la última palabra al respecto los dichos del presidente Alberto Fernández en el programa *A dos voces*.

"La gente de los créditos UVA debe saber que hicimos un enorme esfuerzo para apoyarlos. Si no me equivoco, nos costó \$1500 millones ayudarlos", dijo. Y, sobre el futuro de esta políti-

ca, agregó: "Creo que todos tenemos que hacer un esfuerzo colectivo para poner en orden y tranquilizar la economía. Hay que esperar, nosotros vamos a seguir protegiendo a los sectores más débiles porque no es momento de castigarlos y es nuestra verdadera preocupación".

Hasta ahora la UVA tiene tres valores que conviven a partir de las medidas que se fueron tomando. El primero: el diseño original que el Banco Central publica a diario. El segundo: el de convergencia dispuesto en febrero de este año para que la UVA congelada desde agosto de 2019 alcanzara el valor original en febrero de 2021; y un tercer valor: cuando quedaron congeladas las cuotas en marzo de este año por la pandemia. Si se terminara el congelamiento, la cuota se actualizaría en octubre un 27%, más lo adeudado, y aún restaría un aumento del 5% para llegar al valor original, según los cálculos del economista especializado en vivienda Federico González Rouco.

"Posiblemente decidan algo parecido al descongelamiento de principios de año: que los bancos pongan una parte del dinero y el resto, los deudores, y en una determinada cantidad de meses los dos congelamientos podrían converger con el valor original", evaluó. Sin embargo, consideró que sería más recomendable "ir hacia una consolidación de la deuda con el resto del crédito y que ajuste a la tasa de interés del préstamo o a alguna nueva, tipo la Hogar de los nuevos créditos Procrear".

Por su parte, otra fuente dijo que el aumento podría ser superior al 27% por el último tramo congelado, es decir, entre abril y septiembre. "Al Gobierno se le abren dos caminos: o cambia la unidad de cuenta y rompe los contratos establecidos o sigue definiendo los pagos para empalmar luego con un modelo de convergencia. Creo que lo más probable es que continúe con este último esquema, como pasó con las tarjetas de crédito, en las que se hizo una financiación de la financiación", adelantó el especialista.

Mientras tanto, el grupo UVA Autoconvocados pidió que se atienda la realidad de "700.000 familias afectadas por créditos UVA personal y prendario" y solicitaron que se prorrogue la comunicación "A" 7044 del BCRA (vigente hasta el 30 de septiembre) por tres meses, que permite posponer el pago de la cuota al final del crédito. ●

La pelea política • Otra protesta contra el Gobierno



Celeste y blanca. La gente volvió a protestar ayer contra la administración de Alberto Fernández, frente al Obelisco. Muchos optaron por no bajarse de sus autos. G GARCÍA ADRASTI

Banderazos en todo el país por la justicia y contra la inseguridad y la corrupción K

También se protestó contra la quita de fondos a la Ciudad para auxiliar a Kicillof. Autoconvocadas por redes sociales, hubo concentraciones en el Obelisco y en localidades del Interior.

Gonzalo Herman
gherman@clarin.com

Tras la polémica quita de fondos a Ciudad de Buenos Aires para auxiliar a la administración bonaerense de Axel Kicillof, otro banderazo volvió a mostrar ayer el fuerte rechazo de una parte de la sociedad contra las políticas de la administración de Alberto Fernández. El epicentro de las protestas fueron los alrededores del Obelisco

co porteño, aunque las manifestaciones "autoconvocadas" a través de las redes sociales se replicaron en las más importantes ciudades del Interior. En todo el país los "banderazos" fueron por la **justicia, la inseguridad, la corrupción**, la liberación del empresario K Lázaro Báez, las políticas contra el Covid-19, entre otros ejes.

En la Ciudad, aunque llamativamente también en las concentraciones en el Interior, hubo rechazo al

"zarpazo" a fondos de la coparticipación de la Ciudad de Buenos Aires (**unos \$ 45.000 millones en 2021**).

Hubo protestas en Capital, frente a la Quinta de Olivos, en el centro de Bariloche, Córdoba, Mar del Plata, Rosario, Tucumán, Mendoza y La Plata. Fueron promovidas desde las redes sociales bajo diferentes hashtags.

Las manifestaciones empezaron pasadas las 16 y duraron alrededor de tres horas.

En Capital, grupos de manifestantes se reunieron en el cruce de las avenidas Corrientes y 9 de Julio. Ocuparon la mano que va hacia el sur y rodearon el Obelisco. La avenida había sido cortada a la altura de Córdoba, por agentes de tránsito de la Ciudad, ya que allí comenzaba la larga fila de autos con manifestantes dentro que **tocaban bocina** para protestar.

Una parte de las personas que participaron del banderazo no bajaron de sus autos, para respetar el protocolo de distanciamiento social. Otros, en cambio, ocupaban veredas y las calles, con banderas argentinas, cacerolas y barbijos, y **coreaban consignas contra la reforma judicial, la cuarentena y la corrupción**.

En medio de banderas argentinas flameando, bocinazos y ruido a cacerolas, una mujer de mediana edad, subida al techo de su auto, **con un megáfono en la mano**, arengaba a la multitud con un discurso improvisado, buscando unificar la voz de la protesta. "Chicos, no tenemos que dejarnos atropellar por este Gobierno que busca impunidad. Si lo dejamos, no vamos a volver a votar nunca más. Le decimos no a la corrupción, no a la impunidad, no a la dictadura populista", expresaba la mujer con su voz semi tapada por un barbijo. Debajo, atentas al discurso, señoras aplaudían enérgicas.

La mayor parte de la gente que participó en la protesta en el Obelisco eran de mediana edad. Se vio pocos jóvenes; los pocos que había estaban acompañados por sus padres.

Al preguntarles los motivos de su apoyo al banderazo, los consultados por Clarín dieron respuestas simila-

res. Un hombre llamado Sergio, que estuvo a los pies del Obelisco, dijo: "Tenemos que hacer algo para frenar esta embestida que estamos sintiendo por parte del Gobierno. Sentimos que si a los pocos meses ya tenemos todas estas situaciones, no sabemos lo que será dentro de tres años".

En las redes sociales miles de usuarios compartieron sus reclamos contra el Gobierno: "Por la República", "Por la Constitución, la libertad y la justicia", "No a la liberación de presos K", "Contra la impunidad y la corrupción", entre otras consignas.

En la Ciudad, la protesta -que incluía el malestar por la cuarentena de seis meses- se dio en un domingo soleado que se pareció mucho al de la vieja normalidad: mientras los que manifestaban contra las medidas contra el Covid-19 en el centro, los parques porteños desbordaban de gente que disfrutaba del día al aire libre como si ya fuera primavera.

Uno de los puntos donde el reclamo se escuchó con fuerza fue en la Quinta de Olivos. **Allí sobre la Avenida Maipú cientos de personas hicieron sonar sus cacerolas, cornetas y bocinas.** Es el mismo lugar donde la semana pasada policías bonaerenses realizaron un sirenado con los patrulleros para pedir aumento salarial.

La de ayer fue la continuación de la serie de protestas que arrancaron con cacerolazos en los balcones en contra de la **liberación de presos a fines de abril**, luego contra el plan de expropiación de Vicentin en junio, seguida de la multitudinaria marcha del 17A, que se transformó en el **mayor banderazo contra el Gobierno desde que empezó la cuarentena.** ■

La pelea política • La reacción del kirchnerismo

EL EX PRESIDENTE SEÑALÓ QUE EL GOBIERNO ATACA SISTEMÁTICAMENTE LA CONSTITUCIÓN

Respuesta del oficialismo a la carta de Macri: lo acusan de "profundizar la grieta"

Su texto publicado ayer en La Nación recibió críticas por parte de ministros, intendentes y legisladores K.

Pablo Ibáñez
pibanez@clarin.com

Sin autocrítica sobre la gestión macrista, con omisiones como el "acoso" policial a Olivos y en clave de disputa interna opositora. Sobre esos ejes políticos, el oficialismo cuestionó la carta -publicada ayer en el diario La Nación- con la que Mauricio Macri anudó críticas contra el gobierno de Alberto Fernández, al que acusó de desplegar "una serie de medidas

que consisten en el ataque sistemático y permanente a nuestra Constitución".

Dos ministros, legisladores y un puñado de intendentes reaccionaron frente a la columna del ex presidente, que además señaló que la intención del Gobierno es "establecer un Nuevo Contrato Social con principios dominantes inéditos".

Uno de los portavoces fue Daniel Arroyo, ministro de Desarrollo Social. **"En este momento complejo nadie tiene que encender la mecha"**, dijo sobre el tono de la carta de Macri. "Todos deben colaborar", pidió a la vez que dijo que Fernández "es un presidente democrático, de diálogo y muy respetuoso de la Constitución".

Fernández no respondió aunque no se descarta que lo mencione en el acto de hoy a la mañana en San Fer-

nando, donde anunciará un plan para el sector de la construcción, como parte de "Las 60 Medidas post pandemia".

¿Por qué lo haría? **"Tenerlo a Macri enfrente a Alberto le conviene y, además, le genera un problema a Horacio (Rodríguez Larreta)"**, apuntó un funcionario a Clarín que leyó la aparición del ex presidente en clave interna: "Se desesperó por el protagonismo que tomó Larreta con el decreto de coparticipación de CABA", agregó la fuente.

Ese foco circuló en el PdT, donde se interpretó el momento de la aparición de Macri con la visibilidad que adquirió Larreta y su posicionamiento como referente nacional de Juntos por el Cambio. La misma interpretación hicieron ante Clarín dirigentes del PRO alineados con Larreta.

Hubo, en paralelo, un coro que enfocó a Macri como blanco móvil. Lo hicieron Arroyo, Agustín Rossi, el presidente del PJ José Luis Gioja y alcaldes como Martín Insaurralde (Lomas), Mariano Cascallares (Brown) y Juan Zabaleta (Hurlingham).

Rossi, vía Twitter, dijo que Macri hace planteos que "no cumplió" cuando fue presidente. **"Durante su gobierno, no hubo independencia de poderes, se persiguió a periodistas y medios de comunicación"**, puntualizó el ministro de Defensa. Y se-

ñaló que Macri "nos reafirma el carácter destituyente de la oposición que solamente él lidera".

"Macri fracasó como presidente. Dejó un país en ruinas" dijo Insaurralde mientras Cascallares cuestionó que habló de "republiketa" pero "no menciona que impulsó el nombramiento de jueces de la Corte por decreto. En plena pandemia se fue de vacaciones a Francia y vuelve a profundizar la grieta".

"Que le haga el favor a la Argentina de seguir descansando en la reposera que es donde menos daño nos hace", escribió Juan Zabaleta.

José Luis Gioja, el sanjuanino que preside el Consejo del PJ nacional apuntó que es una nota "llena de frases hechas y lugares comunes, sin autocríticas por una gestión desastrosa". Jorge Ferraresi, intendente de Avellaneda, apuntó a que la posición del ex presidente busca **"profundizar la grieta"** como estrategia política mientras que Mayra Mendoza dijo "a 9 meses de haber dejado el país en el peor desastre económico y social de este periodo democrático y en medio de una emergencia sanitaria mundial, lo transforma lisa y llanamente en un vulgar conspirador".

La diputada Fernanda Vallejos apuntó que Macri "rompió la vida de millones de compatriotas a los que sus políticas dejaron sin trabajo". ■

“

En este momento complejo, nadie tiene que encender la mecha”.

Daniel Arroyo
Ministro de Desarrollo Social

“

Macri nos reafirma el carácter destituyente de la oposición que solamente él lidera”.

Agustín Rossi
Ministro de Defensa

La pelea política • La situación en Juntos por el Cambio



Anuncio. Horacio Rodríguez Larreta, junto a Diego Santilli, informan que irán a la Corte contra el ajuste a la Ciudad. Atrás, Martín Lousteau.

EL POSICIONAMIENTO POLÍTICO Y ELECTORAL FRENTE AL GOBIERNO NACIONAL

La poda a la Ciudad unificó a Cambiemos en el apoyo a Larreta, pero sigue la interna

El alcalde quedó en el centro de la escena tras el decreto de recorte. La carta de Macri, a la vez, causó controversia.

Martin Bravo
mbravo@clarin.com

El recorte de la coparticipación a la Ciudad dispuesto por Alberto Fernán-

dez aglutinó a los referentes de Juntos por el Cambio en el rechazo y el respaldo a Horacio Rodríguez Larreta. El jefe de Gobierno quedó casi obligado a responder de manera firme y el impacto **diluyó las discusiones** sobre el posicionamiento del espacio, aunque por poco tiempo.

Actualizado, reapareció el debate sobre la relación con el oficialismo y la estrategia electoral, a la vez que generó **ruidos internos** el texto de Mauricio Macri con duras críticas a la Casa Rosada y elogios a las movilizacio-

nes de protesta.

La réplica de Larreta, sin ocultar la bronca y con el anuncio del reclamo ante la Corte Suprema contra el decreto por el que la Ciudad pasará de recibir de 3,5% a 2,32% de los recursos coparticipables, cosechó el apoyo incluso de los más duros de la coalición opositora. La disputa lo subió al centro de la escena y marcó un **quiebre en el vínculo** con el Gobierno, más allá de que durante el fin de semana retomaron los contactos informales y chats entre funcionarios

de las dos administraciones.

En ese contexto la publicación de Macri en La Nación para **“romper el silencio”** no cayó bien en algunos sectores. “Es una carta de un ex presidente, que tiene derecho a dar una opinión, pero **no dice nada nuevo ni cambia nada**. Parece querer decir ‘miren que acá estoy’, buscó quitarle relevancia a un dirigente cercano a Larreta. **“Para no perder terreno**, ya hace rato que tiene ganas de hablar”, evaluaron desde el radicalismo.

“El texto tiene que ver con un **debate importante** en relación a nuestras ideas centrales. Y es la posición de Juntos por el Cambio”, aseguró Patricia Bullrich, titular del PRO. En el texto Macri habló de un **ataque “sistemático y permanente”** contra la Constitución por parte del Gobierno. Antes de la quita a la Ciudad, a su regreso de su viaje por Francia y Suiza, el ex mandatario daba por superado el debate entre intransigentes y conciliadores por la creciente confrontación que se venía generando y lo que ya consideraba una **“radicalización”** del Frente de Todos.

A los pocos días, en la reunión de

la mesa nacional, Rodríguez Larreta ratificó su mirada sobre la estrategia: **“Tenemos que crecer hacia el centro”**. En ese encuentro hubo un cruce entre Martín Lousteau y Bullrich, por la visita del senador a Alberto Fernández en la Quinta de Olivos y las posiciones de la coalición. “El Gobierno va a seguir con una **agenda complicada**, va ser tema de debate otra vez”, adelantó uno de los integrantes de la mesa, del lado de los intransigentes, sobre la reunión de hoy.

“El Gobierno tomó una **orientación decididamente kirchnerista y eso fortalece más nuestra unidad**. Lo que queda es ver una gestión como la de Cristina Kirchner. A ella lo único que le importa es ganar la provincia de Buenos Aires”, dijo Alfredo Cornejo -titular de la UCR- a Clarín.

Con entrevistas en diferentes medios, Emilio Monzó también alimentó la discusión. “He escuchado hablar de la mesura como tibieza: para mí tibia es ir al extremo, es simplificar, son posiciones populistas (...) Nos cuesta mucho hacer un cambio generacional definitivo. Creo que **Cristina y Macri tienen que ser una etapa terminada**”, sostuvo el ex titular de la Cámara de Diputados. Publicada la carta de Macri, con Rogelio Frigerio dejaron trascender: “Es una réplica del discurso que alcanzó para ganar en 2015, pero que **en 2019 terminó en derrota**. Seguimos alentando grietas que enrarecen aún más el clima negativo que potenció el Gobierno en los últimos 40 días”.

Con posiciones en línea con ese sector, Lousteau coincidió con otra de las definiciones de Monzó sobre que “es tiempo de orquestas y no de solistas”, en referencia al texto de Macri. “La conferencia de prensa de Horacio mostró eso, una orquesta, con dirigentes jóvenes con compromiso de gestión y mujeres. La carta no tiene ninguna relevancia, **en todo caso muestra mezquindad**”, cuestionaron cerca del senador radical. “Pasó lo que Mauricio venía diciendo. Y en realidad Horacio queda ahí a pesar suyo, por decisión de Alberto Fernández, que **sólo lo sentó para legitimar la cuarentena y avanzó con todos los temas de conflicto**”, devolvieron del lado del ex presidente. El debate continuará, aun con otro escenario. ■

Ofensiva K contra la Justicia • Jugada clave para aumentar el control

Hay una batería de acciones para desplazar al procurador actual. El puesto es clave para vigilar de cerca las causas en el sistema acusatorio de la justicia que viene.

La trama secreta del ataque de Cristina Kirchner contra el jefe de los fiscales

Investigación

Héctor Gambini
hgambini@clarin.com

En la justicia que viene -un sistema acusatorio que hasta ahora sólo se aplica en Jujuy y Salta, pero que avanzará en breve hacia todo el país- la botonera para impulsar o frenar causas judiciales estará en la Procuración General de la Nación, donde habita el jefe de todos los fiscales federales de la Argentina. Ése es el cargo que Cristina Kirchner, en estas horas, se obsesiona con conquistar con alguien de su tropa, para sí misma.

La vicepresidenta puso a todo su equipo jurídico y político más cercano a trabajar en una tríada de objetivos judiciales: la reforma de la Justicia (para crear más cargos que licuen el poder actual de Comodoro Py), la reforma de la Corte (a través del estudio de una comisión de "notables" conducida por su abogado personal, Carlos Beraldi) y el desplazamiento del procurador general, Eduardo Casal, para colocar en ese puesto estratégico clave a alguien que le resulte confiable o funcional a sus objetivos políticos.

Necesita a un Carlos Zammini -actual jefe de los abogados del Estado-, pero al frente de los fiscales, que son los que en breve van a conducir todo el proceso de una investigación penal.

Con el nuevo sistema, quien tenga allí un soldado propio podría manejar las causas desde el inicio.

El actual procurador Casal es un hombre de larga trayectoria judicial y procurador fiscal ante la Corte desde hace 28 años. Llegó al cargo máximo tras la renuncia de la procuradora anterior, Alejandra Gils Carbó, quien lo nombró como sucesor natural transitorio de acuerdo a la ley -era el fiscal ante la Corte más antiguo- hasta que el Senado nombrara a otro titular.

Como esto no ocurrió y el Senado que preside Cristina aún no tiene consenso para ungrir a un nuevo candidato con los dos tercios que hacen falta, comenzó una ofensiva para conseguir que Casal deje su cargo... por las malas. Si esto ocurriese -calculan en el entorno de Cristina- la segunda de Ca-



Al mando. La presidente del Senado, Cristina Kirchner, durante una sesión de la Cámara alta. ANDRÉS D'ELIA

sal (Laura Monti) se iría con él y quedaría como sucesor natural el tercer fiscal ante la Corte en antigüedad: Víctor Abramovich, ex director del CELS y uno de los firmantes de la solicitada que dio origen a Justicia Legítima. Alguien mucho más afín a la estrategia de Cristina hasta que se consiga un nuevo nombramiento.

El encono contra Casal fue en aumento desde la Operación Puf -cuando vincularon al fiscal Carlos Stornelli con una operación de espionaje en el juzgado federal de Dolores para tratar de voltear la causa de los cuadernos que el oficialismo llama "de las fotocopias", entendiendo que el procurador fue "blando" con Stornelli, que tardó siete meses en presentarse ante el juez de Dolores que lo había citado. En los hechos, Casal sancionó a Stornelli con un apercibimiento.

Pero la ofensiva recrudesció en plena pandemia, cuando Cristina "apuró" a la Corte para que le dijera si las sesiones virtuales del Senado tendrían validez y Casal dictaminó que eso era una atribución del Congreso y que a la Corte no le correspondía opinar sobre el asunto. Un tema técnico que Cristina leyó como un entredicho personal.

Pero, ¿cómo echar a Casal? Primero hay que acusarlo de algo. Después, conseguir armarle un juicio político en el Congreso, donde harían falta los dos tercios de ambas cámaras, una cifra que por ahora es inalcanzable para el oficialismo.

La otra opción es forzar un juicio interno: que el tribunal de enjuiciamiento que funciona dentro de la propia Procuración para enjuiciar fiscales le haga un proceso al procurador. ¿Es esto posible?

El cargo de procurador está fuera del alcance de ese tribunal, que espera sus subordinados. Pero el kirchnerismo duro sostiene que Casal es un fiscal cumpliendo las funciones del procurador y no un procurador legítimo. Por eso quiere forzar un juzgamiento político allí mismo.

En la Procuración entienden que quien cumple la función de procurador, aunque sea transitorio, ejerce plenamente sus atribuciones y responsabilidades y, por lo tanto, le corresponde también ser juzgado como tal. No se puede ser al mismo tiempo procurador general para ejercer todas las responsabilidades del cargo y fiscal común para ser enjuiciado por un tribunal interno, razonan desde ese lado.

El tribunal interno tiene 7 miembros y el kirchnerismo duro estaba representado por dos, contra cinco votos independientes. Pero una maniobra en el Senado le permitió reemplazar a un "contrario" por uno propio y pasar de un 2-5 a un 3-4.

Los nuevos integrantes de ese tribunal juraron el viernes pasado ante el propio Casal.

La "causa" para enjuiciar al procurador ya está en marcha. Se gestó durante aquellos días de la Operación Puf -adelantada por el diputado Eduardo Valdés- a través de varias ONG que empezaron a presentar ante el Congreso distintas denuncias contra Casal, so-

bre todo por nombramientos y reemplazos que consideran incorrectos y por otros temas de gestión, como la creación de un área especializada en terrorismo internacional.

Lo notable es que las presentaciones de estas ONG tienen idénticos argumentos sobre los mismos temas, que parecen **copiados y pegados** de los argumentos salidos de la usina del Frente de Abogados Populares (FAP) integrado, entre otros, por militantes de La Campora, Justicia Legıtima y el Movimiento Evita y al que adhieren, entre otros, Juan Manuel Valdes -hijo de Eduardo, de la Operacion Puf- y un abogado llamado Adrian Albor. **Es el abogado personal de Luis D'Elia.**

Alguna de esas ONG, ademas, representa a estudios de abogados del norte de la Provincia de Buenos Aires y sur de Santa Fe, donde se desempea el fiscal Juan Patricio Murray, de fuertes vınculos con el CELS y miembro fundador de Justicia Legıtima, la organizacion de magistrados kirchneristas a la que perteneca la antecesora de Casal, Gils Carbo.

Murray esta actualmente en la oficina de Derechos Humanos de la Procuracion en Rosario. El titular de esa oficina es Adolfo Villate, el fiscal que llevo adelante la acusacion contra Jose Marıa Campagnoli, finalmente absuelto por el mismo tribunal que ahora quieren forzar para que juzgue a Casal. Campagnoli haba sido enjuiciado tras ser desplazado de la causa conocida como *La ruta del dinero K*.

Si los pedidos de esas ONG contra Casal prosperan, se abrira el espacio para el ascenso de Abramovich, como buscan los operadores de Cristina.

Otra de las ONG que denunciaron a Casal es presidida por el abogado Gaston Carrere, que argumento cuestiones tecnicas en el escrito pero cuando fue a declarar al Congreso **solo hablo de la lentitud del procurador para sancionar a Stornelli** porque no se pre-



Procurador general. Eduardo Casal, jefe de los fiscales, en la mira.

sentaba en Dolores, la verdadera espina de los operadores de Cristina por la Operacion Puf.

Carrere fue socio del estudio de Valdes, el diputado que anticipo la maniobra contra la causa de los cuadernos hablando por telefono con el preso K Juan Pablo Schiavi.

Es decir, **un socio del operador que quiere voltear la investigacion de los cuadernos contra Cristina aparece denunciando al procurador que quiere desplazar Cristina.**

Algo mas: otra de las abogadas que denuncia a Casal es Natalia Salvo, en representacion de una ONG que tiene como sede el mismsimo Instituto Patria. Salvo, ademas, es la abogada del "productor agropecuario jubilado" cuyo testimonio se uso para armar la Operacion Puf contra los cuadernos en Dolores. **El mundo es un pauelo.**

Con los argumentos de todas esas ONGs, la Comision Bicameral de Monitoreo y Seguimiento del Ministerio

Publico impulsa un juicio para Casal, a quien comenzo llamando *procurador transitorio* para luego llamar *procurador interino de facto* y denominar ahora, en las ultimas sesiones, **fiscal**, a secas. Si es un simple fiscal y no el procurador, la obsesion del juicio polıtico para desplazarlo quedara al alcance del tribunal interno que ahora buscan reforzar con miembros propios.

Los miembros juzgadores que asumieron el viernes son cuatro, dos titulares y dos suplentes. Por el Senado, Cesar Grau -asesor del diputado ultrakirchnerista Rodolfo Tahilade- y su suplente Heliana Gualtieri, asesora personal de la senadora Anabel Fernandez Sagasti, la "mimada" de Cristina que anuncio la finalmente malograda expropiacion de *Vicentın*.

Y, por el Poder Ejecutivo, Hector Recalde -padre de Mariano, senador de La Campora- y su suplente Pablo Barbutto, subsecretario de Polıtica Criminal y hombre del viceministro de Jus-

ticia ultra K Juan Martın Mena.

Para apuntalar al desgaste de Casal, esta semana la mayora de Cristina en el Senado votara una resolucion para **hacerle una denuncia penal** a la que la oposicion ya anticipo su rechazo. La denuncia espor no tomar juramento a los miembros del tribunal a los que les tomo juramento el viernes. Es decir, la mayora de Cristina en el Senado quiere denunciar a Casal **por no hacer algo que acaba de hacer.**

La presion se acelera a medida que el **valor estrategico** del procurador crece: ahora irrumpio en la agenda polıtica el recorte de coparticipacion a la Ciudad que Rodrıguez Larreta llevara a la Corte. Antes de que se expida el tribunal, debera dar su opinion Eduardo Casal, el procurador que Cristina quiere ver afuera cuanto antes.

Manejar la botonera de la Procuracion significara, con el sistema acusatorio, tener el poder de decidir **que se investiga y que no**, ademas de elegir con plenos poderes **quien investiga y quien no** determinado caso.

El poder para decidir que jurisdiccion judicial comienza a aplicar el sistema acusatorio lo tiene una comision bicameral que maneja Cristina a traves de la senadora Fernandez Sagasti, nombrada en ese cargo **el 1o de julio pasado, en plena pandemia.** E se fue justo el mes en que comenzaron a entrar al Congreso las denuncias de las ONGs kirchneristas contra Casal.

El organismo que preside Fernandez Sagasti podra determinar que ahora el sistema rige en la justicia federal portena y todas las causas contra la vicepresidenta y sus aliados -igual que las que se presentaron contra el gobierno de Macri- quedaran bajo el ritmo que quiera imponerles el procurador de turno. E se **boton magico** es una **joya** estrategica y fulgurante que la vicepresidenta quisiera incorporar a su alhajero personal antes de que termine el ano. ■

SEMANA DE DEFINICIONES

- La ofensiva de Cristina Kirchner sobre los jueces Leopoldo Bruglia, Pablo Bertuzzi y German Castellı y el jefe de los fiscales Eduardo Casal entra esta semana en un camino de definiciones.

- El kirchnerismo intentara el mircoles o el jueves ratificar en el plenario del Senado el rechazo a un nuevo acuerdo para esos jueces.

- La mayora K del Senado confirmara la denegatoria de hace dos semanas atras de la comision de Acuerdos de la Camara alta de darle un nuevo acuerdo a Bruglia, Bertuzzi y Castellı para confirmar sus traslados de hace dos anos a la estrategica camara federal portena y al Tribunal Oral Federal 7 que debe juzgar a la ex presidenta como supuesta jefa de una asociacion ilıcita en la causa de los Cuadernos de las Coimas.

- Luego deberan hacer el mismo mecanismo con otros 7 jueces mudados durante la gestion del ex presidente Mauricio Macri pero con otro criterio polıtico.

- La Corte volvera a analizar maana martes si acepta el pedido de per saltum de los magistrados aunque el maximo tribunal seguramente esperara que se produzca "un agravio real y concreto" contra los magistrados, se dejo trascender.

CLAVE EN LA NEGOCIACIÓN CON EL FMI

Presentan el Presupuesto: prevén ajuste y un dólar de \$ 100 en diciembre de 2021

Lo harán mañana en el Congreso. Es el primero de la gestión Fernández e incluye perspectiva de género.

María Iglesia
miglesia@clarin.com

El Frente de Todos presenta mañana en el Congreso el proyecto de Presu-

puesto 2021. Se trata del primero de la gestión de Alberto Fernández y, tras un año en el que el impacto del coronavirus debilitó la economía, la intención oficial se centra en **estimular sectores clave tras el desplome de la actividad en 2020.**

Un rebote en el PBI de **5,5% en 2021, una inflación de alrededor de 28% y un dólar "levemente por arriba de los \$ 100 a fines de 2021"**, según contaron fuentes al tanto de la confección del Presupuesto, describen la economía para el año próximo, según las pro-

yecciones oficiales de las principales variables macro. A su vez, según adelantó Martín Guzmán, se buscará tender hacia un déficit fiscal primario (este es el que surge antes de contabilizar los pagos de intereses de la deuda) **equivalente a 4,5% del PBI.**

Se trata de una reducción frente al rojo fiscal con el que se cerrará 2020, en torno a 6,5%, pero insuficiente para la mirada del mercado tras el cierre del canje de deuda.

Ese resultado fiscal, describen en el Gobierno, busca por un lado encau-

zar el gasto público post pandemia, en el que algunos programas como el Ingreso Familiar por Emergencia (IFE) y el programa ATP **ya no estarían vigentes**, pero por otro lado duplica otros, como el gasto de capital.

De la mano de la expansión de la obra pública, que estuvo muy deprimida en los últimos años, el Gobierno pretende **llevar el gasto de capital a un 2,2% del PBI.**

Otros aspectos que, en un presupuesto que será el primero en **incluir perspectiva de género**, será prioritaria la educación, la ciencia y la infraestructura, aseguran en los pasillos oficiales.

La recuperación que se espera es de un 5,5% de crecimiento en 2021, rebote que no llega a compensar el desplome en la actividad en 2020, año de la pandemia en el que la caída estimada será de **en torno a 12%.**

La inflación anual esperada de "en torno a 28%" luce menor a la proyectada por los analistas. De acuerdo al relevamiento que hace Focus Económicos, con consulta a más de 30 consultoras y bancos, el IPC promedio pronosticado para 2021 es de **44,3%, con máximos esperados por algunos**

de subas de precios de 60%.

El dólar, aún con cepo pero con la intención de ir hacia una "normalización" en algún momento, prometen en el Gobierno, lo pronostican "levemente por arriba de los \$ 100 a fines 2021".

Esta variable también dista de las proyecciones privadas: en el relevamiento de Focus, el tipo de cambio oficial promedio pronosticado para fines del año próximo es de **\$ 119,10, un 20% por arriba del previsto por el Gobierno.**

El proyecto de Presupuesto 2021 fue trabajado por el Ministerio de Economía y la Jefatura de Gabinete. La semana pasada, hubo reuniones tanto el martes como el miércoles entre ambas áreas para terminar de definir algunas cuestiones, antes de presentarlo de manera oficial a Alberto Fernández, que también ya lo vio.

Según publicó Clarín ayer, el Gobierno no incluirá en la presentación del Presupuesto de este martes el detalle plurianual de los ingresos y gastos fiscales para los próximos años, algo que sucedería recién en octubre.

La intención es llegar a la mesa de negociación con el FMI. ■

Las principales variables



Dólar

Los controles en el mercado de cambio, es decir, el cepo, continuarán y la intención oficial es ir hacia una "normalización". En el Presupuesto 2021 pronostican el oficial "levemente por arriba de \$ 100 a fin de 2021", dijeron fuentes de Economía. Los privados lo ven en \$ 119,10.



Obra pública

Uno de los ejes para la reactivación sobre los que se apoyará el Gobierno en 2021 será la obra pública, uno de principales sectores dinamizadores de empleo. Es por eso que en el Presupuesto 2021 duplica el gasto de capital y lo lleva a un 2,2% del PBI.



Crecimiento

Luego de tres años consecutivos de caída de la economía, con un desplome de 12% en 2020 por el impacto de coronavirus, en 2021 la actividad transitará una recuperación que, en el promedio, hará que la economía crezca un 5,5% anual.



Inflación

Tras cerrar 2020 con un IPC anual de en torno a 37% (con tarifas congeladas, dólar con movimientos acotados y en medio de la pandemia del coronavirus), la proyección oficial marca para 2021 una inflación de alrededor de 28%. Los privados hablan de 44,3%.



Déficit

Es el único dato que fue adelantado por Martín Guzmán: 4,5% del PBI en 2021 será el rojo fiscal primario (antes de contabilizar el pago de intereses de la deuda) al que apuntará el Gobierno. Implica una reducción desde el 6,5%, con el que se estima cerrar 2020. Bajan el ATP y el IFE.

AVANT PREMIERE

Provincia. Oposición y oficialismo miran la elección en Provincia. Desmarque del gobernador cordobés.

La triple fórmula de JxC, filtraciones de Schiaretti y una Corte bajo la lupa



Ignacio Zuleta

Periodista



A Olivos, un encargado de negocios

El médico Fernán Quirós agrega desde esta semana una nueva tarea a las que ya tiene como el cura pupas oficial del Gobierno porteño. Será el encargado de negocios con la administración nacional. Como en las crisis diplomáticas, Horacio Rodríguez Larreta reducirá el nivel de sus relaciones con Olivos al rango Quirós, nada de embajadores. **Sólo pandemia.** Por lo menos hasta que Alberto Fernández haga algún gesto de acercamiento para retomar las conversaciones pre-virus y reducir la **quita del punto de coparticipación** a por lo menos de la mitad. Siguieron los llamados de delegados de Olivos buscando amortiguar el efecto del decreto, con explicaciones del tipo "Horacio ya lo sabía", como si eso mitigara lo que el jefe porteño dice que fue una **puñalada por la espalda**.

La reducción del nivel de relaciones a lo estrictamente sanitario durará hasta que se presente ante la Corte la demanda, que pide una cautelar para frenar el corte diario de fondos de coparticipación, que **ha dejado de recibir la CABA** desde la semana anterior. Larreta confía en estas retaliaciones, cree que el efecto ha sido beneficioso para el público que lo respalda y acalla los amagues de disidencia en Juntos por el Cambio, que pueden resentir la unidad de la oposición. Mantenerse unidos es para esta liga tan importante como para el peronismo. Cual-

quier **disidencia se paga en el escenario electoral**, que es el único que hoy interesa.

Ayuda a Larreta, según se escucha en reuniones recoletas como la que hizo el equipo de gobierno de la CABA en la noche del domingo, la mejora en los números de internados por el virus, **cuando aumentan en el resto del país**, competencia originaria de los Fernández. Es una simpleza descubrir ahora que es el eje de la liga opositora, como fundador y candidato mejor aliado para el 2023, pero el clima lo confirma. Ninguno de los otros gobernadores de su alianza dudó en rechazar el pedido de apoyos que hizo Alberto para el decreto. Ahora recibirá otro brindis de la mesa nacional en el zoom de los lunes.

Racionalidad peronista: preservar la unidad

Se engaña quien crea que estas movidas son para capturar el voto ajeno, o convencer al adversario de algo que nunca se lo convencerá. **El público de la quita de fondos a la CABA es el peronismo de la provincia de Buenos Aires.** El peronismo comanda el distrito dividido entre el cristinismo de Axel Kicillof, la minoría juguetona de Sergio Massa y el testigo Alberto. Tienen que convencer, cada cual, a los votantes que tienen la fuerza suficiente como para controlar la situación. Controlar quiere decir sostener batallas ganadoras contra la oposición, aportar los fondos que faltan y, por sobre todo, asegurarles a los dirigentes, punteros y militantes, que les pueden asegurar un futuro ganador en 2021 y, ojalá en 2023.

Es el recurso para blindar el **principal activo estratégico del peronismo**, que es la unidad. Cuando la perdió, en 2009, inauguró una década de derrotas que permeó de Buenos Aires al resto del país. Debe evitar la posibilidad de una división, que parece asomar en el horizonte. Es la

condición para seguir pensando en un futuro, juntos por algún cambio, y para todos. Si hay debilidad de fuerzas, ganan los más poderosos, los que logran cementar la unidad. Saben todos que el voto de las grandes familias es inmovilizable y que sólo permaneciendo unidos serán competitivos. No porque le puedan sacar votos al 40% que obtuvo Cambiemos a presidente.

Pelear darwinianas en Buenos Aires

La preocupación por la fuerza para ir a elecciones que le permitan ganar en la provincia de Buenos Aires las 10 bancas que le faltan para tener quórum en Diputados es **la principal inquietud**. Encima ven encuestas que los inquietan, como si los humores cambiasen el voto. Un sondeo de la firma Reyes-Filadoro decía esta semana que Larreta tiene en Buenos Aires una imagen positiva de **67%, por adelante de Alberto Fernández**, con 64%. Una conclusión cualitativa agrega que más de la mitad de los bonaerenses que votaron al Frente de Todos en la última elección tiene una imagen positiva de Larreta. La relación entre Kicillof y los intendentes necesita alguna señal para su reelección en 2023.

Rige una ley que puede beneficiar a los punteros del cristinismo y también a emergentes de la oposición, **por el veto a un tercer mandato**. Es una pelea darwiniana por la sobrevivencia de la especie. Piden una solución darwiniana. El alzamiento policial es una señal para el cristinismo, que sólo amagó con denunciar una mano negra. Con mirar hacia abajo, verían que son los pata negra que advierten que **no hay autoridad en el gobernador**. Ni siquiera ideológica, porque boyó entre el garantismo de la Nación y la mano dura de Sergio Berni. Tampoco la autoridad ritual que exigen los cuerpos armados, que no toleran dos cosas:

1) Que el gobernador **vaya a los actos policiales en remera**, y el tono con el cual acompaña el himno nacional. Los "ratis" se fijan en esas cosas.

2) Que el Gobierno no asuma que **sin vueltos en blanco o en negro no hay policía**. Es un problema de las policías de todo el mundo. La política también es lo inconfesable. Y gobernar es gobernar la policía.

El mapa de las complicaciones en 2021

En estas constancias hay que localizar la **racionalidad del decretazo** de la semana anterior. Para las elecciones del año que viene la oposición amenaza con una lista de candidatos a diputados nacionales con ojiva nuclear: María Eugenia Vidal, Elisa Carrió, Miguel Ángel Pichetto. Puede darles un dolor de cabeza si las tribus del oficialismo siguen alzadas. En los otros distritos grandes, como CABA, Córdoba, Mendoza o Entre Ríos, también hay una suerte chiva para el peronismo metropolitano. Puede perder en esas comarcas.

Mendoza y Córdoba eligen senadores y hay **candidatos con mucha chance de ganarle** al peronismo fernandista: **Alfredo Cornejo, Julio Cobos, Mario Negri, Alejandra Vigo, y el propio Schiaretti** pueden estar en la grilla para esos cargos. Santa Fe es un enigma siempre, pero Omar Perotti no es un oficinante en el Instituto Patria. También elige senadores, y Carlos Reutemann tiene posibilidades de reelegir y viene de hacer un gesto político: **sumó su bloque a la oposición** en las últimas votaciones rabiosas contra proyectos del oficialismo. También es miembro del club que obtura los 2/3 que necesita el peronismo para habilitar proyectos estructurales. En Entre Ríos el peronismo perdió el año pasado las elecciones a senador nacional. Estas constancias aumentan



Por la pelea por la coparticipación, el ministro de Salud Fernán Quirós será el contacto más fluido de la Ciudad con el Gobierno.



Una encuesta mostró a Larreta arriba de Alberto en la Provincia y disparó alertas en el Frente de Todos para el 2021.



María Eugenia Vidal suena para encabezar la lista bonaerense de JxC. ¿Podrían ir allí también Carrió y Pichetto?



En Santa Fe habrá elección de senadores y Carlos Reutemann debe renovar su banca. La oposición lo cuenta en sus filas.

la necesidad de blindar la provincia de Buenos Aires y endurecer el gesto en las relaciones con el gobierno de Larreta.

Córdoba y los hermetismos estridentes

El Gobierno intentará desandar el daño que esta medida le causa en la opinión de los sectores moderados de su distrito, que pueden mirar hacia algún otro peronismo. El decreto de la discordia **resiente también la arquitectura nacional del peronismo**. La señal más cruda es la negativa de Juan Schiaretti a firmar la adhesión a la medida. El gobernador de Córdoba ha sido hermético para dar explicaciones, pero habilita filtraciones:

1) No está de acuerdo con la forma, aunque no discute el fondo porque no está a la cola de los beneficiados por el reparto de dinero graciable.

2) Si Alberto le saca a la CABA dinero, mañana puede, de un plumazo, sacárselo a Córdoba, que además es una de las capitales nacionales del anti cristinismo y, ante todo, la segunda provincia en cantidad de votos.

3) Se aparta del juego del peronismo nacional. Schiaretti manifiesta además desconfianza hacia el juego que plantea el peronismo metropolitano que domina Olivos y el Congreso.

Ese juego tiene riesgos de los cuales se previno antes, cuando construyó la mesa de Alternativa Federal, que actuó hasta mayo del año pasado como un camino para el no cristinismo. Jefe de la liga de gobernadores, encabezó el club de la lista corta en las elecciones presidenciales. En Córdoba la fórmula Macri-Pichetto les ganó a los Fernández por 61 a 29. Schiaretti, como los políticos de su talla, **nunca abandona la protección de su interés**. No come cristinismo, pero acordó con todas las tribus del peronismo hace dos años para que Graciela Camaña tuviera una silla en el Consejo de la Magistratura. Implicó la salida de Mario Negri, representante de la UCR. El año pasado logró que Cristina bajase una lista a diputados nacionales de Córdoba que patrocinaba Juan Grabois, y que podía sacarle votos al PJ. Le costó a la vicepresidente un disgusto con el jefe de la CTEP.

En el Senado, también con lo justo

Estos movimientos desmadejan conductas que afectan también el armado nacional. El peronismo del Senado lleva esta semana al recinto el dictamen **para denunciar al procurador Eduardo Casal** por una cuestión de privilegio sobre demoras en una jura de integrantes del Jury de enjuiciamiento de los fiscales. Es una pelea polí-



Schiaretti desconfía de Cristina y de Alberto, y por eso no firmó la carta anti Larreta de los gobernadores.

tica mayor y les costó llegar a los 10 votos necesarios para aprobarlo. El senador por Río Negro, aliado del oficialismo en muchos proyectos, dijo que no lo respaldaba. Señales que vienen de una provincia adonde debe alguna actuación de la Nación por la ocupación de tierras. **Tampoco apareció otro aliado**, Adolfo Rodríguez Saá. Estas trifurcas se van empastando a medida que se acercan tiempos electorales. El Senado puso fecha para las audiencias de candidatos a nuevos jueces, más de una veintena: serán 28, 29 y 30. Pero dejó sin tratar el pedido de tres jueces que quieren seguir en los cargos pese a que han cumplido la edad para jubilarse. Entre esos nombres figuran magistrados de peso político. **Será otra batalla.**

Y encima hay que discutir de nuevo protocolos remotos

Estas peleas van a renacer en la semana en el Senado porque este domingo debe hacer vigencia el protocolo para las modalidad de sesiones remotas (**era por 30 días**). Es la herramienta más eficaz que tiene el oficialismo para manejar las cámaras y jibarizar a la oposición. Esta vez hay de nuevo un pedido de los senadores opositores para que se amplíe la presencia de legisladores en el recinto, algo hasta ahora limitada a autoridades de mesa. O que se amplíe el tiempo de exposición en los debates. **Cristina accede con cuentagotas** a esos reclamos, pero incumple el compromiso de que se hagan reuniones de Labor Parlamentaria. Es donde se resuelve la agenda de los temas a tratar. Pero ella no se sienta con senadores y todas las sesiones son "especiales", es decir sin menú de temas concertados.

La oposición pide, por ejemplo, que se trate el **proyecto de Economía del Conocimiento**, pisada por el oficialismo. También, una distensión de las normas para concursos y quiebras para facilitar la salida de las empresas de la crisis, en el formato de las normas que sancionó el Congreso en 2002, durante la anterior crisis. Tienen ya sanción de Diputados. **Para el oficialismo son leyes con nombre y apellido**. La primera es Galperín, la segunda Correo Argentino. Por eso las tienen en la congeladora.

La Corte, bajo los faroles

La demanda a la Corte contra la inconstitucionalidad del decreto activa al gremio de los expertos, que hacen cola para causas de esta altura. El decreto que firmó Larreta autoriza a la Procuración de la Ciudad a hacer la demanda, y la debe firmar su titular, Gabriel Astarloa. Pero hay, además, **consultas con estrellas de la profesión** como Alberto García Lema, que patrocinó al Banco Ciudad para hacer caer la ley Conti, que le quitaba los fondos de la Justicia. También patrocinó a la provincia de Córdoba en la Corte, en el recamo de las detracciones a los aportes previsionales. En esos círculos opinan, además, otros constitucionalistas como Rodolfo Barra que actuó por San Luis en aquel juicio previsional que falló la Corte dos días después de que Macri ganase el balotaje en noviembre de 2015-, Ricardo Gil Lavedra (por Santa Fe en aquellas batallas) y Antonio María Hernández, que hoy firma las querrelas de productores de Córdoba contra las fronteras interiores, que ha impuesto San Luis para defenderse del virus.

El tribunal está bajo los faroles, porque **tiene pendiente alguna palabra** sobre el proyecto de anulación del traslado de jueces, que cuestiona el peronismo. Esta semana se oficializará en el recinto la anulación y se levantan apuestas para decidir si la Corte hablará antes o después de la sanción. Cualquier gesto tendrá un costo, en un país en transición de un poder a otro en cámara lenta. Puede avalar estos traslados como lo hizo antes, y rugirá el cristinismo; puede revertirlos, y enojará a la oposición, que dirá que actuó con ese aval. ■

LA ECONOMÍA QUE VIENE

Tasas bajas en el mundo, dólar débil y la soja en alza: ¿hay viento de cola?



La gran esperanza. Salvo que el clima arruine la cosecha, una soja en torno a US\$ 370 mejora las cuentas.

PARA TENER EN CUENTA

12%

Estiman que caerá el PBI argentino este año. Pero muchos apuestan a un rebote. La pregunta es si la política no arruinará las cosas.

3,5%

Se estima que crecerá Brasil el año próximo lo que arrastraría en parte a la Argentina que le exporta autos, trigo, leche, vino y maquinarias.

370

Son los dólares por tonelada que cotiza la soja. Es por el dólar débil y las compras de China, además de la sequía en EE.UU.

La oleaginosa está en US\$ 370 la tonelada. Y se prevé que Brasil crezca. ¿Lo aprovechará la Argentina?

María Iglesia
miglesia@clarin.com

Tres años al hilo de caída de la economía, con un PBI que se desplome en torno a un **12% en 2020**. Pero una señal de esperanza aparece en el horizonte: las **tasas bajas a nivel internacional** empiezan a delinear un contexto que puede tornarse favorecedor para la Argentina.

¿**Vuelve el viento de cola para el país?** El tiempo lo dirá, pero algunos indicios marcan que la situación internacional y una recuperación del precio de la soja, principalmente, podrían empujar a la economía argentina en los próximos meses.

El condimento más relevante en esta expectativa es la decisión de la Reserva Federal de Estados Unidos: su presidente, Jerome Powell, hizo saber que **mantendrá bajas las tasas de interés todo el tiempo que sea necesario** y reconoce que esta decisión es positiva para la economía global.

Así, la expectativa es un dólar bajo en el plano internacional, **debilitamiento que fortalece a las materias primas, como la soja**, producto del principal complejo exportador de la Argentina. De hecho, el precio de la oleaginosa mantuvo un importante rally alcista en los últimos días y oscila **en torno a los US\$ 370 la tonelada**. El recuerdo del valor a US\$ 600 que tocó por 2008 y de nuevo en 2012 está presente, pero los analistas creen que ese monto será difícil de remontar, **aunque sí lo imaginan más cercano a unos US\$ 400**.

Los futuros negociados en Chicago subieron por 12 días consecutivos, el rally más largo para un contrato más activo desde 1980. China **intensificó las compras** en los últimos meses para satisfacer la demanda de una industria porcina que se está recuperando más rápido de lo esperado por los analistas, consignó la agencia Bloomberg. Santiago López Alfaro, de Delphos Investment, describió que el mundo entró en una **era de caída del dólar y suba de los commodities**. "En general estamos viendo un escenario y contexto global muy bueno para Argentina. No lo transitamos

aún hoy en Latinoamérica por la pandemia pero creemos que **Brasil va a crecer muy bien**, se va a apreciar el real y la Argentina se va a beneficiar. Tendremos recuperación económica pero con inflaciones elevadas como la que estamos ahora por varios años", pronosticó. De hecho, Brasil, aún cuando atraviesa una de las peores recesiones de su historia en este 2020, las perspectivas para el 2021 mejoran en el margen y ahora la recuperación marca un **crecimiento del PBI de 3,5% para el año próximo**.

"En contexto internacional bueno, sin necesidades de financiamiento en dólares, con la devaluación ya hecha (ya hay superávit comercial, los salarios están bajos medidos en dólares), la Argentina **va a salir, quizás no como los mercados quieren**, pero lo va a hacer", resumió López Alfaro.

Marina Dal Poggetto, directora del estudio EcoGo, reconoció que arreglar la deuda era una condición necesaria en la Argentina pero que aún así restan resolver algunas cuestiones, como la negociación con el Fondo y lograr una consolidación en las cuentas públicas. En ese contexto, ve

"Claramente ayuda el mundo en el que estamos", dijo Marina Dal Poggetto.

que **"el escenario de liquidez global es inédito"**; ya que se pasó de una situación de aversión al riesgo a otra de liquidez enorme. Identificó que en abril todas las economías vecinas fueron al FMI y pidieron las líneas de crédito flexible, pero ya entre junio y julio "todas volvieron al mercado de crédito; ese escenario de liquidez global ayuda y nosotros estamos afuera del mercado de crédito", dijo. **"Claramente ayuda el mundo en el que estamos"**, dijo y mencionó que la señal del déficit fiscal para 2021, de un rojo primario de 4,5%, luce como insuficiente. **"La política está contrarrestando ese viento a favor"**, añadió.

Desde el Ieral de la Fundación Mediterránea consignaron que "si bien el mundo desde el punto de vista estrictamente comercial no parece que vaya a ayudar demasiado, la alta liquidez internacional puede **jugar a favor en la evolución de los precios**".

Los próximos meses dirán, y sobre todo cuando llegue la cosecha gruesa al final del verano argentino. ■

LA BRECHA CAMBIARIA QUE INQUIETA

Día clave para el dólar: expectativa por la movida del Central y la del mercado

Hoy termina el "estacionamiento" de los bonos en dólares. Y se podrían vender para adquirir dólares.

Laura García
lgarcia@clarin.com

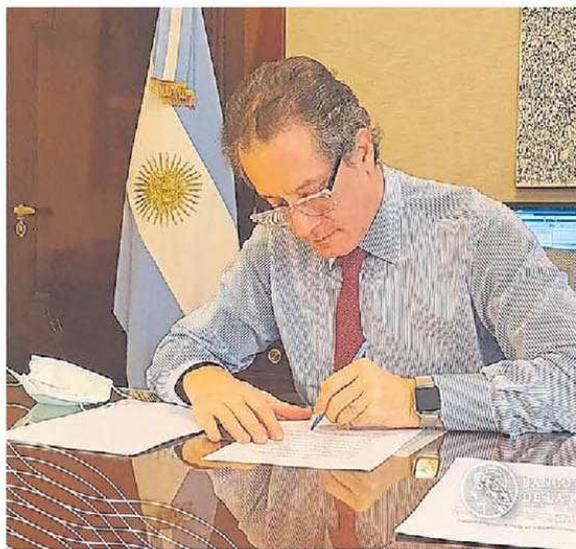
Hoy se reanuda la operatoria de los dólares financieros, reducida a su mínima expresión la semana pasada en la medida en que los bonos ley local surgidos del canje **todavía no podían emplearse para dolarizarse** vía el mercado por las restricciones que obligan a mantenerlos "estacionados" en la cartera durante cinco días hábiles ("parking").

Con el fin de la veda, que dejó al mercado sin referencia, se espera un regreso del volumen, en principio de quienes tuvieron que poner en suspenso la venta de sus bonos para ha-

cerse de dólares. Y se especula, en simultáneo, con la anunciada **intervención del Banco Central**, dispuesto a vender títulos contra pesos **para mantener a raya la brecha cambiaria** (cuenta con unos US\$ 7.000 millones del canje).

Pero los analistas no ven más que una estrategia que pone un parche a la crisis y dilata un poco los tiempos. En el mercado oficial, las reservas **se siguen escurriendo** para evitar acelerar el paso del dólar. En lo que va de septiembre, el BCRA ya **vendió casi US\$ 800 millones y las reservas netas están en US\$ 7.300 millones**.

Tanto el dólar MEP o Bolsa como el contado con liquidación (que permite además girar las divisas al exterior) suponen una operación en la que se parte de pesos, se adquiere un bono que también cotiza en dólares, y se lo vende contra dólares para hacerse de las divisas. También puede realizarse con acciones. De hecho, fue una de las opciones la semana pasada, de la



Intervención. Miguel Pesce, titular del Central, jugará en el mercado.

que se desprendió una cotización de \$ 130 para el contado con liqui.

Federico Furiase, director de Eco Go, opina: "Es un **día clave: podría haber presión vendedora de bonos en dólares** para hacerse de dólares dado el fin del parking para las posiciones especulativas, y al mismo tiempo, podés tener inversores que compren bonos en dólares con pesos aprovechando la baja en la brecha desde el pico y frente a la expectativa de que el BCRA podría estar vendiendo parte de la cartera de bonos en dólares contra pesos".

"Pero la herramienta -añade- no es un poder de fuego sino que es una **herramienta limitada** que se tiene que dar en un contexto de baja del riesgo país porque hay **demanda firme de bonos en dólares**. Si no, se estarían convalidando tasas de endeudamiento del 12% del sector público con el sector privado".

Fausto Spotorno, de la consultora OFJ & Asociados, tampoco le pone una ficha. "Esta venta podría en el muy corto plazo, y me refiero a semanas, **bajar un poquito el dólar** porque vender bonos no te baja el precio a menos que el Central ponga dólares al final de la operación, que es una rueda". Y detalla: "La gente está comprando dólares y que haya más oferta del instrumento que posibilita la transacción **no implica una baja del dólar**. Por ahí te sirve inicialmente si hay una demanda muy fuerte". ■

EL EXPRESIDENTE REAPARECIÓ CON UNA CARTA

“Fuego amigo” de Macri, justo cuando Larreta ocupaba el ring

El jefe de Gobierno porteño nacionalizó su discurso el viernes a partir del recorte de Alberto F. a los fondos coparticipables que recibe la Ciudad.

Ezequiel Rudman
 erudman@ambito.com.ar

De nuevo, “fuego amigo” de Mauricio Macri. Cuando Horacio Rodríguez Larreta empezaba a calibrar su discurso político a nivel nacional, el expresidente irrumpió nuevamente en escena a través de una carta titulada “Para defender el presente y ganar el futuro”, donde asegura romper el silencio ante un “ataque sistemático y permanente a nuestra Constitución”. El jefe de Gobierno porteño ya había nacionalizado su figura a partir de los doce anuncios de prórroga de cuarentena que encabezó junto a Alberto Fernández y Axel Kicillof en Olivos. Pero ante la expansión política de Larreta, el expresidente reapareció para volver a marcarle límites a través de un escrito que en el macrismo se atribuía al equipo de comunicación que siguen liderando Marcos Peña y Hernán Iglesias.

El recorte de la coparticipación dispuesta por el Presidente para crear un fondo de fortalecimiento fiscal para la provincia de Buenos Aires, en medio de la revuelta de la Policía Bonaerense por mejoras salariales, representa un golpe a las arcas de la Ciudad de Buenos Aires

de casi 35 mil millones de pesos. Sin embargo, en el larretismo se vivieron momentos éxtasis político durante el fin de semana. “Nos regalaban el centro. Alberto optó por radicalizarse y atarse al destino de Cristina y Kicillof”, argumentaban funcionarios porteños para explicar el reposicionamiento de Larreta como líder nacional en la pospandemia. Pero cuando el tablero parecía ordenarse dentro de Juntos por el Cambio irrumpió nuevamente Macri con una carta alejada de la moderación donde advierte que “la seguridad jurídica desfallece ante un poder que atrasa y que solo cree en modelos arcaicos, prescindiendo de todas las oportunidades para el crecimiento y el desarrollo de nuestro país”.

La primera reacción desde el entorno de Larreta fue negar divisiones internas y alinear el discurso institucional con el reclamo de Macri. Otro síntoma del final de la tregua política sanitaria que mantuvo a Larreta cerca de Fernández durante la cuarentena. “Horacio también está preocupado por el deterioro institucional y por avance del poder político sobre la Justicia independiente. En eso no tiene diferencias”, explicó a **Ámbito** un funcionario de la Ciudad con despacho a metros del



Mauricio Macri



Horacio R. Larreta

jefe de Gobierno del PRO. Sin embargo, desde otro sector del frente opositor no realizaron la misma lectura de la irrupción de Macri en el escenario. El ala moderada, que integran Rogelio Frigerio, Emilio Monzó y Martín Lousteau, entre otros, entendió que “lo que

dijo Macri es una réplica del discurso que alcanzó para ganar en 2015, pero que en 2019 terminó en derrota. Es un discurso acotado al núcleo duro que no ayuda a ampliar y sumar para ganar en 2021 y 2023”, reflexionaron. “Seguimos alentando divisiones y grietas que lo único que generan es enrarecer aún más el clima negativo que potenció el Gobierno en los últimos 40 días”, afirmaron. Esta semana, se reactivarán los contactos entre Nación, Ciudad y Provincia de Buenos Aires para definir cómo seguirá la cuarentena a partir del próximo domingo. No hay clima para repetir la foto entre Alberto, Larreta y Kicillof desde el recorte de la coparticipación que aplicó el Presidente a la Capital Federal por decreto. No sólo porque el foco de contagios se mudó del AMBA al interior del país sino porque además se resintió el vínculo entre el Jefe de Estado y Larreta. La administración porteña estaba al tanto de que Alberto corregiría el aumento de fondos, también por decreto, dispuesto por Macri a favor de la Ciudad cuando era Presidente pero desconocían cuándo se haría efectivo. El aviso de parte del Ejecutivo fue intempestivo y apenas un minuto antes de comunicarlo a través de los medios.

El primer destello de “fuego amigo” de Macri contra Larreta se produjo en medio de la tregua que el jefe de Gobierno porteño sostenía con Olivos para coordinar la emergencia sanitaria de la pandemia en el AMBA. Y fue a partir de la movilización opositora al Obelisco, el 17 de agosto pasado, celebrada por Macri desde Suiza con invocaciones a la “libertad”. “Orgulloso de los miles de argentinos que salieron ayer para decirle basta al miedo y al atropello, y sí al trabajo, al respeto y a la libertad”, publicó en Twitter en aquel momento el expresidente. La alusión a la “libertad” en medio del aislamiento social preventivo y obligatorio vigente en la Ciudad de Buenos Aires fue leído como un reproche a la decisión administrativa del jefe de Gobierno porteño de alinear el confinamiento con las políticas sanitarias de la Nación y la provincia de Buenos Aires. Después de esa manifestación convocada por la presidente del PRO, Patricia Bullrich y Hernán Lombardi, en medio del pico de contagios y riesgo de colapso del sistema sanitario por el coronavirus, se aceleraron los contactos para comenzar a trabajar en una apertura de Juntos por el Cambio que se desmarque de los “halcones”. Ahora Macri reaparece a través de una carta donde acusa al actual Gobierno de vulnerar el “equilibrio de los poderes del Estado” en el Congreso, pretender “condicionar al Poder Judicial con una reforma que ya tiene media sanción”, “debilitar” los organismos de control del Estado y “retroceder” en el federalismo al buscar “condicionar” a los gobernadores de las provincias con el envío de fondos, lo que dijo “fue coronado con la reciente e indignante presión al jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”. “La seguridad jurídica desfallece ante un poder que atrasa y que solo cree en modelos arcaicos, prescindiendo de todas las oportunidades para el crecimiento y el desarrollo de nuestro país”, aseguró Macri en su columna de opinión. Desde el Frente de Todos, los intendentes más cercanos al Presidente salieron a cruzar a Macri a través de las redes. Mariano Cascallares (A. Brown) recordó que el ahora funcionario de la FIFA “dice que vivimos en una republiquetá pero no menciona que provocó el mayor endeudamiento externo de la democracia y que impulsó el nombramiento de jueces de la Corte por decreto. En plena pandemia se fue de vacaciones a Francia y vuelve a profundizar la grieta”. El jefe comunal de Hurlingham, Juan Zabaleta, aseguró que “a Mauricio, que es Macri, le cuesta aceptar que perdió la reelección en primera vuelta. Que le haga el favor a la Argentina de seguir descansando en la reposera que es donde menos daño nos hace. Nosotros vamos a seguir trabajando para arreglar los desastres que nos dejó”.

panorama en tribunales

Gabriel Morini
 Subdirector de Ámbito
 gmorini@ambito.com.ar

El artículo 28 del capítulo Tercero de la reforma judicial aprobada por el Senado establece que se transferirá la totalidad de la competencia penal no federal a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Versa sobre robos, homicidios, hurtos y demás cuestiones que permanecen bajo la órbita de la denominada justicia "ordinaria". En el 31, "se compromete" a transferir los cargos de magistrados, funcionarios y empleados. Pero el artículo 33 fija que "la transferencia de competencias objeto del presente Título será acompañada de los correspondientes recursos", bajo el artículo 75 de la Constitución Nacional y se autorizaba al Poder Ejecutivo a "transferir" a la Ciudad "las partidas presupuestarias que correspondan". El plan del Gobierno que había sido originalmente conversado con Horacio Rodríguez Larreta era —mediante un asiento de caja— considerar que el costo de la transferencia de la justicia penal "ordinaria" rondaba un punto de la coparticipación que Mauricio Macri le había incrementado so pretexto de la mudanza de las comisarías de la Policía Federal. Así, Rodríguez Larreta no vería un peso de más pero tampoco tendría recortes. Aun así, ya había alistado a su mastín ante la Corte Suprema, Marcelo D' Alessandro para sondear la posibilidad de judicializar la movida.

Pero la crisis policial de la Provincia de Buenos Aires obligó a un drástico cambio de planes en una pelea que recién comienza. La víctima colateral: la reforma judicial que tiene media sanción y en la que nadie reparó. ¿Para qué embarcarse ahora en una pelea con la Ciudad si en definitiva —si se aprobaba la ley— la Nación debería abrir la alcancía para financiar el traspaso de los jueces a la órbita porteña? Uno de sus capítulos ya parece ser letra muerta.

La Ciudad a través de la Procuración General que comanda Gabriel Astarloa trabajó a destajo durante el fin de semana para preparar el escrito que presentarán ante la Corte Suprema entre mañana y pasado. Allí postularán a grandes rasgos la ilegitimidad e inconstitucionalidad del decreto con el que Alberto Fernández aplicó la poda de recursos coparticipables en un punto con miras a ampliarlo. Irán ante el máximo Tribunal alegando competencia originaria en una demanda dirigida al Ejecutivo, lo que descarta que encañen en simultáneo la vía del fuero Contencioso Administrativo Federal para impugnar el decreto. En resumen, el planteo girará en torno a la cosa juzgada

Final enigmático para el juego de la "Copa", la saga "B&B" y la paradoja de la Justicia "inflamada"

Semana extrema en la paradoja de la judicialización de la política: entre mañana y pasado, Ciudad demanda a Nación ante Corte con pedido de cautelar incluida. Dependen del escrito sus chances de éxito. Sufre reforma judicial y máximo Tribunal no quiere que lo "aprieten" con los plazos. Bruglia-Bertuzzi con mal pronóstico y la despedida de Ercolini.



Gabriel Astarloa



Julián Ercolini

administrativa para argumentar que Mauricio Macri modificó el histórico porcentaje de coparticipación del 1,4 (por decreto) y lo elevó a 3,75 puntos porcentuales, algo que, afirman, se hizo bajo la normativa vigente. Y que ese acto luego se perfeccionó a la luz del Consenso Fiscal de 2018, y esa porción se redujo al 3,5%, establecido por ley. La apelación será al concepto de "federalismo de concertación" sobre el uso de la coparticipación que tenía como hito el fallo "Aguera", que siempre marcó una pacífica interpretación hasta un giro doctrinario, donde no se prohibió la denuncia de un distrito respecto a su vínculo con la Nación por asuntos de coparticipación. Pueden dar fe de ello Córdoba, San Luis y Santa Fe, que obtuvieron fallos favorables a fines de 2015. Santa Fe todavía no cobró, demora que no puede achacarse a la justicia solamente.

Para conjurar un litigio eterno, la Ciudad apunta a que se dicte una medida cautelar que incluirá en el planteo más amplio para frenar de inmediato en drenaje. Todo dependerá de qué presenten y de cómo, casi el arte que separa las "planchas del 280" del universo de temas a los que se aboca con pre-

muera. Pero el partido se juega en la arena pública también. Ocurre una paradoja: en el momento de peor imagen del sistema judicial y de sus integrantes, la política que no logra despejar sus controversias a través del debate, se somete al arbitraje de la justicia para casi todo. Sesión remota, Decreto de TIC, reforma judicial, pastizales, traslado de jueces. Todo tema de agenda termina en tribunales, lo que genera una ingesta de anabólicos exagerada para el Poder Judicial en la vida pública.

Dentro de la discusión técnica que se asoma conviven posturas sobre una demanda imaginaria. La que le da la razón al Gobierno porteño postula que cuando Macri incrementó el porcentaje a favor de la Ciudad lo hizo sacándolos de la porción de los fondos que correspondían a la Nación, es decir, federales. La mecánica actual sería inversa y eso alegan. Pero en la otra vereda, Eduardo "Wado" de Pedro aventuró al fin de la semana un posible efecto no deseado del ímpetu judicializador: si una sentencia de la Corte se lleva puesto el decreto de Alberto, bien podría arrastrar el de Macri de 2016, dejando a la administración porteña en la intersección de la calle

Pampa y las vías del tren. Varios gobernadores empezaron a fatigar el teléfono de sus interlocutores en la Rosada para ver si alguna porción de la torta, aunque sea un puñado de millones, les tocan a ellos.

"¿Querés ver una Corte unida? Apretala". La advertencia se la llevó un interlocutor de Rodríguez Larreta ante el despliegue de fuerzas vivas porteñas que salieron a reclamar por la decisión del Gobierno nacional y, en simultáneo a pedir un fallo expeditivo de la Corte (y obviamente a favor). Pusieron dos ejemplos: el primero el de Leopoldo Bruglia y el de Pablo Bertuzzi que tapizaron de papeles el Contencioso (todos rebotados) y, junto con Germán Castelli acudieron en "per saltum" para evitar que sus traslados queden sin efecto. El segundo fue un fallo de la semana pasada respecto a que provincias de San Luis, Córdoba, Formosa, Corrientes y Salta presenten informes en el marco de las restricciones a la circulación o acceso dispuestas por el dictado de la ASPO a raíz de la pandemia del covid-19. Eso para quienes invocan la certeza de que la Corte no interviene otorgando medidas cautelares. En el cuarto piso del Palacio de

Tribunales cuidan como un tesoro el poder definir los tiempos. Que la política imponga plazos por sus urgencias, fastidia. Y ocurre que perciben que en un recreo de castigos por parte del kirchnerismo, es el "republicanismo" el que ocupa el rol de hostigador.

La saga de "B&B" como ya puede denominarse la pelea que decidieron dar Bruglia y Bertuzzi tendrá en las dos primeras horas del miércoles un hecho clave. Es el plazo máximo que impusieron los camaristas de la Sala V del fuero Contencioso para que el Consejo de la Magistratura haga su descargo en el amparo que presentaron. Como decía Tu-Sam, "puede fallar". Nada permite pensar que la Corte no consumirá también esta semana sin revisar el pedido de admisibilidad del recurso por salto de instancia que presentaron. Si esta semana hay novedades en el Senado y se llevan al recinto los traslados objetados tendrán por desistidos los de Bruglia, Bertuzzi y Castelli directamente bajo el argumento de que pegaron el faltazo a la audiencia con los Senadores, un obsequio de los jueces que no estaba en los planes del oficialismo. ¿Es suficiente para iniciarles un proceso por mal desempeño de sus funciones? Un sector del oficialismo quiere explorar también esta opción. ¿Tenían una opción de retirada sin estridencias?

Para colmo, el viernes, tal como adelantó ámbito la semana pasada, se llevó a cabo el proceso de entrevistas personales para los candidatos en carrera para ocupar los cargos en la Cámara Federal. Desfilaron todos los postulantes entrevistados vía Zoom por Graciela Camaño y Diego Moleca por el Consejo de la Magistratura. Es el último paso formal para que la Comisión de Selección empiece a delinear las ternas. Si fuera posible hacer pronósticos, hoy las sillas vacantes de camaristas tendrían los siguientes nombres: el juez en lo penal económico Pablo Yadarola, el abogado Roberto Boico y el juez de Dolores Alejo Ramos Padilla, quien tiene para elegir su destino en el electoral 1 de La Plata o en la Cámara Federal. Todo eso descontando para el lector que la cuarta vacante será ocupada por el regreso de Eduardo Farah, de la mano del Senado que paradójicamente lo beneficiará anulando su traslado. Serían malas noticias para Martín Irurzun a quien sus colegas —algunos que lo resistían— votaron para la presidencia del tribunal el año pasado ante un escenario que lo consideraba entonces debilitado.

En la audiencia del viernes disertó formalmente Julián Ercolini que no se presentó a la entrevista y con ello le dijo adiós a sus chances de ascender, algo que era un hecho si Macri reelegía.

CÁMARA BAJA RECIBE PRESUPUESTO 2021 E INICIA DEBATE SOBRE IMPUESTO A "RICOS"

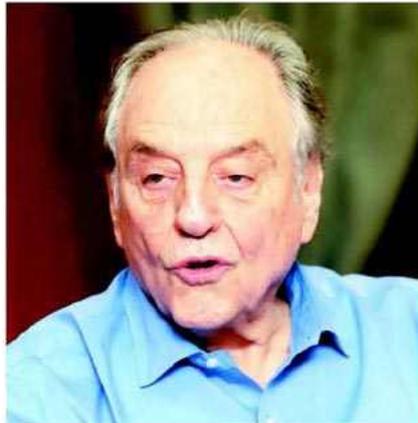
Diputados activa combo económico y Senado mantiene lupa judicial

Mientras que el cuerpo presidido por Sergio Massa renovó el protocolo de trabajo con acuerdo opositor, el de la Cámara alta está por vencer y el kirchnerismo agita puja contra el procurador interino, Eduardo Casal, y los camaristas Leopoldo Bruglia y Pablo Bertuzzi.

El Congreso tendrá una semana de intensidad. Por un lado, Diputados recibirá el ansiado Presupuesto 2021 e iniciará el debate sobre el impuesto a los "ricos", mientras el Senado definirá si lleva al recinto la aprobación de un pedido para denunciar penalmente al procurador interino, Eduardo Casal, o si discute la desactivación de los traslados de los camaristas federales Leopoldo Bruglia y Pablo Bertuzzi, quienes pujan en la Corte Suprema de Justicia para evitar ser removidos.

La iniciativa para que los "ricos" paguen un "aporte" por única vez -en principio- comenzará a analizarse mañana en la Comisión de Presupuesto y Hacienda que comanda uno de los creadores del proyecto, el kirchnerista Carlos Heller. La tasa mínima a aplicar es del 2% a patrimonios de las personas físicas que al 31 de diciembre pasado hayan alcanzado los \$200 millones. Dichos parámetros cambiarán para "fortunas" de entre \$300 millones y \$400 millones (2,25%); mientras que será del 2,5% entre \$400 millones y \$600 millones; y 2,75% entre \$600 millones y \$800 millones.

El esquema contempla, más



Carlos Heller



Sergio Massa

arriba, una tasa del 3% cuando los patrimonios oscilen entre \$800 millones y 1.500 millones; del 3,25% para fortunas de \$1.500 millones de pesos a \$3.000 millones; y 3,5% de allí en adelante. Lo recaudado irá para compra y/o elaboración de equipamiento e insumos críticos para la emergencia sanitaria, pymes, programas para el desarrollo de los barrios populares, becas Progresar y exploración y desarrollo de

gas natural a través de Enarsa.

Un texto que intentará ser dictaminado mañana en la comisión de Heller es el que crea un "Régimen de Defensa de los Activos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino". Es decir, un perdón a provincias con respecto a las deudas que mantienen con la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), que maneja la camporista Fernanda

Raverta. Expondrán algunos funcionarios sobre el tema.

Agenda propia

Mientras tanto, y aunque sin confirmarlo aún desde el entorno de la presidenta del Senado, Cristina de Kirchner, el Frente de Todos quiere avanzar en los próximos días con la activación de una denuncia penal contra el procurador interino -jefe de fiscales- Eduardo Casal, tras una cues-

tion de privilegio que planteó en la última sesión el legislador oficialista Martín Doñate, que ya fue dictaminada en la Comisión de Asuntos Constitucionales.

El pedido en cuestión se da por el supuesto "incumplimiento" del jefe de fiscales para completar "la designación de los representantes" de la Cámara alta "ante el Jurado de Enjuiciamiento del Ministerio Público Fiscal". Por ello, se sugiere instar a denunciarlo ante "la posible comisión de los delitos de abuso de autoridad y violación de los deberes de los funcionarios públicos" y/o "resistencia contra la autoridad".

Desde el kirchnerismo se frenaron varios proyectos en el Senado que fueron votados por amplio acuerdo en Diputados. Entre ellos se encuentra, por ejemplo, el de Economía del Conocimiento. Tras insólitos meses de demora, uno de ellos tendrá un poco de suerte en la Cámara alta: las comisiones de Defensa, y de Presupuesto y Hacienda buscarán firmar un despacho en la tarde de hoy de una iniciativa que crea un fondo nacional de la Defensa, que estará direccionado al financiamiento del reequipamiento de las Fuerzas Armadas. Todo, a días de las marchas de la Policía Bonaerense por mejoras salariales que desbordaron al Gobierno de Axel Kicillof y tuvieron que ser solucionadas por la administración central de Alberto Fernández.

En medio de esta agenda aparece en el Senado la discusión sobre un protocolo de trabajo virtual. La oposición remarcó en la última sesión que éste se vence por estas horas, aunque el oficialismo proyecta dicho escenario hacia el final de la corriente semana.

LA ESTRATEGIA DE ECONOMÍA EN MONEDA LOCAL

En 8 meses, Guzmán bajó 10 puntos el costo de endeudarse en pesos

Además de obtener financiamiento genuino, la tasa se comprimió en todos los tramos si se compraran rendimientos de principio de año con los promedios de julio y agosto.

Estefanía Pozzo
 epozzo@ambito.com.ar

En una combinación que luce intuitivamente contradictoria, el Ministerio de Economía consiguió en las últimas licitaciones dos resultados: obtener financiamiento genuino a través de colocaciones de distintos instrumentos en pesos, al mismo tiempo que convalidó una compresión de las tasas de interés que pagó por endeudarse. El dato surge de un informe elaborado por la Secretaría de Finanzas, que reveló que el costo del endeudamiento en moneda local bajó alrededor de 10 puntos desde enero hasta agosto, mientras que desde mayo (con la sola excepción de junio) el equipo financiero de Economía hizo emisiones por encima de los pagos que debía realizar en cada uno de esos meses.

El informe de la secretaría que conduce Diego Bastourre muestra que la evolución de la tasa de interés se comprimió en todos los tramos si se comparan los rendimientos obtenidos entre comienzo de 2020 y el promedio de las colocaciones de julio y agosto. En el caso de las letras de hasta 2 meses de plazo, la tasa promedio fue 37% en el primer trimestre, bajó a 30% en el segundo y tocó un piso de 26,4% entre julio y agosto. Para los títulos entre 2 y 4 meses, entre enero y marzo el rendimiento promedio fue de 39,3%; pasó a 30,1% en el segundo trimestre y se ubicó en torno del 30,9% en el séptimo y octavo mes del año. Y para los instrumentos más largos, de más de 4 meses, el rendimiento convalidado en el primer trimestre pasó de 39,4% a 31% en el segundo y quedó en 30,3% de promedio en julio y agosto.



Diego Bastourre

“El costo del financiamiento público desde el primer día de gestión ha guardado estrecha relación entre el rendimiento real positivo que el ahorrista demanda al invertir en instrumentos denominados en moneda local y el nivel de tasas que permite asegurar la sostenibilidad de la deuda pública”, dice el documento. La

explicación que hace Finanzas de este logro está relacionada con la “compresión de las expectativas de inflación”.

En un contexto de una política fiscal expansiva por los programas de asistencia que el Gobierno implementó en la pandemia y necesidades de financiamiento cubiertas, en su mayoría, por el Banco Central, una parte de la liquidez circulante se canalizó a través de las licitaciones del Tesoro. Esto fue posible también por las estrictas regulaciones cambiarias, que impiden la dolarización de la mayor parte de las tenencias en pesos.

Sobre la incidencia de las regulaciones cambiarias en el mercado de capitales local, el secretario de Finanzas le dijo a **Ámbito** después del canje que “las posibilidades de arbitraje son más limitadas y eso juega pero no de la misma manera

que jugaría en un escenario con la movilidad completa”. “La cuenta clásica del carry trade asume que te pasás de un lado a otro con completa flexibilidad independientemente de los volúmenes. Como eso hoy no ocurre, esas posibilidades de arbitraje inciden pero no terminan ocurriendo. Cuando tenés esta situación de restricciones cambiarías los mercados tienden a segmentarse, por lo que los arbitrajes son menos claros, menos nítidos. Tenemos eso siempre en consideración. Si el paradigma fuera otro respecto de las regulaciones cambiarías, habría que tener otro paradigma respecto de las relaciones de riesgo retorno de los instrumentos en pesos y en dólares. Hoy esos instrumentos no se arbitran de la misma manera”, explicó Bastourre.

En lo que va del año, el Gobierno debió pagar vencimientos por \$1,03 billones y realizó emisiones por \$1,07 billones, cuenta que resultó en un financiamiento neto por \$37947 millones. Este camino se fue consolidando a lo largo del año: en enero el porcentaje de refinanciación fue de 58%, en febrero alcanzó el 46%, en marzo el 71%, en abril subió a 91%, en mayo por primera vez superó los pagos y tocó 137%, en junio fue de 92%, en julio consiguió 119% de lo que debía pagar y en agosto emitió 158% de sus necesidades financieras.

LO DIJO EL ECONOMISTA JORGE CARRERA

Dólar: en el BCRA advierten que valor del liqui equivale a una "superconvertibilidad"

Carlos Lamiral
 clamiral@ambito.com.ar

El vicepresidente del Banco Central, Jorge Carrera, estimó que la potencial demanda de dólares en Argentina podría alcanzar a \$1,3 billones, correspondientes a los depósitos en plazo fijo del sector privado, cifra que equivale al 34% del total del dinero guardado en los bancos. El dato figura en una serie de posts que hizo Carrera en la red social Twitter, a través de los cuales el funcionario aseguró que la cotización del dólar contado con liquidación (CCL) del orden de los \$130, no responde a una lógica técnica, sino que equivale al escenario de una "superconvertibilidad". De ese modo, salió a cuestionar a los analistas de mercado y economistas que consideran que el tipo de cambio de equilibrio al que debería apuntar es el CCL.

En sustitución, Carrera señaló que la "superconvertibilidad" en otros términos supone calcular "cuánto de una eventual demanda irrestricta de dólares puede ser cubierta con reservas". "Técnicamente, sería determinar la medida en la cual las reservas del BCRA medidas en pesos cubren sus pasivos en pesos (Base Monetaria + pasivos remunerados)", explicó. La hipótesis es que la entidad tuviera que cancelar todos sus pasivos usando sólo sus reservas. "Plantear semejante cobertura tendría sentido si se implementa una dolarización total. El Banco

Central quedaría sin pasivos monetarios domésticos y en activo le quedarían los bonos fácilmente convertibles en dólares", señaló. Según indicó Carrera, plantear un escenario de ese tipo sería "extremo", por lo que a su criterio para establecer la cotización de la divisa norteamericana "tiene más sentido evaluar la potencial demanda de dólares con pesos que están en el sistema por motivos no transaccionales".

El funcionario explicó que actualmente el 70% de la base monetaria es considerada "transaccional", es decir, el circulante que se usa para las habituales operaciones de la economía, y que solo el 30% está depositada en los bancos. Por eso consideró que "el agregado más adecuado para hacer análisis de estrés de dolarización son los plazos fijos privados que son sólo el 34% del total de depósitos y que serían los que voluntariamente pueden querer dolarizarse".

De acuerdo con datos del BCRA, en el sistema hay depósitos a la vista del sector privado por \$1,6 billones y del sector público por \$601.000 millones. Entre los privados, los primeros son \$1,3 billones, y los segundos, \$293.000 millones.

Al tomar datos del FMI para otros países, Carrera asegura que todos registran una relación entre Base Monetaria-reservas mayor que su tipo de cambio.

Como conclusión, explica que "la Base Monetaria, los pasivos totales BCRA o los plazos fijos medidos en dólares (a \$74) no están en un nivel histórico alto", por lo que asegura que "el tipo de cambio de superconvertibilidad es más un tipo de cambio de dolarización plena donde el Banco Central cancelaría todos los pasivos y no una justificación del CCL".

Sin motivos técnicos que expliquen las diferencias entre los tipos de dólar, en el Banco Central entienden que la ampliación de la brecha "obedece a cuestiones de expectativas" de los agentes económicos. En el directorio de la entidad afirman que el Ministerio de Economía va a apuntar ahora a tratar de cerrar esa brecha con el anuncio de las negociaciones con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la presentación del Presupuesto 2021 esta semana que lleva un déficit fiscal primario de 4,5% del PBI.

SOSTIENEN QUE HAY UN ATRASO EN LOS VALORES CERCANO AL 25%

Empresarios del sector alimenticio piden por el fin de Precios Máximos

Argumentan que desde su lanzamiento en marzo tuvieron incrementos en los costos y pérdida de rentabilidad. Advierten por crisis en algunas ramas.

Andrés Lerner
 alerner@ambito.com.ar

La pandemia trajo incertidumbre. En rigor, la profundizó. A comienzos de año, en marzo, y por temor a un posible desabastecimiento y también a reacciones especulativas, el Ministerio de Desarrollo Productivo decidió poner un tope al valor en góndola de los alimentos mediante "Precios Máximos". El programa ostentaba (y aún tiene) un alto nivel de cumplimiento, pero los empresarios de esa industria piden ahora su finalización. Argumentan aumento de los costos, pérdida de rentabilidad y crisis en algunas ramas.

"Estamos pidiendo que levanten Precios Máximos porque venimos muy atrasados en la actualización de costos. Tenemos listas de precios de un dólar a \$59 cuando está cotizando casi a \$80", dijo a **Ámbito** el empresario y referente de la UIA

Martín Cabrales. En este sentido, agregó que "el retraso es del 25%, pero sabemos que un eventual aumento no puede ser mayor a un dígito porque el consumo podría resentirse".

Hace quince días, mediante una resolución de la Secretaría de Comercio, el Gobierno extendió la vigencia del programa hasta el 31 de octubre. Pero en la última semana se intensificaron los intercambios con el sector privado y se abrió una ventana para que dentro de ese marco se pueda consensuar un aumento en los precios de los alimentos. Los empresarios apuestan a que esto se pueda concretar en el transcurso de septiembre.

En el sector privado señalan que desde marzo los alimentos aumentaron entre un 2% y un 4%, mientras que firmaron paritarias de hasta un 27%. También argumentan que la logística se encareció un 23% y remarcan que la pandemia trajo costos extras por el personal licenciado, por el transporte de los trabaja-

dores y los protocolos sanitarios.

Desde la Coordinadora de las Industrias de Productos Alimenticios señalan que comprenden la situación de emergencia, pero remarcan que después de seis meses es necesario buscar una salida ordenada. "Proponemos discutir una ampliación de Precios Cuidados, que es un contrato con pautas y revisión de costos. Ya hay muchas empresas que han manifestado su voluntad de sumar productos a ese programa", dijo a **Ámbito** su presidente, Daniel Funes de Rioja. En este sentido, Cabrales agregó que "en la transición se podrían ir achicando la cantidad de productos que comprendidos por Precios Máximos. Sobre todo aquellos que no son esenciales".

Desde el Gobierno también señalaron que la intención es avanzar hacia programas consensuados. "Precios Máximos fue una herramienta aplicada ante la emergencia por la pandemia", dijo Kulfás el mes pasado durante una charla que brindó ante empresarios.

La diferencia pareciera centrarse en los tiempos. "Hay que buscar un mecanismo diferente. Seguir así es generar una crisis en la industria, necesitamos actualizaciones", dijo a **Ámbito** Gustavo Idígoras, presidente de la Cámara de la Industria Aceitera. A su vez, agregó que "los insumos han aumentado mucho y el Gobierno no controla a esos proveedores".

En tanto, Alberto Fernández acelera gestiones con empresarios y sindicalistas para la conformación de un Consejo Económico y Social. Apuntan a que este sea en el futuro el escenario natural para dirimir precios y salarios.

Otra marcha anticuarentena en distintos puntos del país

Con más cámaras que asistentes

El “banderazo” opositor logró modestas concentraciones con escasa concurrencia, pero gran amplificación mediática.



En el obelisco hubo pocos manifestantes, pero bien apiñados entre ellos.

Bajo la consigna #13TodosAlasCalles, ayer se organizaron grupos concentraciones en distintos puntos del país, para realizar un nuevo banderazo anticuarentena. Tal como ocurrió en el resto de las marchas que se vienen realizando desde el comienzo de la pandemia, los manifestantes marcharon levantando reclamos de diversa índole, pero con un punto en común: la oposición hacia las medidas adoptadas por el gobierno de Alberto Fernández, y en particular las del aislamiento preventivo, social y obligatorio. La convocatoria sin embargo, logró una adhesión notablemente más escasa que en ocasiones anteriores. En el obelisco, por ejemplo, la marcha también fue corta en el tiempo de duración, y sobre las 19 apenas permanecía un puñado de manifestantes. Eso sí: bien apiñados entre ellos, sin respetar la distancia social obligatoria.

En las redes, la gran mayoría de los mensajes de la convocatoria festejaban la columna que publicó Mauricio Macri en *La Nación* (ver página 3). En la previa, varios medios de comunicación habían deslizado que podría ser una de las marchas más numerosas de la oposición: con el correr de los minutos se comprobó que el pronóstico era erróneo.

Uno de los puntos principales del banderazo se registró en el obelisco porteño. Los manifestantes llevaron su mayoría banderas argentinas, aunque otros arribaron con carteles con diversas consignas que pasaban del rechazo a la creación del Fondo de Fortalecimiento Fiscal de la Provincia de Buenos Aires, a las críticas a las medidas de prevención sanitaria y la reforma judicial que trata el Congreso de la Nación. Como ya se hizo costumbre, la mayor parte

una psicópata, una autócrata. Ella, su hijo y su pandilla, nos tienen en una novela sumergidos, que nos atrasa y nos divide. Creo que hay que dejarla libre, se tiene que ir al Sur con los hoteles, ahí tranquila porque pena de muerte nunca va a haber acá en este país”, agregó el hombre, frente a lo cual el notero decidió retirarle el micrófono porque “hay límites”.

También hubo un puñado de manifestantes frente a la Quinta de Olivos, que alcanzaron para in-

La mayor parte de los asistentes llegó al obelisco con sus autos, pero esta vez ni siquiera se interrumpió completamente el tránsito.

de los asistentes llegaba con sus autos, pero a diferencia de otras concentraciones esta vez ni siquiera se interrumpió completamente el tránsito.

“Vine por los valores de mi abuelo, vine por el futuro de mis nietos, vengo por la sociedad de fomento del barrio, por el abrazo”, dijo un manifestante ante las cámaras que durante la tarde magnificaron la protesta a pantalla partida. “Creo que estamos en mano de

terrumpir un carril de la avenida del Libertador. También marcharon en el centro de Bariloche, en la ciudad de Córdoba, en Mar del Plata, Rosario y La Plata. En Mendoza, el repudio unánime se lo llevó el ciudadano que marchó con la remera “24/03/76 día de gloria” (ver *pirulo de tapa*). Un “toque de color” que, sin embargo, no desentonó con cierto espíritu implícito o explícito entre algunos manifestantes.

Con una fuerte retórica anticuarentena, no muy diferente a la que se viene escuchando en las marchas opositoras, el expresidente Mauricio Macri volvió a aparecer en la escena pública. Luego de que Horacio Rodríguez Larreta tomara la posta como líder de la oposición al enfrentarse al gobierno nacional por el cambio en la distribución de la coparticipación, Macri decidió "romper el silencio" en el que se encontraba sumido hacía semanas. Fue a través de una columna en el diario *La Nación* en la que acusó a Alberto Fernández de ejercer un "control social" a través de las políticas sanitarias, y de "desplegar un ataque sistemático y permanente" a la Constitución. "Macri es el pasado. Su imagen negativa no para de crecer. Ve crecer otras figuras y para posicionarse hace escribir una carta patética en la que no aparece una sola reflexión del estado caótico en el que dejó el país. Fue un pésimo presidente y se prepara para ser un peor ex presidente", respondieron, tajantes, desde el entorno del presidente. Desde Juntos Por el Cambio, en cambio, predominó la reserva y el mutismo: ningún referente ni dirigente de su espacio reprodujo su misiva.

"Las autoridades al frente del Poder Ejecutivo Nacional vienen desplegando una serie de medidas que consisten en el ataque sistemático y permanente a nuestra Constitución. Para poder gobernar sin límites, violentan la Ley Fundamental de la Nación", arranca diciendo Mauricio Macri, en una columna titulada "Para defender el presente y ganar el futuro". En la publicación, el ex presidente no solo se aboca a denunciar la supuesta "inconstitucionalidad" de varias de las políticas impulsadas por el oficialismo -desde el proyecto de reforma judicial hasta el redireccionamiento de fondos de la Ciudad para la creación de un Fondo de Fortalecimiento Fiscal en la Provincia de Buenos Aires-, sino que además vuelve a cuestionar la cuarentena y las medidas sanitarias que tuvieron como objetivo evitar la propagación del Covid-19 en el país. En el peor momento de la pandemia, Macri se queja de que "se utilizan las restricciones sanitarias para impedir la libre circulación de las personas, y sólo pueden hacerlo aquellos que estén habilitados a extender una declaración jurada que se debe someter a la consideración de las autoridades".

Con un discurso abstracto en el que vuelve a poner en juego la premisa de que existe una batalla entre la "República" -que sería encarnada por su partido- y la "demagogia" - promovida por el oficialismo "populista", Macri repite las consignas que se escucharon hasta el hartazgo en las marchas anticuarentena (convocatorias que caracterizó como "grandes gestas"). "Se vulnera el equilibrio de los poderes

del Estado para el pleno funcionamiento de la República, porque no se respetan los reglamentos de las cámaras del Congreso Nacional para debatir y sancionar las leyes. Se pretende condicionar al Poder Judicial con una reforma que ya tiene media sanción en el Senado de la Nación y que será tratada en la Cámara de Diputados en las próximas semanas", sostiene en su diatriba, haciendo mención al escándalo protagonizado por los diputados de su espacio político hace dos semanas, cuando se negaron a participar virtualmente del debate del proyecto de reforma judicial. De esta manera, en la misma carta, el expresidente pasa de reclamar el normal funcionamiento de las instituciones, a fustigar el tratamiento de un proyecto de ley en el Congreso por no responder a los intereses de su partido.

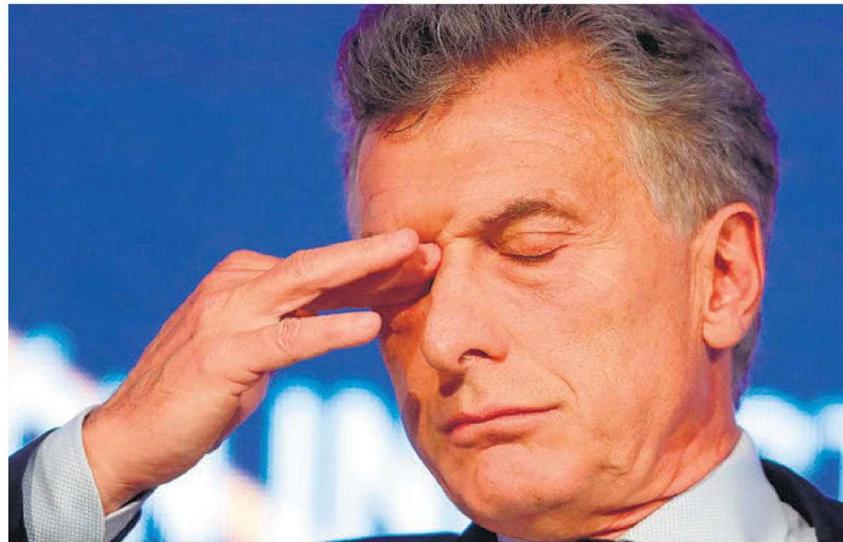
Desosco de recuperar el protagonismo perdido a mano de su hijo político, Horacio Rodríguez Larreta, Macri se refirió también a la polémica generada por la quita de un punto de coparticipación de la Ciudad de Buenos Aires (sin mencionar que forma parte de los fondos que él mismo Macri le había pasado a Larreta en el 2016): "Retrocede el federalismo en la Argentina, porque el oficialismo condiciona a los gobernadores de las provincias cualquiera sea su signo político y los extorsiona con el envío de los fondos necesarios para administrar sus distritos si no cumplen con lo exigido por el Poder Ejecutivo Nacional", denunció. Casi ningún dirigente de Juntos por el Cambio salió a levantar las declaraciones del fundador de la coalición Cambiemos. "Más solo que Macri el día que escribió una carta", se comentó con ironía.

"Todos los nuestros rayándole el auto, y ni Vidal, ni Larreta, ni Frigerio, ni gobernadores, ni inten-

Mauricio Macri movió su ficha en el tablero de la oposición, pero sin seguidores

Macri confronta hacia afuera y hacia adentro

El exmandatario publicó un texto donde "rompe el silencio" en el diario *La Nación*, pero ningún referente opositor se sumó a su misiva, de fuerte retórica anticuarentena.



Macri acusó a Alberto Fernández de ejercer "control social" con las políticas sanitarias.

dentes difundiendo su escrito. Y encima reaparece Monzó con su propuesta moderada", observaron desde el entorno de Santiago Caffero, haciendo referencia a las recientes declaraciones del ex presidente de la Cámara de Diputados, Emilio Monzó, en diálogo con *Página12*, en las que criticó la figura de Macri, destacó el liderazgo de Larreta y aseguró que, durante el gobierno anterior, "Cambiemos no estaba preparado para gobernar". Mientras que desde Juntos Por el Cambio prevaleció el mutismo, en el oficialismo apareció un fuerte cuestionamiento contra los últimos cuatro años de gobierno del macrismo. "Cual nene celoso de su hermanito, apenas el jefe de Gobierno de la Ciudad se plantó como el principal opositor, tuvo la irrefrenable necesidad de llamar la atención, mostrándose como el 'gran rebelde' anti cuarentena una especie de James Dean bastante venido a menos", declaró el intendente de Merlo, Gustavo Menéndez, en Twitter.

En la misma línea, el ministro de Defensa de la Nación, Agustín Rossi, aseguró que las palabras de Macri "parecen sacadas de un libro de texto de Educación Democrática o Instrucción Cívica, materias que, en épocas de dictaduras militares, integraban la currícula de las viejas escuelas secundarias". Rossi

Casi ningún dirigente de su partido salió a levantar las declaraciones. "Más solo que Macri el día que escribió una carta", se comentó con ironía.

acusó a Macri de exigir una serie de principios que él "no cumplió cuando fue presidente": "Durante su gobierno, no hubo independencia de poderes, se persiguió a periodistas y medios de comunicación, se encarceló a opositores, se hizo inteligencia ilegal, se cerró virtualmente el Congreso, se colonizó el Poder Judicial, y la libertad de comercio y empresas estuvo restringida a sus amigos, completando una forma en el ejercicio del poder frívola, insensible e inhumana", sostuvo el ministro a través de Twitter. Varios intendentes bonaerenses también criticaron con dureza las palabras de Macri. "Esta carta a nueve meses de haber dejado el país en el peor desastre económico y social de este período democrático, y en medio de una emergencia sanitaria mundial, lo transforma lisa y llanamente en un vulgar conspirador", tuiteó, por ejemplo, la intendenta de Quilmes, Mayra Mendoza.

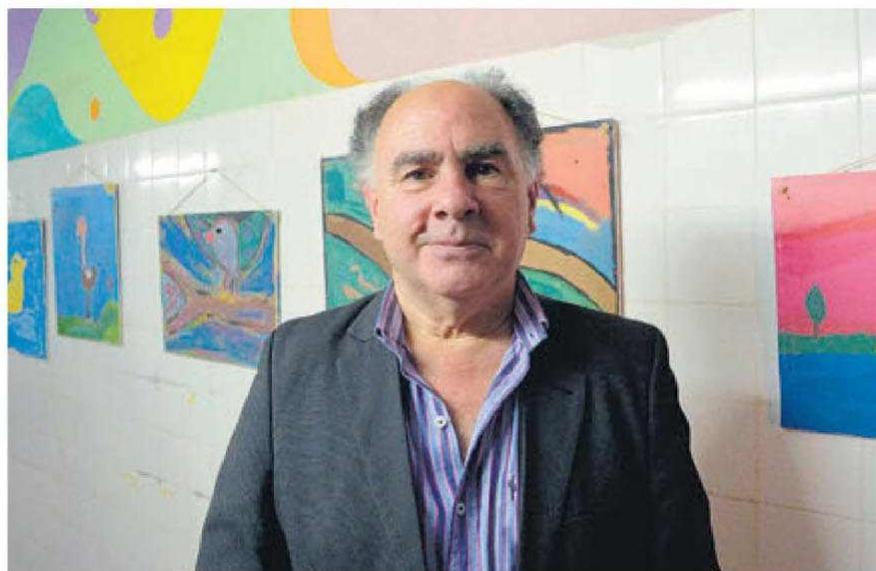
Informe: María Cafferata.

La familia pidió donaciones al hospital Ana Goitia, de Avellaneda

Murió Mario Cafiero, sinónimo de coherencia

Las condolencias del arco político por la partida de un hombre con convicciones.

Quién fue este ingeniero industrial, segundo de los diez hijos que tuvo Antonio.



Era el presidente del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (Inaes).

Falleció Mario Cafiero, presidente del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (Inaes), hijo del histórico dirigente peronista Antonio Cafiero y tío del jefe de Gabinete Santiago Cafiero. El presidente Alberto Fernández, y la vicepresidenta, Cristina Fernández de Kirchner, lamentaron su pérdida, al igual que dirigentes de todo el arco político. “Venimos de una oleada neoliberal que destruyó al Estado y al asociativismo como idea. Nos dijo que el hombre era un lobo y que, como lobos, teníamos que pelearnos entre nosotros”, había dicho en una de las últimas entrevistas que brindó. En esa ocasión también puntualizó que “la pandemia puso al desnudo que el mercado no es la única solución y que tenemos que ser creativos”. Pasó gran parte de su vida dedicado a denunciar que la deuda externa es “ilegítima y fraudulenta” y a pedir su investigación.

A los 64 años y víctima de una larga enfermedad, Cafiero falleció este domingo a las siete de la mañana en un hospital de la ciudad de La Plata, donde estaba internado después de haber sido operado. El sábado a la tarde había entrado en un coma irreversible y la noticia de su muerte se conoció a través de un comunicado del Inaes.

En el texto del Inaes, sus compañeros resaltaron que “su camino dedicado a la función pública tanto como a la militancia política y social, desde cada una de las responsabilidades que eligió asumir a lo largo de su vida, tuvo como permanente premisa el diálogo, la búsqueda de consenso y el respeto por delante de todo, tanto en las coincidencias como en las diferencias”. “La mirada que nos deja Mario se enlaza indisoluble con la del Papa Francisco, la de la economía social y solidaria, y la del Presidente Alberto Fernández: los sueños comunes son el sustento básico de toda acción política”, subrayaron.

El Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia, Julio Alak expresó su pesar por el fallecimiento de Cafiero, “un gran patriota, que además de sus enormes valores morales, intelectuales y sociales, colaboró siempre con el sistema universitario de los privados de libertad, en especial con el centro universitario de Olmos, que lleva el nombre de su madre Ana Goitia de Cafiero”.

“Fue un gran dirigente y una enorme persona, de valores nobles y convicciones firmes”, escribió el Presidente de la Nación y le envió sus condolencias y un “abrazo a la distancia” a la familia y seres queridos de Cafiero, entre quienes están el jefe de Gabinete y el secretario de Asuntos Internacionales para la Defensa, Francisco Cafiero. La vicepresidenta también despidió al presidente del Inaes al decir que “fue un gran militante que siempre actuó de acuerdo a sus convicciones”.

Cafiero nació el 21 de enero de 1956 en San Isidro, provincia de Buenos Aires y era el segundo de los diez hijos de Antonio Cafiero. Se recibió de ingeniero industrial en la Universidad de Buenos Aires y comenzó su carrera política como asesor legislativo durante la década del '80. Fue asesor de la vicepresidencia segunda de la Cámara de Diputados entre 1985 y 1987. Después se desempeñó como secretario general de la gobernación de la provincia de Buenos Aires entre

después fundó Proyecto Sur –movimiento del cual era vicepresidente– con Fernando “Pino” Solanas y fue candidato a gobernador de la provincia por ese espacio político en las elecciones de 2011. En diciembre de 2019, el presidente Alberto Fernández lo designó presidente del Inaes, dependencia del Ministerio de Desarrollo Productivo.

Además, Cafiero era Presidente de la Fundación Democracia y Participación (Fudepa), docente universitario y autor de libros y de numerosas publicaciones e investigaciones. También era coordinador de la Moneda Social PAR en el Observatorio de la Riqueza Padre Arrupe y director del Instituto Antonio Cafiero, de formación, planificación y evaluación de políticas públicas.

El instituto Cafiero es impulsado por 16 universidades y en octubre de 2019 Cafiero firmó un acuerdo con el Instituto Patria para que ambos institutos trabajen en conjunto. Desde el Patria enviaron sus condolencias a la familia y recordaron la apertura de la “Jornada de Concertación, Planificación y Presupuesto Público” organizada por ambos institutos el 4 de diciembre de 2019. “Allí Mario nos dejó definiciones que expresan los ideales

fiero”, a quien calificó como “un patriota, un hombre honesto, un apasionado y un amigo”.

Santiago Cafiero, sobrino de Mario, agradeció por los mensajes de afecto hacia su tío y su familia. “Mario fue un luchador de enormes convicciones. Un tipo coherente, querido, respetado. Lo vamos a extrañar mucho”, afirmó el jefe de Gabinete. Por su parte, Francisco Cafiero, secretario de Asuntos Internacionales para la Defensa e hijo de José Antonio, también lamentó el fallecimiento de Mario y expresó que “militamos juntos el sueño de la unidad peronista. Siempre estabas de buen humor. La peleaste hasta el último día. Te voy a extrañar”.

Otros políticos que lo despidieron fueron el gobernador Axel Kicillof, Ginés González García, Daniel Arroyo, Wado de Pedro, Agustín Rossi, Matías Kulfas y Felipe Solá, entre otros. También hicieron públicas sus condolencias el senador radical Julio Cobos, el vicejefe de Gobierno porteño Diego Santilli y la diputada de la Ciudad Myriam Bregman.

La familia no realizará velatorio y sus restos serán enterrados en la bóveda familiar en una ceremonia “exclusivamente familiar”, según informó un vocero de la familia que pidió que “en vez de flores o coronas, se envíen donaciones al hospital Materno Infantil Ana Goitia de Avellaneda”, entidad que lleva el nombre de la madre del dirigente.

Mario Cafiero pasó gran parte de su vida estudiando la investigación de la deuda externa, que consideraba ilegítima.

1987 y 1991, durante la gestión de su padre y fue presidente del Ente de Administración y Explotación de la Zona Franca La Plata.

Su primer mandato como diputado fue entre 1997 y 2001. Años

El Frente de Todos ya trabaja en la reforma judicial en Diputados. Asuntos Constitucionales, Justicia y Presupuesto y Hacienda serán las tres comisiones debatirán la reorganización del fuero federal y, posiblemente, le den algunos cambios a la media sanción que llegó del Senado. Cerca de Sergio Massa prevén un trabajo de seis semanas con 15 sesiones en el plenario y llevarlo al recinto a principios de noviembre.

El presidente de Diputados, Sergio Massa, habló el martes pasado con los jefes de la oposición en la reunión de Labor Parlamentaria. Les dijo que finalmente Presupuesto y Hacienda iba a participar del debate. Este fue uno de los reclamos que hizo la bancada de Juntos por el Cambio en el Senado, donde no se les concedió este gusto. El interbloque de Mario Negri (UCR) también sonrió cuando acordaron que las listas de expositores iban a ser definidas por las presidencias y la vices de cada comisión, que están todas a cargo del macrismo. Con esto se reservarían la misma cantidad de oradores que el Frente de Todos en un debate que será caliente y una votación voto a voto. Igualmente, este interbloque le sigue pidiendo al Presidente que retire el proyecto.

“Va a ser una negociación global por los votos”, adelantó a **Página12** una fuente del Frente de Todos que será clave en el debate que se viene.

El vice de la comisión de Asuntos Constitucionales, Gustavo Menna (UCR), es una de las voces que más se opone a la reorganización del fuero federal. El chubutense sostuvo que el proyecto “va de frente a sancionar una inconstitucionalidad ya declarada: propone cubrir los 23 juzgados con subrogantes, es decir, estructura una justicia provisional, sin independencia, que por eso mismo será permeable a las presiones del poder político”. Así, adelanta lo caliente que será la discusión en las comisiones.

Sobre el debate, Massa ya anunció que hay cerca de 50 expositores anotados para participar. “Estamos abiertos a escuchar, a discutir y a modificar si hace falta. Tenemos que sacarnos todos los prejuicios y hacer todo el esfuerzo, cada vez que nos peguen una cachetada tenemos que poner la otra mejilla”, señaló el rigrense. El titular de Diputados siempre fue uno de los más moderados a la hora de hablar de esta reforma, y en varias oportuni-

El proyecto tiene media sanción del Senado y avanza en Diputados

Noviembre, mes clave para la reforma judicial

El Gobierno no va a ir al recinto sin los votos garantizados, por eso los acuerdos son clave. El estado de las negociaciones con la oposición y el famoso “porroteo”.



Sergio Massa acordó con la oposición que Presupuesto y Hacienda participará del debate.

Leandro Teyssie

dades sostuvo que estaba dispuesto a implementar algunos cambios a la media sanción que llegó del Senado.

La reorganización del fuero federal es uno de los proyectos que está en el Congreso pero se sigue de cerca en la Casa Rosada. También es el que más rechazo genera en Juntos por el Cambio y más dudas despierta en los bloques menores que suelen acompañar al oficialismo. “Va a ser una negociación global por los votos”, adelantó a **Página12** una fuente del Frente de Todos que será clave en el debate. En el oficialismo saben que son minoría y no tienen margen para avanzar sin aliados. Por eso, como ya contó este diario, buscarán negociar los votos en paralelo al debate del Presupuesto 2021, donde la asignación de partidas para algunos gobernadores puede cambiar la tendencia.

Una primera aproximación de los votos deja al oficialismo sin ley. Al rechazo de los 116 en contra de Juntos por el Cambio se le suman

los tres del bloque de Consenso Federal, los dos de la izquierda, dos socialistas, los cuatro cordobeses que responden al gobernador Juan “Gringo” Schiaretti y la tucumana Betriz Avila (PJS). Sin embargo, en el oficialismo confían en generar alianzas con los bloques menores, que responden a los ejecutivos de sus provincias, para destrabar la votación.

El Frente de Todos no va a ir al recinto sin los votos garantizados. Son conscientes que son minoría, y la necesidad de tejer acuerdos es muy importante. En la última votación, cuando se sancionó la ley de asistencia al turismo, había el quórum justo para votar (129 diputados), si uno solo se levantaba antes del comienzo del comienzo de la votación, la sesión se caía. “No nos sobra nada”, dijo a este diario una de las cabezas del oficialismo.

En esa ocasión los aliados claves fueron los dos de la izquierda, que se abstuvieron de votar pero sí acompañaron con el quórum. También se quedaron en sus bancas siete de los ocho diputados del interbloque Unidad Federal para el Desarrollo, que encabeza el mendocino José Luis Ramón, la neuquina Alma Sapag (MPN) que siempre acompañó al oficialismo. El interbloque lavagnista también

El segundo de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Gustavo Menna, es uno de los que más se opone a la reorganización del fuero federal.

aportó lo suyo para no dejar sin ley al Gobierno, como suelen hacerlo, divididos. Los tres de Consenso Federal –Graciela Camaño, Alejandro “Topo” Rodríguez y Jorge Sarghini– y los socialistas Enrique Estévez y Luis Contigiani estuvieron ausentes, mientras que los otros seis (dos del bloque Justicialista y cuatro de Córdoba Federal) acompañaron.

Igualmente, algunos de estos que sí acompañaron en aquella sesión, votarán en contra de la reforma judicial aunque probablemente den quórum. “No sólo apunta al salvataje de la camarilla de gobierno, interpelada por múltiples casos de corrupción, sino también a contar con un aparato judicial adicto que pueda arbitrar ante eventuales choques con otros sectores capitalistas en la medida en que se agrava la bancarrota del país”, opinó Romina Del Plá (Partido Obrero) sobre el proyecto del gobierno.

Informe: Antonio Riccobene.

El presidente Alberto Fernández denunció ayer que en Argentina “parte de la Justicia, de la política y de los medios acordaron difamar y perseguir opositores” y advirtió que “cuando sus mentiras caen, los mismos que hacían eso, se corrigen como al pasar”.

El mandatario se refirió así a un caso de narcotráfico que se encuentra en juicio oral y público, en donde uno de los imputados, un ex agente de inteligencia, es señalado como el supuesto personaje que se conoció mediáticamente como “La Morsa”.

El apodo “La Morsa” le fue atribuida por políticos y medios de comunicación al ex ministro y actual titular de Yacimientos Carboníferos Río Turbio, Aníbal Fernández, a quien esas versiones vincularon también con el “triple crimen de General Rodríguez”, de 2008, cuando asesina-

EL PRESIDENTE DEFENDIÓ A ANÍBAL FERNÁNDEZ

“Parte de la Justicia, de la política y de los medios acordaron difamar y perseguir opositores”



Alberto, activo en las redes sobre Justicia y medios

ron a tres empresarios relacionados con el tráfico de efedrina.

“En Argentina, parte de la Justicia, de la política y de los medios acordaron difamar y perseguir

“Cuando sus mentiras caen, los mismos que hacían eso, se corrigen como al pasar”

opositores. Cuando sus mentiras caen, los mismos que hacían eso, se corrigen como al pasar. Resulta que @FernandezAnibal no era

‘la Morsa’. En fin...”, dijo Alberto Fernández en su cuenta de Twitter.

El caso de narcotráfico, que data de 2003, fue informado por el diario Clarín y tiene como principal imputado a Julio César Pose, ex agente de la ex SIDE, a quien se endilga haber armado un operativo con la DEA para supuestamente detener a traficantes de drogas.

En un procedimiento en la Capital Federal fueron detenidos los sospechosos, pero Pose, cuya intervención, según la Justicia, no había sido formalmente notificada y habría sido remunerada, dice la información, se alejó sin que nadie lo interceptara.

“Numerosas fuentes sostienen que Pose es ‘La Morsa’, apodo que se le atribuyó a Aníbal Fernández para incriminarlo en el tráfico de efedrina”, añade la publicación.

"Si hubiese que retroceder, la gente acompañará"

Cafiero advirtió que "a veces las decisiones adecuadas no agradan" y apeló a la "estatura" de la dirigencia

El jefe de Gabinete, Santiago Cafiero, se manifestó confiado en que, ante un eventual nuevo brote de coronavirus, "si hubiese que volver con medidas restrictivas, la sociedad acompañará" porque "la gente está dispuesta a seguir cuidándose para no enfermarse".

El funcionario remarcó que el aislamiento social, preventivo y obligatorio declarado a partir de la pandemia funcionó. "Lo que nosotros hicimos fue ganar tiempo, ir preparándonos y ese tiempo es lo que hace que hoy Argentina tenga una de las tasas de letalidad más bajas de América latina y de buena parte del mundo", destacó Cafiero en de-

claraciones a La Capital, de Mar del Plata.

Asumió que en la actualidad "todas las ciudades están teniendo crecimiento de casos", a diferencia de como era el mapa al inicio de la pandemia, en el que la mayoría de casos se centraban en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA).

En ese aspecto, advirtió que a partir de ese escenario "se tiene que ir teniendo en la mira no solo de la cantidad de casos sino también la capacidad de respuesta del sistema de salud", ya que "en otros países, cuando se desbordó el sistema de salud, se disparó la letalidad porque no se puede atender a todos".



Cafiero destacó la baja letalidad en el país

"Eso es lo que Argentina viene evitando. Cada ciudad y provincia vienen monitoreando esta situación y algunos distritos han vuelto atrás con actividades y restringiendo cada vez más la circulación", apuntó.

Agregó que "la metáfora del botón rojo implica eso: poder apretar el freno a tiempo"

y "poder ir para atrás si eso es necesario".

"Este virus es muy dinámico y lo ha demostrado. Esto es muy difícil para el resto del mundo también. Hay que ver el mundo, porque si no se piensa que es solo en Argentina. A veces las decisiones adecuadas no agradan porque trastocan la vida

de muchos. También ahí tiene que estar la estatura de los dirigentes políticos para priorizar la vida por sobre las encuestas", destacó.

En relación con las protestas de la policía bonaerense, Cafiero aseguró que "en ningún momento la institucionalidad estuvo en riesgo". "Somos sensibles al reclamo, pero firmes a la hora de decirles que ese no es el modo de reclamar, porque los patrulleros reclamando son menos patrulleros cuidando a las familias, a los vecinos y las vecinas. Eso no lo podemos permitir", planteó el funcionario.

Además, destacó en este contexto la importancia de que "otras fuerzas políticas se expresen alrededor de lo que estaba sucediendo" y dejó claro que para el Gobierno "en principio" se trató de "un reclamo salarial", aunque "siempre luego se tratan de subir algunos vivos a plantear otro tipo de cosas".

El déficit fiscal volvió a achicarse en agosto, a pesar del pago del tercer IFE

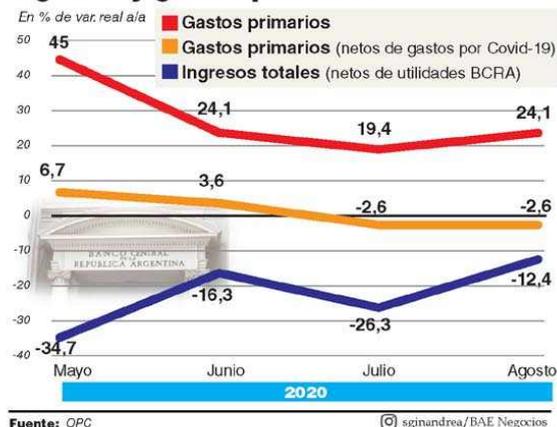
El rojo del mes llegó a \$161.000 millones, equivalente al 0,5% del PBI

Mariano Cúparo Ortiz
mcuparortiz@baenegocios.com
@marianocuparo

El déficit fiscal continuó mostrando una moderación relativa en agosto, a pesar de que este mes también sufrió el impacto de una nueva ronda del IFE, lo que generó por sí solo un gasto de \$80.000 millones. Gracias al ajuste en otras partidas, y a que la recaudación tributaria y de la seguridad social mantuvieron cierto piso, la contracción de los ingresos y el aumento de los gastos fueron menores a los del segundo trimestre. Con todo, el rojo primario fue de \$161.000 millones (0,5% del PBI). Los desempeños de julio y agosto, junto con el éxito de las colocaciones en pesos del Tesoro, permitieron que el BCRA aminore la emisión.

Así, durante lo que va del tercer trimestre, el rojo primario se redujo en torno del 40% de lo que marcó en promedio durante el segundo trimestre. Ese dato, junto con los más de \$100.000 millones que logró colocar el Tesoro mediante la licitación de deuda en pesos entre agosto y lo que va de septiembre, "esterilizando" parte del ahorro de los privados, son claves para que las tensiones cambiarias encuentren cierta cal-

Ingresos y gastos primarios



En agosto, los ingresos devengados cayeron 12,4% real y los gastos treparon 24,1%

ma en el futuro de corto plazo. De hecho, entre analistas de todo el arco ideológico se repite esa consigna: la clave será alfojar con la emisión récord para asistir al Tesoro a la que obligó el cisne negro de la pandemia.

En la comparación interanual, los ingresos cayeron 12,4% en

términos reales y totalizaron \$382.752 millones. Sin embargo, con respecto a julio eso implicó una interesante mejora, ya que la contracción había sido de 27,5% real en aquel entonces. En junio la baja había sido de 19% real. Por el lado del gasto, se observó un incremento de 24,1% real. Ese número es superior al de julio, que fue de 19,4% real, principalmente porque en agosto pegó de lleno el IFE, y similar al de junio, que fue de 24,1% real. Pero muy inferior a los del se-

gundo trimestre en su totalidad, que promediaron 41,1% (abril y mayo marcaron subas de 54,1% y 45,1%).

Los datos fueron publicados por la Oficina de Presupuesto del Congreso (OPC) y dan cuenta del resultado fiscal devengado del total de la Administración Pública Nacional. No es exactamente el mismo número que publicará la Secretaría de Hacienda en las próximas semanas (está anunciado para el 21 de septiembre, pero en meses anteriores se publicó

con retraso), que representa solo al sector público no financiero y que muestra el base caja (uno es el asiento contable y el otro muestra la entrada y salida concreta de pesos).

En agosto ocurrió una curiosidad que marcó una diferencia grande con respecto a los meses previos: el BCRA no le envió ni un solo peso al Tesoro por transferencia de utilidades. En cambio, el Central había enviado \$127.000 millones por este concepto en el mismo mes del 2019.

Termina el parking y el mercado espera la intervención del BCRA para cerrar la brecha

La entidad buscará triple convergencia cambiaria

María Eugenia Baliño
ebalino@baenegocios.com
@eugeniabal

Culminado el período de parking de los nuevos bonos del canje, desde este lunes volverá la operatoria plena con contado con liquidación y MEP, y el mercado espera que esta semana el Banco Central comience a poner a prueba su poder de fuego.

La autoridad monetaria tiene cerca de USD15.000 millones de los nuevos títulos en dólares emitidos como parte de la reestructuración de deuda que, de acuerdo con lo que adelantó el propio ministro de Economía, Martín Guzmán, podría utilizar cuando sea necesario para intervenir con el objetivo de achicar la brecha cambiaria.

En el mercado sostienen que el Central estaría buscando llegar a una triple convergencia entre el dólar solidario, el CCL y el MEP.

El último viernes, el dólar solidario, que contempla el recargo del 30% del impuesto PAIS, cerró a un promedio de \$102,87, mien-

tras que el contado con liqui con acciones -ya que todavía corría el período de parking para los bonos- se calculaba en torno de los \$126,36 y el MEP se ubicaba en \$125,17.

"La convergencia de los tres tipos de cambio eliminaría el incentivo de la compra de divisas para abastecer el mercado informal y de esa manera se reduciría el incentivo para demandar divisas para ahorro en el mercado oficial ya que se

El Central tratará de llevar el CCL y el MEP hacia el valor del dólar solidario

percibe 'barato'", señalan desde Delphos Investmen.

Sin embargo, advierten que la convergencia tiene una contra: "Mantenerla en el mediano plazo requiere un flujo de dólares comerciales suficiente para atender la demanda de divisas por turismo (que tienen un piso de USD150 millones mensuales), el atesoramiento remanente (al-

rededor de USD300 millones) y pagos de intereses y capital por préstamos financieros autorizados (mínimo USD600 millones mensuales)".

"Los flujos de bienes deberían aportar un superávit de aproximadamente USD1.000 millones mensuales de forma sostenida para mantener el stock de reservas estable, en una época en donde las liquidaciones agropecuarias disminuyen por cuestiones estacionales", afirman desde Delphos.

De no lograrse este flujo, el BCRA podría enfrentar una caída de reservas en el corto plazo de entre 300 y 400 millones de dólares por mes, lo que llevaría a las tenencias en moneda dura de la entidad a niveles críticos.

El nivel de reservas es hoy el foco de preocupación dentro del Gobierno. Y la dinámica de inicios de septiembre no invita al optimismo, sino todo lo contrario.

Aunque el acuerdo con los bonistas logró aflojar en un principio la tensión cambiaria, el Central tuvo que vender en agosto USD1.200 millones para con-



El Central comenzaría a usar su poder de fuego

tener el tipo de cambio y la tendencia se aceleró en septiembre. En las primeras cinco ruedas del mes volcó al mercado cerca de USD500 millones, según muestran los datos oficiales.

Con todo esto, las reservas acumularon una baja de USD840

El drenaje de reservas continúa siendo el foco de preocupación dentro del Gobierno

millones en solo un mes y analistas calculan que las tenencias netas ya se ubican cerca de los USD7.300 millones.

Las perspectivas hacia adelante no son buenas. "Además de nuevos picos de demanda, la estacionalidad jugará una mala pasada tanto por una menor cantidad de dólares provenientes del agro como por un mayor déficit fiscal

financiado con pesos del Central. Semejante cóctel seguiría presionando sobre la brecha y, por consiguiente, sobre las reservas", indican desde GMA Capital.

Frente a una dinámica que se fue acelerando en el último mes, el economista Sergio Chouza advierte: "Cerrando esta brecha para desincentivar la ganancia por 'puré' solo se va a evitar una parte de la salida de dólares financieros. Se va a necesitar un esfuerzo más significativo".

Por lo pronto, en el mercado esperan que esta semana ya el BCRA comience a apelar a su renovado poder de fuego para "pisar" las cotizaciones y llevarlas más cerca del dólar solidario.

"Con el contado con liqui desatado, la semana que viene (por esta semana) deberíamos ver el debut del Central en el mercado de bonos", señalaron desde una mesa de dinero.

El consumo de carne no repunta por efecto de salarios hundidos

En cortes vacunos, cayó 11 kilos en 7 años

Andrés Lobato

@andreslobato@baenegocios.com

@andreslobato74

El consumo de carne bovina durante agosto fue de 50,3 kilos anuales por habitante que, de acuerdo a estimaciones privadas, representa una caída del 2,7% en relación al mismo mes de 2019. Según la Cámara de la Industria de Carnes (Cicra), el consumo de carne registró desde 2013 una curva descendente, en donde el mercado doméstico perdió 11 kilos. Así, el consumo cayó de 61 kilos anuales a los actuales 50,3 kilos.

A la hora de buscar explicaciones a esta situación, Miguel Schiariti, titular de Cicra, señaló que uno de los factores de peso radica en la depreciación del poder adquisitivo desde el año pasado, ante la imposibilidad de los salarios de igualar a la inflación. Si bien este descenso de 1,4 kilos en los últimos doce meses ocurre en un escenario de incremento en el volumen exportado, descartó que el menor consumo se origine en este avance de la exportación.

El directivo analizó que en los seis meses de cuarentena, el negocio atravesó una serie de fac-



El consumo de las tres carnes oscila entre 110 y 115 kilos

tores que presionaron los valores en los mostradores de las carnicerías. “El lockout ganadero por el aumento de las retenciones y las lluvias de abril en la Pampa Húmeda generaron desabastecimiento y suba de precios”, advirtió. A estos factores, Schiariti agregó el conflicto con las curtiembres, en donde al no pagar más por los cueros recibidos sumaron un factor extra para el incremento de precios. Pero frente a este panorama complejo, desde la entidad estimaron que el consumo solo descendió 1,5% en un año. Pese a esta caída, el consumo de proteína animal se

mantiene en niveles estables y oscila entre los 110-115 kilos.

Entre enero y agosto de 2020, la industria de la carne bovina procesó 2,07 millones de toneladas -2,8% más en la comparación interanual- de las cuales se exportaron 559.300 toneladas, que representa un incremento de 13,8% con respecto a agosto 2019. Para Schiariti, estos números “no ejercen presión”, porque en el caso de China, Rusia y Estados Unidos se exportan vacas, mientras que los cortes de calidad de animales pesados no tienen una gran demanda en el ámbito doméstico.

La reactivación redujo un 70% el ATP en el sector industrial

Durante agosto se redujeron los aportes estatales para el pago de salarios de empresas en crisis

Ariel Maciel
 amaciel@baenegocios.com
 @arielgmaciel

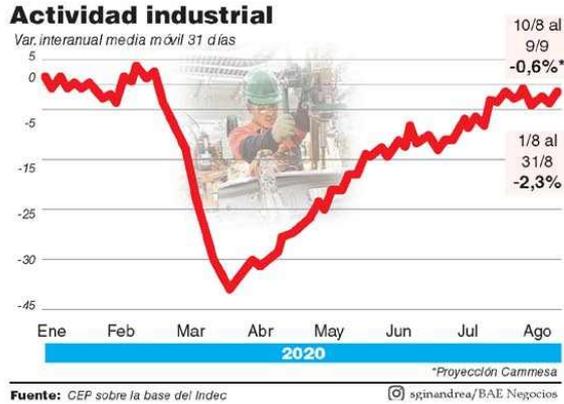
La reactivación económica luego de la etapa más restrictiva de la pandemia quedó evidenciada en la drástica caída de pedidos y aprobación de ayuda a las empresas en crisis que recibieron la Asistencia al Trabajo y la Producción (ATP) que brindó el Gobierno. Según un informe, cayó el 70% la demanda de auxilio para pagar los salarios.

El informe de septiembre del Centro de Estudios para la Producción (CEPXXI) destacó que “el ATP -que en sus primeras cuatro rondas benefició al menos una vez a 338.000 firmas del sector privado- registró una caída sistemática tanto en la cantidad de empresas inscriptas, como en la cantidad de empresas aprobadas y en el monto erogado en cada ronda”. “En la primera ronda, el Estado gastó casi \$50.000 millones para el pago de salarios pero tanto en la cuarta como en la quinta ronda (en proceso de pago) las cifras de la asistencia son de alrededor de la mitad”, enfatizó.

El CEP señaló que si bien la industria fue el sector más dinámico al momento de salir del pozo (70%), el comercio fue el segundo grupo de empresas que redujo

su monto de asistencia salarial, con un 62% menos de pedidos. Ambos pasaron de explicar alrededor del 50% del gasto en ATP en la primera ronda al 33% en la cuarta ronda. “Donde más se mantuvo la asistencia, en tanto, es en sectores como salud (en el cual si bien la facturación no fue tan afectada como en otros sectores, cuentan con el beneficio por su alta exposición al Covid-19, que es otro de los criterios para el acceso al programa), turismo, gastronomía, recreación y cultura”, señaló el informe.

El Centro de Estudios dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo afirmó que “la actividad económica continúa expandiéndose y normalizándose y donde algunos sectores alcanzaron niveles similares a los prepandemia, como el industrial y algunos indicadores del área de la construcción”. “La industria, medida con base en el consumo de energía que releva Cammesa, aceleró su crecimiento (+4,9% intermensual desestacionalizado) y cerró agosto con valores cercanos a los previos a la pandemia: la estimación preliminar para el promedio de los 31 días comprendidos en agosto es de una caída interanual del 2,3%. Pero para el período comprendido entre el 10 de agosto y el 9 de



septiembre, la baja se redujo al 0,6% interanual”, destacó.

La producción automotriz creció 21,2% mensual en agosto. Mientras que los despachos de cemento treparon 6% mensual en agosto, y así alcanzó el mayor nivel del año. “Aun así, existen realidades sectoriales muy heterogéneas. Hay mejora en la producción y en las expectativas en rubros como muebles, heladeras, lavarropas, cocinas, termotanques, griferías, materiales para la construcción, electrónicos, hilados, tejidos de punto, maquinaria agrícola, motos y bicicletas”, destacó el CEP.